



ÍNDICE PADEM ERCILLA	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRESENTACIÓN PADEM 2024	4
2.1. Resumen del Plan.....	6
3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL	6
3.1. Visión.....	7
3.2. Misión.....	7
4. DIAGNÓSTICO	7
4.1. Antecedentes generales de la comuna.....	7
4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna.....	8
4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna.....	12
4.1.3. Índice de Desarrollo Humano.....	14
4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna.....	16
4.2.1. Oferta Educativa Municipal.....	17
4.2.2. Participación de Mercado.....	18
4.2.3. Evaluación Padem 2023.....	21
4.2.4. Metodología Elaboración Padem 2024.....	23
4.3. Diagnóstico de Gestión Educativa.....	25
4.3.1. Asistencia Media por Establecimiento.....	25
4.3.2. Eficiencia Interna.....	26
4.3.3. Análisis de rendimiento escolar.....	30
4.3.4. Programas y servicios.....	44
4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos.....	50
4.4.1. Dotación Docente.....	50
4.4.2. Destinaciones Docente.....	53
4.4.3. Dotación Asistentes de la Educación y Administ. Dem.....	57
4.4.4. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educ.y Adm. Dem.....	58
4.4.5. Licencias Médicas Docentes.....	60
4.4.6. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario.....	61
4.4.7. Evaluación Docente.....	64
4.5. Diagnóstico Infraestructura.....	66
4.5.1. Infraestructura Educativa.....	66
4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD.....	67
4.6. Diagnostico Financiero.....	68
4.6.1. Asistencia Media.....	69
4.6.2. Transporte Escolar.....	70
5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN	71
5.1. Departamento Comunal de Educación.....	71
5.2. Análisis F.O.D.A.....	76
5.2.1. Encuesta comunal Padres y Apoderados.....	81
5.3. Aspectos Estratégicos de la Educación Municipal.....	84
5.3.1. Objetivos Estratégicos.....	84
5.3.2. Objetivos de Gestión Pedagógica.....	84
5.4. Políticas Educativas.....	87
5.5. Líneas de acción.....	88
6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN	90
6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción.....	90
6.1.1. Planificación Estratégica por dimensión.....	95
6.2. Propuestas de programas y proyectos.....	117
6.3. Propuesta de dotación de personal.....	123
6.4. Propuesta de Infraestructura.....	126
7. MONITOREO Y EVALUACIÓN	127
8. SALAS CUNAS - JARDINES	128
9.- PRESUPUESTO	133
ANEXOS	137



1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Ercilla cumple con entregar a las Autoridades y comunidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2024, conforme a las exigencias establecidas en la ley 19.410 de Educación de 1995 (D.O. 02.09.2006) en sus artículos 4°, 5° y 6°, como asimismo integrar como parte importante de este instrumento la **Ley de Inclusión N° 20.845/2016, sus modificaciones a los distintos Programas, como Aula Segura y otros. Ley Nueva Carrera Profesional Docente N° 20.903/2016, Ley Subsecretaría Educación Parvulario N° 20.835/2015, Ley Transparencia N° 28.285/2008, Ley N° 21.545 Establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar.**

Posterior a la emergencia sanitaria, se busca como iniciativa del MINEDUC, implementar un **Plan de Reactivación Educativa** en tres ámbitos clave, que son la asistencia y revinculación de los estudiantes excluidos del sistema; el fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y la convivencia y salud mental. Como cuarta medida, anunciaron la creación de un Consejo para la Reactivación Educativa, el que entregará recomendaciones que enriquezcan el plan.

A partir de lo señalado, este instrumento de gestión tiene una estructura inicial, que considera los siguientes elementos.

- Un diagnóstico actualizado de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos, específicamente académicos, técnicos, extraescolares y de gestión administrativa.
- Evaluar la matrícula y asistencia media actual normalizada, deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y posterior.
- Las metas que se pretenden alcanzar.
- Dotación Docente y Asistente de la Educación Profesionales y No Profesionales requerida, fundadas en razones técnicas pedagógicos.
- Dotación Programas PIE y SEP.
- Los Programas de acción a desarrollar durante el año.
- El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en la comuna.
- Otro elemento del PADEM es que debe considerar el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educacional actualizado y que se debe enmarcar en los objetivos comunales de Educación y adecuarse a las normas técnico pedagógico y programas del Ministerio de Educación, y otras institucionalidades, como el área de Salud. Además, se



planifica el año 2024, atendiendo los principios de flexibilidad, contextualización e identidad.

- Debe encuadrarse de acuerdo a la proyección dada en un tiempo determinado, como es el caso del PADEM de nuestra comuna de Ercilla, que está programado para **cuatro años** a partir del año 2021, con las modificaciones y correcciones respectivas, de acuerdo al cumplimiento de metas establecidas y de acuerdo a la contingencia nacional y/o comunal.
- Se considera en esta planificación FAEP, como así mismo el apoyo para su elaboración por parte de la Deprov. y Secreduc, para la futura Institucionalidad o Educación Pública, considerando disminución financiera producto de la Aplicación ley 20.040.

Este instrumento es elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas; cuyo propósito básico es reconocer al Establecimiento y su Comunidad Educativa como el centro del proceso de toma de decisiones, que junto con mejorar la gestión en los aspectos Administrativos, Técnico Pedagógicos y Financieros, se establezca una alianza en la elaboración participativa que debe considerar canales que permitan que la comunidad educativa se exprese e informe de las necesidades de su establecimiento y de su comuna. Se busca que las instituciones existentes; comunidad educativa, consejo de profesores, centro de padres y apoderados, centro de alumnos, agrupaciones de Asistentes de la Educación, consejos escolares, etc. canalicen sus inquietudes.

En síntesis, se incorpora una concepción moderna, dinámica e integral de gestión directiva escolar que debe asumir cada uno de los responsables, apoyados por el Marco para la Buena Dirección, definiendo este PADEM como un eje articulador de las acciones del municipio en el área de educación, considerando como un estímulo las capacidades emprendedoras de los estudiantes.

Por lo anterior, es necesario establecer que la Educación pública, es aquella que se rige por la Ley 19.070 y a las cuales se agrega al Ministerio de Educación, la Superintendencia, la Agencia de Calidad, **Ley de Inclusión, Ley Nueva Carrera Profesional Docente, la Subsecretaría de Educación Parvulario y Ley Transparencia y Servicio Civil**, y además tienen la obligatoriedad de realizar sus procesos de adquisiciones a través del Mercado Público, no así, la Educación particular que se rige por el Código del Trabajo, lo que hace que funcionen como una empresa, sin tener la obligación de cancelar bienes, experiencia y otros. Sin embargo, el Ministerio de Educación les da el mismo tratamiento en cuanto a Subvención Escolar y todos los Proyectos que éste impulsa. Esto provoca una inequidad para el Sector Municipal.

La Educación debe ser una herramienta integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación a toda la población escolar que la demande, considerando tanto a los estudiantes del sector urbano como rural y preparándolos para progresar socialmente, permitiéndoles una formación pertinente en relación a su entorno inmediato.



Todos los esfuerzos por mejorar el servicio educativo ayudarán en el propósito de un adecuado servicio a los niños y jóvenes de nuestro país, en especial a los de nuestra comuna. En esta perspectiva nos parece fundamental trabajar por lograr la calidad de la enseñanza y fundamentalmente lograr la convivencia escolar, ya que sabemos que un buen ambiente educativo influye positivamente en los logros académicos, siendo mejores los resultados cuando los apoderados y comunidad en general se comprometen en el apoyo de los procesos educativos. Aquí la comunidad local cobra vital importancia.

Otro importante elemento a considerar es la problemática por la que atraviesa la comuna de Ercilla y como tal debe ser considerado como una comuna que requiere atenciones especiales.

Un desafío proyectado para el 2024, es trabajar en función del reconocimiento oficial para regularizar los jardines, considerando la normativa vigente. Para ello, se deben generar proyectos de conservación y/o regularizaciones de terrenos para los jardines de Ercilla y Pailahueque, de manera de cumplir con la normativa que exige la Ley de Reconocimiento Oficial.

2. PRESENTACIÓN PADEM 2024

Para ejecutar con éxito este Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), debemos considerar 5 principios fundamentales de la Planificación Estratégica.

Flexibilidad. El plan debe poder adaptarse a los cambios que se produzcan en la organización, basados en las necesidades, operaciones y dirección.

Inherencia. El plan debe resolver unos determinados problemas, propios de la institución, de forma tal que se alinee a los objetivos propuestos.

Racionalidad. Es el proceso de entendimiento respecto de la realidad del plan, frente al problema y la solución; es decir, considerar criterios factibles en la formulación del plan, el establecimiento de alternativas y su implementación.

Universalidad. El plan debe especificar los recursos necesarios (tiempo, recursos humanos, presupuesto, entre otros) para alcanzar los objetivos establecidos.

Factibilidad. El plan debe ser realista, diseñado con base en la experiencia, en relación con hechos concretos y recursos disponibles.



La Educación debe ser una responsabilidad del país, del Estado, apoyados por las familias y en esta perspectiva, el Sistema de Educación Municipal de Ercilla concentra sus mejores esfuerzos para ofrecer a la comunidad una educación de calidad, participativa e integradora.

El PADEM 2024 mantiene vigente los desafíos postulados en el PADEM 2023, en cuanto a realizar programas que tengan como objetivo elevar los resultados obtenidos por nuestros establecimientos en las mediciones Nacionales (SIMCE, PAES.), y otros indicadores de Calidad, considerados por la Agencia de Calidad, preocupándose fundamentalmente de los procesos para obtener estos resultados. Del mismo modo, se trabajará en conjunto con la Agencia de Calidad de acuerdo a las visitas que realizará a las Escuelas.

El PADEM desde el año 2022 en adelante establece la creación de un Equipo Técnico Comunal Integral tendiente a fortalecer y colaborar en el trabajo de aula de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, especialmente a Docentes de Aula, además de apoyar técnicamente a los Equipos de Liderazgo de las Escuelas que hoy lo poseen. Este desafío se mantendrá como eje central desde el año 2022 en adelante, realizando las modificaciones anuales correspondientes, de acuerdo a los procesos en curso, tales como inclusión, apoyo socioemocional, desarrollo profesional docente, o hasta que se produzca el cambio de Institucionalidad. Se debe agregar el trabajo en redes junto a la comuna de Collipulli y Victoria, apoyado por Universidad Católica, Unap, Universidad Autónoma y Red de Liceos Científico Humanista, además de la Red de Educación Parvularia y Red de mejoramiento Escolar Collipulli-Ercilla.

Otro gran desafío que plantea el PADEM 2024 es lograr disminuir las tasas de retiro y deserción escolar, intentando mejorar la asistencia media, dando énfasis a estas variables, ya que son indispensables para planificar la disponibilidad presupuestaria del año planificado.

En este PADEM 2024 pondremos el acento en la importancia que debe tener la educación situada, integradora e inclusiva, de acuerdo al territorio y cultura de esta comuna, ya que en nuestro caso está latente el componente intercultural. Más aún, se debe considerar la Educación como una herramienta que permita el tránsito hacia un sistema igualitario y de unidad, donde más que coexistir las culturas, deban convivir, sobre la base del respeto, teniendo como eje central la Convivencia Escolar.

Finalmente debemos considerar la incorporación de la variable ambiental en los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM), a modo de potenciar la gestión educativa. En este sentido se pueden establecer distintas orientaciones basadas desde el paradigma del desarrollo sustentable, considerando aspectos vinculados al mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento y emprendimiento.



Otra orientación es asociar la salud y crecimiento de la comuna con los aspectos ambientales básicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, debido a que la educación es la base para el desarrollo. Del mismo modo, considerar la igualdad de Género y el Convenio 169 OIT.

Apartado principal, será avanzar en las disposiciones que permitan transformar el actual Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga de modalidad Científico-Humanista en “**Polivalente**”, lo que permitirá ampliar el abanico de posibilidad a los Estudiantes de Enseñanza Media y presentarse como una oportunidad para los estudiantes de nuestra comuna que deseen permanecer en ella, ofreciendo a lo menos dos especialidades técnicas.

2.1. Resumen del Plan

El PADEM 2024 contempla los siguientes aspectos:

- ✓ **Introducción**
- ✓ **Presentación PADEM 2024**
- ✓ **Visión y misión del sistema Educacional Municipal**
- ✓ **Diagnóstico**
- ✓ **Políticas de educación**
- ✓ **Programas de acción priorizadas**
- ✓ **Propuesta de planificación**
- ✓ **Presupuesto**
- ✓ **Monitoreo y evaluación**

3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

Para una planificación efectiva, es necesario tener muy claro el horizonte al que se quiere llegar, es decir, se debe saber responder preguntas tales como: ¿Qué es lo que queremos ser?, ¿Cuál es nuestro objetivo?, ¿Qué es lo importante para nosotros? En base a estas preguntas, se obtuvo la Misión y Visión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla, de forma participativa con todos los actores que la conforman, tales como: representantes de apoderados, directivos, docentes, concejo, juntas de vecinos, Municipalidad, entre otros. Además, se han tomado en cuenta los antecedentes del Plan de Desarrollo Comunal de Ercilla.



3.1. Visión del sistema de Educación Municipal

“SOÑEMOS CON UNA EDUCACION DE CALIDAD HOY, QUE PROYECTE A LOS JOVENES AL MAÑANA”.

3.2. Misión del sistema de Educación Municipal

“FORMAR PERSONAS CON COMPETENCIAS, CAPACES DE TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN AL BIEN COMUN, APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA”.

Dentro de la Visión y Misión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla se destacan algunos principios básicos, que serán clave para el desarrollo del Plan. Estos son los siguientes:

- i. Identidad local y cultural. Pertinencia
- ii. Igualdad de oportunidades, Tolerancia, Superación e inclusión
- iii. Educación integral. Calidad y equidad
- iv. Éxito en un mundo globalizado
- v. Conservación del medio ambiente
- vi. Interculturalidad

4. DIAGNÓSTICO

A continuación, se realizará un diagnóstico y análisis de la situación actual del sistema educacional municipal de la comuna de Ercilla.

4.1. Antecedentes generales de la comuna

Historia

Ercilla, en comparación con otras comunas de Malleco, tiene una historia más bien reciente. La capital se asentó en lugar conocido con el nombre de: "Huequén Cerro Loncostraró", identificando el río que lo cruza y el cerro más destacado de la zona.

El poblamiento se inicia mucho antes de la fundación oficial, primero por comerciantes y luego por colonos. Por lo cual en 1884 empiezan a llegar los inmigrantes suizos, alemanes y franceses, para luego sumarse los ingleses y grupos de otras nacionalidades.

Un año después de la llegada de los colonos se produce la fundación oficial de la ciudad el 6 de febrero de 1885. Uno de los primeros acuerdos fue dar a las calles los nombres de grandes jefes indígenas y sus mujeres, como Fresia, Guacolda, Caupolicán, Lautaro, Galvarino, Tucapel, Rengo, Orompello y Quilapán.

La cultura mapuche constituye el baluarte más apreciado de Ercilla, con toda la riqueza humana que ello implica, teniendo en cuenta que es precisamente en esta zona de la Provincia de Malleco donde la presencia del pueblo mapuche se perfila con mayor fuerza siendo éste un factor clave de la identidad local, la cual se expresa a través de diversas manifestaciones culturales, destacando las fiestas tradicionales como también las expresiones de artesanía en mimbre, entre otras.

Localización geográfica



Desde el punto de vista de los accesos Ercilla, al igual que Collipulli y Victoria, presentan una ubicación estratégica, puesto que la ruta 5-Sur pasa por su extremo occidental, lo cual es un factor positivo para recibir el flujo turístico desde distintas partes del país. En este sentido, quienes transiten por la

ruta 5- Sur, a la altura de Ercilla, encontrarán en el lugar venta de artículos agrícolas y del campo, como la miel, quesos, tortillas, leche, frutas, etc. los cuales destacan por su alto valor ecológico siendo, por tanto, de gran atractivo para los visitantes.

La comuna de Ercilla está localizada en la Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, aproximadamente a 88 Km. de la capital regional, Temuco; y aproximadamente a 45 Km. de la capital Provincial, Angol. Sus límites son al Norte con la comuna de Collipulli y Angol; al Sur con la comuna de Victoria; al Este con las comunas de Collipulli y Victoria y al Oeste con las comunas de Traiguén y los Sauces.

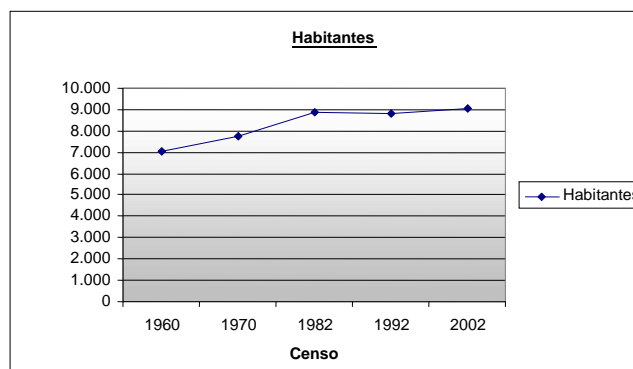
4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna

Ercilla es una comuna eminentemente rural, con alta población indígena, pobreza e indigencia, vinculada a la economía agrícola tradicional, bajo índice de desarrollo humano y bajos resultados de aprendizaje y calidad de la educación.

La población urbana siguió creciendo en comparación con censos anteriores, ya que en 1992 llegó a 83,5%, en 2002 fue 86,6% y en 2017 representó 87,8% del total. Por el contrario, la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 había 2.207.996 personas que vivían en áreas rurales, cifra que descendió a 2.026.322 en 2002 y luego creció a 2.149.469 personas en el Censo de 2017, menos que lo identificado en 1992.



Población



Cuadro 1: Población comuna de Ercilla

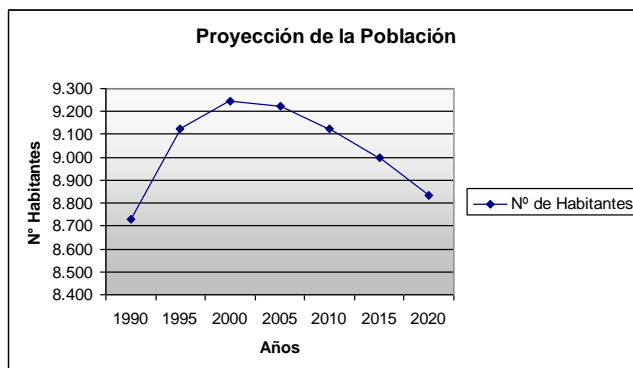
CENSO	1960	1970	1982	1992	2002	2017
Habitantes	7.056	7.736	8.863	8.842	9.041	7.733

Fuente: Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

Los censos entre 1952 y 2017 revelan que la población en Chile creció en 11.641.008 personas. La tasa de crecimiento más alta se observó en el período intercensal 1952-1962, cuando se ubicó en 2,5%, mientras que en el período intercensal más reciente (2002-2017) la tasa de crecimiento fue 1,0%, lo que confirma la tendencia histórica a la baja de este indicador.

Este hecho da cuenta de que la dinámica poblacional de Chile está en una etapa avanzada de la transición demográfica, es decir, disminuyen las tasas de mortalidad y natalidad y envejece la población, con la consecuente reducción del ritmo de crecimiento de esta. Al centrarse en el último período intercensal (2002-2017), se observa que el país pasó de 15.116.425 personas a 17.574.003, lo que significa un incremento de 2.457.578 personas.

Proyección de la población



Cuadro 2: *proyección Poblacional comuna de Ercilla*

Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
N° de Habitantes	8.730	9.122	9.244	9.222	9.126	8999	8.831

Fuente: Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

En esta proyección se muestra una tendencia a la baja en la población pudiendo explicarnos este fenómeno en la búsqueda de oportunidades tanto académicas como laborales de los habitantes de esta comuna, así como la baja de la natalidad y la emigración a otros centros urbanos.

Es muy importante considerar estas proyecciones, ya que serán clave para los objetivos estratégicos que se planteen para los años venideros.

Estructura etaria de la población

Cuadro 3: *Estructura etaria comuna de Ercilla*

Años de Edad	Hombres.	Mujeres.	Total de Habitantes.
0 – 4 años	283	308	591
5 – 9 años	327	306	633
10 – 14 años	309	264	573
15 - 19 años	286	257	543
20 – 24 años	267	278	545
25 – 29 años	235	268	503
30 – 34 años	235	246	481
35 – 39 años	218	232	450
40 – 44 años	237	283	520
45 – 49 años	259	247	506
50 – 54 años	233	250	483
55 – 59 años	210	219	429
+ de 60 años	718	758	1476
TOTAL	3817	3916	7733

Fuente: CENSO 2017.



Chile continúa con su proceso de envejecimiento de su población. El porcentaje de personas de 65 años o más pasó de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017

En este cuadro, se puede destacar que el N° de potenciales alumnos, los cuales fluctúan entre los 5 y 19 años, que corresponden a 1749 personas que representan un 27% de la población.

Un 87,8% de la población total habita en áreas urbanas, en tanto que 12,2% vive en las zonas rurales. Araucanía 70,9 urbana y 29,1% rural.

El promedio de hijos que las mujeres han tenido a lo largo de su vida fértil (15 a 49 años) se ha reducido con el tiempo. En el Censo 2002 el valor era de 1,6 hijos por mujer, mientras que en 2017 se ubica en 1,3.

El 44,6% de la población de 25 años o más declaró como nivel educacional más alto aprobado la enseñanza media o secundaria. El nivel educacional es un conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel.

En 2017 se censaron 746.465 personas nacidas en el extranjero que residen en Chile, las que representan 4,35% de la población total que vive en el país. Dicho porcentaje en 2002 era 1,27%.

Nota: Estos datos corresponden al último Censo 2017.

Nota Especial: Los resultados del último CENSO año 2017, aplicado en nuestro País y en particular en nuestra Comuna de Ercilla, no reflejan la realidad. Esto se debe a que, en el momento de su aplicación, los censistas determinados para ejecutar este proceso, se vieron impedidos de realizarla, por cuanto los caminos estaban cortados. Esta situación afectó a todo el sector Norte y Sur Oeste del área Rural de la Comuna, produciendo una variación importante en el resultado. Afectando en la Planificación estratégica del Padem, en cuanto a proyección de la Población desde su gestación, nacimiento y desarrollo de su vida estudiantil.

Importantes sectores Rurales dejaron de censarse, tales como, Chequenco y sus alrededores, Chiguaihue, Nupangue, Antinao, San Ramón, Tricauco, Chacaico, Temuicui y sectores aledaños.



4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna

La Región de La Araucanía ha transitado en los últimos años por una situación socioeconómica que compromete las bases de sustentación del desarrollo armónico, afectando las oportunidades de mejorar las condiciones de vida e ingresos de la población. Los indicadores de pobreza rural y de menor desarrollo humano y productivo, que nos caracterizan desde hace décadas, muestran que el proceso modernizador del país no satisface las expectativas de progreso que anhela la gente de nuestra región y tiene consecuencias políticas y de conflictividad social.

La economía regional basa su aporte principalmente en la actividad agrícola, forestal, ganadera, frutícola. Su industria se caracteriza por las pequeñas y medianas empresas, vinculadas a la transformación de recursos naturales mediante técnicas más bien tradicionales. El sector campesino está integrado principalmente al sector minifundiaro, con significativo deterioro del recurso suelo, resultado del sobre pastoreo de algunas áreas.

La situación económica de la Comuna, junto con cuestionar la gestión de las políticas sociales del estado particularmente la educación y capacitación, son un claro indicio de escasa dinámica productiva. La región ha sido incapaz de renovar su perfil económico, que aún se basa, mayoritariamente, en el sector agropecuario-abastecimiento-forestal.

El aislamiento es otro de los factores que impiden que se pueda avanzar hacia el desarrollo pleno, incorporándose al esfuerzo económico y cultural del país.

Los principales problemas que afectan a la Comuna son los siguientes:

- **Inversión privada:** La escasa inversión privada que se traduce en escasez de ocupación y bajos ingresos. Una de las variables que está afectando ésta inversión, son los problemas de violencia reinante en la zona.
- **Agricultura:** La caída de los precios las condiciones de los mercados nacionales y los subsidios encubiertos en los productos agrícolas importados condiciona la pérdida de expectativas del agricultor empresarial que mantiene una baja tasa de inversión. Los instrumentos de apoyo técnico como subsidios tienden transformar a los productores en personas absolutamente dependientes de los apoyos estatales.
- **Sesgo cultural:** Las condiciones de nuestra etnia mapuche si bien han mejorado notablemente, en energía eléctrica, caminos secundarios y servicios básicos aun presenta carencias en agua potable rural y saneamiento básico lo cual es un factor que determina su nivel de marginalidad social. De la misma manera, la situación de marginación cultural y las malas condiciones de vida que afectan a la población mapuche, ha sido provocada, entre otros factores, por el proceso reduccional a que han sido sometidos. El crecimiento de la población, junto a la formación sostenida de nuevos núcleos familiares, los ha llevado a transformarse en propietarios



minifundistas, al estar imposibilitados de ampliar la cabida de sus predios; han permanecido "huérfanos", durante muchos años, de un apoyo estatal efectivo, sin respaldo tecnológico y sin acceso al crédito. El resultado de esta conjunción de situaciones se expresa en frustración y malestar social frente a la sociedad chilena. Por ende, las posiciones ideológico-culturales han dado origen a las "tomas" de fundos y a movilizaciones de los últimos años.

- Alfabetización: Otro indicador socioeconómico relevante es la alfabetización de la Comuna. Revisando nuestra realidad local la cual dice que tenemos un 16,9 % de analfabetismo de este porcentaje tenemos un 9 % de analfabetismo urbano y un 20 % en el sector rural lo cual es otra prueba fehaciente de la inequidad todavía existente de oportunidades en la Comuna.

Estrategia de Desarrollo Regional

El mejoramiento de las condiciones de vida del sector rural es la base de cualquier estrategia de desarrollo ya que con estas mejoras se obtienen mejores resultados en Educación, que es la única herramienta para cortar el círculo de la pobreza. Además de poder aportar a la Comuna estudios y proyectos relacionados con innovación, producción y comercialización de productos de la zona.

El camino propio al desarrollo se fundamenta en el potencial humano y en los atributos culturales de nuestra región. Se requiere una profunda transformación material, que pase por generar expectativas realistas sobre el futuro y enfrente los desafíos del presente, sean estas de carácter social, económico o étnico - cultural. La incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo con pertinencia de la etnia mapuche, la participación ciudadana basada en la igualdad y no en la discriminación lograrán alcanzar niveles superiores de desarrollo humano, sustentable en el tiempo.

Organización Política de la Comuna

En la comuna de Ercilla funcionan diversas organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, todas ellas con una actividad regular, especialmente por la existencia de dificultades socioculturales; falta de capacitación de dirigentes; existencia de dificultades interpersonales y escasez de recursos financieros. Una situación positiva es que a partir del año 2022, existe una Encargada de Organizaciones Comunitarias, que permitirá mejorar esta organización política de la comuna.

El sector educacional, colabora en el mejoramiento de la situación existente potenciando la participación comunitaria, la comunidad local a través de los Centros de Padres, Consejos Escolares, en los sectores donde están ubicadas las escuelas, y aprovechando las instancias



que se crean con la aplicación de programas educativos no formales. Programas Residencia Familiar junto al Depto. Social Municipal, que tiende a evitar la deserción y abandono escolar de alumnos de Educación Básica y Media del sector rural.

A ello, se agrega el Programa PACE, Propedéutico, Convenio UNAP de Cooperación Universitaria y con el Depto. de Formación Técnica Superior en Asistentes de la Educación Parvulario, Mineduc – Univ. Católica, Temuco., como un elemento de apoyo importante para los alumnos de E. M.

El Depto. de Obras Municipales y Secplan cumplen un rol fundamental en el apoyo logístico de proyectos de infraestructura para el Depto. de Educación.

Convenios académicos con Instituciones Universitarias de la Provincia y Región, como una forma de mejorar el nivel académico de los Docentes, alumnos (as) y Programas de estudios.

Puesta en marcha de Pre-universitario con apoyo de Universidad (Arturo Prat) y otros Proyectos, a través de un Convenio entre la Municipalidad y este Centro de Estudios Universitario.

4.1.3. Índice de Desarrollo Humano

El I.D.H. (Índice de Desarrollo Humano), es un instrumento de medición utilizado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.D.U.) y el Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile (MIDEPLAN).

El I.D.H. mide el proceso de ampliación de las capacidades de las personas y considera principalmente seis factores: Equidad, Potenciación, Cooperación, Sustentabilidad, Seguridad u Productividad.

Para el caso de Chile, el I.D.H. considera principalmente los siguientes factores:

- Salud
- Educación
- Ingresos



En Chile, este índice se calcula para todas las comunas y se determina sumando los puntajes obtenidos en cada factor y se divide por tres.

$$\text{I.D.H.} = \text{Logro en Salud} + \text{Logro en Educación} + \text{Logro en Ingresos}$$

A continuación, se presenta un análisis del Índice de Desarrollo Humano obtenido por la comuna de Ercilla, comparada por comunas que tienen un mayor y menor I.D.H., dándole énfasis a lo relacionado con la variable educación.

Cuadro 4: Índice de Desarrollo Humano de la Comuna de Ercilla.

Región	Comuna	I.D.H.	Ranking
R.M	Vitacura	0.924	1
R.M	Providencia	0.904	2
IX	Angol	0.659	228
IX	Ercilla	0.512	294
XI	Toltén	0.578	332
VIII	Yumbel	0.565	333

Fuente: PNUD, MIDEPLAN

Respecto del Ranking nacional del Índice de Desarrollo Humano (sobre 1,000; 2002), Ercilla ocupa, entre las Comunas, las posiciones 205 en Salud (0,682), Educación con mejora sustantiva (0,681), 255 en Ingresos (0,579). En lo educacional tiene una tasa de alfabetización de 84,17% (País: 94,37%), con una escolaridad promedio de 5,64 años (País: 7,42) (2002).



4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna

A nivel regional, se puede destacar que, en cuanto a la educación, ha existido un continuo proceso de mejoramiento en el acceso a los distintos niveles educativos. La primera etapa en el acceso equitativo a la educación ha mejorado de manera sustantiva durante los últimos 10 años, prueba de ello es el continuo aumento de la cobertura del sistema educacional, el fortalecimiento de una de las mayores redes de escuelas básicas rurales y de educación media de todo el país.

Además de incrementarse la red de establecimientos educacionales, algunos de éstos han sido complementados con la implementación de programas tales como la Red de Informática Educativa (ENLACES). Por otra parte el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) se encuentra activo en el Liceo Alonso de Ercilla, Millalevia, Chacaimapu, Tricauco, San Ramón, Teodosio Urrutia Muñoz y Temucuicui.

Se cuenta además con una Red de Capacitación y Perfeccionamiento de Profesores con apoyo de Universidades, Asesorías Técnicas Educativas y los apoyos brindados por el C.P.E.I.P, Mineduc, el programa de pasantías al extranjero y la actualización de la Jornada Escolar Completa.

Se contempla además:

- Participación en Red de Directores en conjunto con Deprov.
- Asesoría directa a 1 Escuela focalizada.
- El Microcentro compuesto por Escuelas Uni, bi, y tridocentes apoyado por Deprov., cumple una importante labor, centrada en trabajar el apoyo entre pares, actualización Técnico Pedagógica, Psicológica y capacitación, este año 2023, se puso mayor énfasis en el trabajo socio-emocional, producto del Covid – 19.
- A esto se agrega el Programa P.I.E. (Programa Integración Escolar) que atiende a alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias.
- Fortalecimiento del área de Convivencia Escolar
- Capacitaciones que se realizan con recursos provenientes del Programa SEP

Nota: La Escuela G – 126, que fue siniestrada, está en proceso de reiniciar su reposición, se proyecta que a mediados del año 2024 se retomen las clases presenciales, en dichas instalaciones.



A continuación, se analizarán algunos antecedentes educacionales de la comuna de Ercilla, y de cómo estos se incorporan a los lineamientos estratégicos educacionales de la región y de carácter nacional.

4.2.1. Oferta Educativa Municipal

A continuación, se presenta la oferta educativa municipal de la comuna de Ercilla, la cual está compuesta por:

- ❖ 7 Establecimientos de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 1 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana
- ❖ 1 Establecimiento de Enseñanza básica y Media Urbana
- ❖ Programa Residencia Familiar

Cuadro 5: Establecimientos Educacionales Municipales y otros

U. Educativa	Tipo	Localización	
Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga	T1 – T2, básica y Media C-H	Urbana	Ercilla
Esc. G-122, San Ramón	Básica 1° a 6°	Rural	San Ramón
Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz	T1 – T2 a 8°	Urbana	Pidima
Esc. F-125, Salvador Allende Gossens	T1 – T2 a 8°	Urbana	Pailahueque
Esc. G-126 Tricauco	Básica 1° a 6°	Rural	Tricauco
Esc. G-128, P. Neruda	Básica 1° a 6°	Rural	Pablo Neruda
Esc. G-129, Millalevia	T1 – T2 a 8°	Rural	Chequenco
Esc. G-134, Chacaimapu	T1 – T2 a 6°	Rural	Chacaico
Esc. G-816, Temucuicui	T1 – T2 a 6°	Rural	Temucuicui
Residencia Familiar	Básica y Media	Urbano	Ercilla

Fuente: DEM, Ercilla

4.2.2. Participación de Mercado

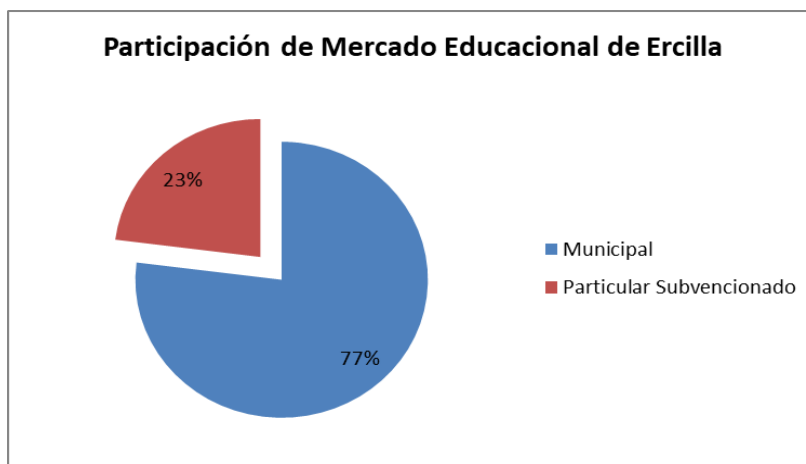
Para realizar un análisis de la participación de Mercado que tiene la educación Municipal de Ercilla es necesario conocer la oferta educativa particular subvencionada de esta comuna, la cual está integrada por:

- ❖ 1 Establecimiento de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana

Cuadro 6: Establecimientos Educativos Particular Subvencionado

U. Educativa	Tipo	Localización
Fundac.San Fco.	T1 – T2 a 8°	Urbana
S. Rosa	Básica 1° a 6°	Rural
San Leonardo	T1 –T2 a 8°, Bás. Adultos 7° y 8°, Media adultos 1° a 4° Media	Urbana

Fuente: DEM, Ercilla



De lo anterior se desprende que el mercado sigue liderado por la administración municipalizada, siendo su porcentaje de participación de un 77%, considerando el N° de establecimientos educativos municipales versus los particulares subvencionados.

Es interesante entonces, analizar qué ocurre con las matrículas de estos establecimientos, y como ha sido su comportamiento en el tiempo.

A continuación, se presentará un análisis de matrículas tanto de establecimientos municipalizados como subvencionados, tanto para ver la participación de estos en la comuna de Ercilla, como para identificar aquellos establecimientos que han tenido un aumento de matrícula, y los que la han disminuido.

Cuadro 7: Matrícula Establecimientos Educativos

Dependencia	U. Educativa	Mat. 2020	Mat. 2021	Mat. 2022	Mat. 2023
Municipal	Liceo	343	355	373	369
	San Ramón	15	15	13	15
	Pidima	160	156	148	152
	Pailahueque	175	181	185	179
	Tricauco	19	16	12	10
	P. Neruda	3	2	01	01
	Chequenco	94	102	97	79
	Chacaico	53	56	49	46
	Temucuicui	65	64	48	46
	TOTAL Municipal	927	947	926	897
Particular Subvencionado	Nupangue (en receso)	01		-	-
	P. N° 13	266	272	227	297
	S. Rosa	14	14	14	24
	Esc. Part. San Leonardo	232	244	301	235
	TOTAL Particular	513	530	542	556
TOTAL COMUNA	1440	1477	1468	1460	

Fuente: DEM, Ercilla – Julio2023

De la tabla anterior se desprende que las matrículas de los establecimientos municipales han experimentado una baja sostenida desde el año 2022, no logrando superar a nivel comunal los 1.000 estudiantes. Por su parte, los establecimientos particulares subvencionados, el año 2023, como se aprecia, han experimentado un leve aumento en su matrícula.

Nota: Cabe hacer presente que sobre un 50% aproximadamente de alumnos de la Escuela Particular San Leonardo de Pailahueque provienen de fuera de la localidad de Pailahueque.



Respecto al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Debemos considerar que el Sistema de Admisión Escolar (SAE) a contar del año 2018 que rige para todos los Establecimientos de la región, provincia y comuna.

El Sistema de **Admisión Escolar** (SAE) es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Esto marca un desafío para las escuelas con una conexión a Internet más fluida y actualizada para permitir el libre acceso a los padres y apoderados para la postulación, pero a la vez competir con esos otros establecimientos teniendo una Educación de calidad para todos.

Fruto de la disminución de la población en edad escolar en el sector rural de Pinoleo y sus alrededores quedando en año 2020 una sola alumna, razón por la que este establecimiento educacional cerró sus puertas el año 2021 declarándose en receso y su personal docente reubicado en otro establecimiento. Para el año 2024, se mantiene el cierre temporal del establecimiento por falta de demanda educativa en el sector.

Importante señalar que la escuela de Tricauco, al no lograr comenzar la presencialidad producto de los problemas enfrentadas en la reposición de la escuela, sufrió una caída importante de matrícula, la que en su mayoría se fue al sector particular. A pesar de esto durante el año 2023 mantuvo presencialidad en dependencias de la Escuela San Ramón.



4.2.3.- EVALUACION PADEM 2023.-

La operatividad de esta Carta de Navegación de la Educación Municipal de Ercilla, ha sido fundamental para este Depto. de Educación y para la comuna.

Desde una perspectiva colaborativa, contar desde la elaboración del PADEM, con la participación de los establecimientos educacionales a través de sus PEI, los Deptos. Extraescolar, Unidad Técnica, Programas PIE, Salud y los múltiples Programas que forman parte del sistema escolar de esta comuna permite darle mayor sentido de pertenencia.

De igual modo, en la medición de la agencia de calidad, nuestra comuna mantiene su nivel de calificación, de los 10 establecimientos, 09 se mantienen en nivel medio y solo uno en medio bajo.

En lo que respecta al trabajo Técnico Pedagógico, podemos decir que a pesar que desde el año 2020 y hasta el año 2021, nos azotó una Pandemia que nos obligó a realizar modificaciones a la modalidad de trabajo, obteniendo resultados de alcance por sobre lo esperado pero por otra parte brechas de aprendizaje que requirieron esfuerzos extras los años 2022 y 2023

Los establecimientos educacionales de la comuna se asesoraron con reuniones permanentes con el equipo técnico del DAEM al igual que todos aquellos Docentes que lo requirieron. De igual manera se focalizó también aquellas escuelas que por diferentes razones o situaciones necesitaron de una asesoría más directa.

Por tanto, en lo que respecta a las acciones técnicas pedagógicas planificadas, ya sea de orden interno comunal o de programas del Ministerio tales como Mapudungun, Informática Educativa, Tics, Tecnologías de la Educación, Corporalidad y Movimiento, Programa Plus entre otros, estas se desarrollaron con flexibilidad y adaptándose a cada contexto, con un cumplimiento del 100% en modalidad presencial.

En Infraestructura, cada año nuestros Establecimientos Educacionales están mejorando su condición, lo que repercute en mejoras en el Ambiente laboral y clima organizacional. En lo que a infraestructura se refiere, podemos decir que este año 2023 el Liceo C – 44, comenzó su trabajo presencial, con normalidad, producto del uso del pabellón siniestrado.

En el orden financiero, debemos indicar que en lo que respecta a Programas, tales como SEP, Pro-retención, mantenimiento, PIE, entre otros, fueron bien desarrollados y se cumplió con lo planificado. Información sustentada por los resultados obtenidos las múltiples fiscalizaciones del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Contraloría Regional y de orden interno que se realizan a cada uno de los programas.



En lo que, a Administración, producto de la Subvención tradicional y traspaso del Municipio que año tras año disminuye, debemos indicar que existen falencias. Definitivamente este tipo de Subvención que impone el Sistema, no cubre todas las necesidades que requiere la Administración de la Educación Municipal, por tanto, el déficit es permanente. No obstante producto de Proyectos y Programas tales como FAEP, nuestra educación comunal, no posee deudas financieras, pero si presenta un déficit estructural.

Como una forma de resumir los distintos programas planificados, explicaremos lo siguiente:

- a) En lo referido al transporte escolar, debemos indicar que se ha cumplido con lo programado, brindando el servicio a más de un 90% de los niños y niñas de nuestro sistema educativo. Algunos colegios cuentan con dos medios de transporte lo mismo ocurre con los jardines – salas cunas, que ya poseen este beneficio.

Hay que agregar que el Transporte Escolar de la Escuela G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, es financiada por la Seremi de Transporte Regional.

- b) El FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se está aplicando en su totalidad, completándose un 100% del gasto presupuestado para el año 2023, se deja establecido que desde el año 2020 se encuentra en disminución presupuestaria. Sin embargo, el año 2023 se realizó un aumento del 20% lo que responde a una necesidad nacional.
- c) Puesta en práctica de un 90% a la fecha del Plan de Acción Comunal en sus áreas técnicas, extraescolar y administrativa, señalando que éstos han sido adecuados a la normativa vigente, para ser desarrollados con efectividad en el contexto de la emergencia sanitaria.
- d) Respecto a Evaluación docente y producto de la voluntariedad del proceso, el porcentaje de participación docente ha disminuido en un 75%. No obstante, de los 9 Docentes evaluados, 3 obtuvieron categoría B, 1 categoría C, 4 categoría D y 1 categoría E.
- e) El microcentro está ubicado dentro de los 06 mejores de la región (fuente C.P.E.I.P.), siendo considerado por el nivel provincial, como el mejor en su trabajo técnico y de gestión en la Provincia aún, en Pandemia, ha sido destacado en el nivel provincial.
- f) Bajo el alero de la recuperación de aprendizajes, el trabajo se focaliza en la aplicación de los DIA (Diagnósticos Integrales de Aprendizaje) en todos los establecimientos de la comuna, de manera de obtener información oportuna para la toma de decisiones orientada a la mejora de los procesos.
- g) El año 2023, asume un funcionario nuevo la Coordinación del PIE de manera de focalizar las necesidades comunales. En razón de ello y por primera vez se crea la función de coordinador de Convivencia Escolar dado que era imperioso contar con un profesional a cargo del área y de brindar los apoyos requeridos a todas las comunidades educativas.



4.2.4.- METODOLOGIA ELABORACION PADEM 2024

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, aun estando programado a cuatro años; año a año, requiere de actualizaciones que respondan a las necesidades que se presentan.

Este año 2023, se hizo especial hincapié en que los PEI (s) de cada uno de las Escuelas y Liceo, se formularán o modificarán, con participación de Padres y Apoderados, este PEI (Proyecto Educativo Institucional) es la columna vertebral para la planificación, ejecución, implementación y evaluación del PME y PADEM Comunal.

Otro elemento importante, es la implementación de los Planes de Mejoramiento (SEP) en todos los establecimientos educacionales, los cuales son apoyados constantemente por el equipo técnico del DAEM, de manera de asegurar su ejecución y evaluación, en coherencia a los otros Planes de Gestión.

Tales como:

- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de Gestión de la Convivencia.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Plan de Seguridad Escolar.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.
- Plan de Formación Ciudadana

Importante señalar que los establecimientos educacionales, desarrollaron un importante trabajo en la actualización de sus reglamentos internos y otros, los que serán entregados en el proceso de matrícula 2024.

4.2.4.1.- PLAN DE ACCION SECTOR PARVULARIO.

Participan Educadoras de Párvulos, Asistente de la Educación y Representantes del Sub centro de Curso. Ahora se le anexan los Comités de Educación Parvularia.

4.2.4.2.- PLAN DE ACCION SECTOR INTEGRACION.

Participan Profesores del área, Psicólogos, Fonoaudiólogo, kinesiólogos, Docentes de Educación Diferencial y Representantes de los Apoderados de los respectivos grupos de Integración. Desde el año 2018 se han ido incorporando diferentes profesionales, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales, técnicos diferenciales, entre otros. Se fortalece esta área debido a la necesidad de dar cobertura y prestar apoyos especializados en distintas áreas.



4.2.4.3.- PLAN DE ACCION SECTOR EXTRAESCOLAR.

Participan Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna, Docentes de Educación Física y Encargado Comunal, se agregan redes de apoyo provincial y regional.

4.2.4.4.- PLAN DE ACCION, SECTOR RURAL, MICROCENTRO.

Participan representantes Directivos y Docentes de las Escuelas Rurales, en reuniones mensuales con apoyo de Psicólogo del Departamento, Jefe Técnico Comunal y Supervisor.

4.2.4.5.- PLAN DE ACCION ESCUELAS COMPLETAS, URBANAS Y RURALES.

Participan Directores y Jefes Técnicos de cada una de ellas.

4.2.4.6.- REUNIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Reunión de Trabajo con la Comisión Educación Concejo Municipal Análisis general Padem y otras materias educacionales.

4.2.4.7.- PLAN DE TRABAJO EQUIPO TÉCNICO

En todas estas reuniones de trabajo, participan, además, el Jefe U.T.P. Comunal, un integrante del Equipo Técnico en algunas ocasiones y la Directora del Depto. de Educación.

Tres fueron los temas analizados.

- a.- Un Plan de Acción por área individualizada
- b.- Un FODA exclusivo por área.
- c.- Un FODA en todas las escuelas y Liceo

4.2.4.8.- REUNIONES EQUIPOS DIRECTIVOS

En reunión de Directores, Jefes U.T.P., Consejo Profesores y Consejos Escolares, se analizará y actualizará todos los planes de apoyo, tales como Convivencia, sexualidad, reglamentos internos, etc.

4.2.4.9.- ENCUESTA ONLINE “VOCES QUE INSPIRAN”

Se realiza por primer vez encuesta online que busca conocer la percepción de los padres y apoderados respecto al sistema educativo de la comuna, dejando la posibilidad para realizar sugerencias de mejora.

4.3.- Diagnóstico de Gestión Educativa

A partir del año 2022 y luego de dos años de pandemia y de una modalidad de trabajo asincrónica en gran parte de los establecimientos de la comuna, se retoman las clases presenciales, con ciertos lineamientos de flexibilidad frente a episodios de contagios u enfermedades respiratorias.

Importante señalar que desde el año 2022 el MINEDUC entrega a las comunidades educativas, informes de trayectorias educativas, las que permiten monitorear y llevar registro de aquellos establecimientos que presenten asistencia riesgosa. Para apoyo en esta temática se implementó el programa de Reactivación que permite la contratación de un gestor territorial a cargo de levantar información de asistencia, retiro y/o deserción escolar.

4.3.1. Asistencias Medias por establecimiento

Cuadro 8: Asistencia Media Establecimientos Educativos Municipalizados, año 2023.-

Dependencia	U. Educativa	Mat. 2023	Asistencia Media	% Asistencia
Municipal	Liceo	369	338	90%
	San Ramón	15	15	100%
	Pidima	152	149	94%
	Pailahueque	179	167	92%
	Tricauco	10	10	100%
	P. Neruda	1	1	100%
	Chequenco	79	71	91%
	Chacaico	46	39	81%
	Temucucui	46	42	94%
Total		947	832	90%

Fuente: DEM, Ercilla – Julio 2023



4.3.2 Eficiencia Interna

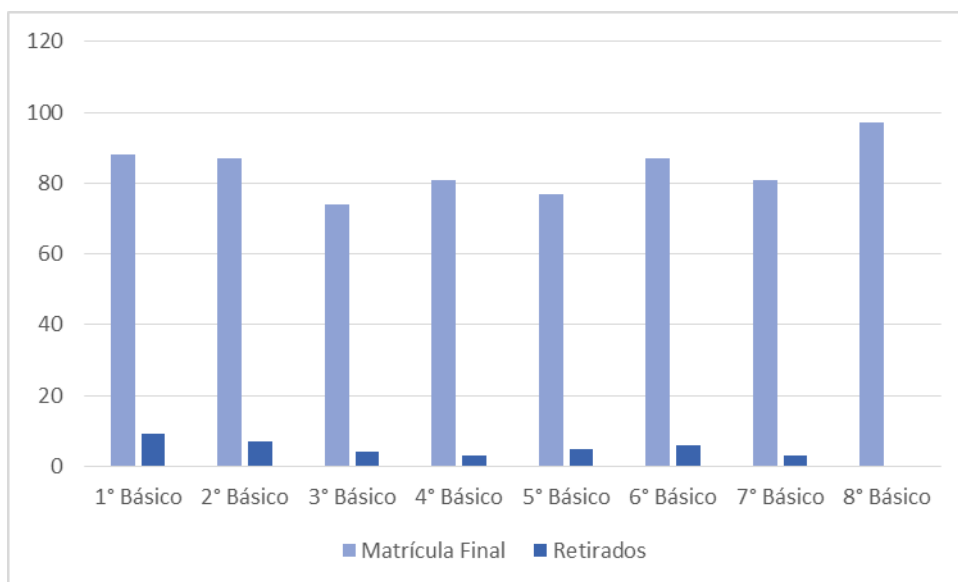
Los siguientes gráficos nos muestran los resultados de la comuna durante el año 2022. En ellos se puede visualizar un análisis general a los datos de eficiencia interna de Educación básica y media de todos los Establecimientos Educativos municipales de la comuna.

Cabe destacar que la tasa de promovidos y retirados no es posible corregirla, pues se produce por cambios del núcleo familiar o razones personales. Todo alumno retirado o trasladado continúa sus estudios en Establecimientos de otras comunas.

Eficiencia Interna Educación básica y media

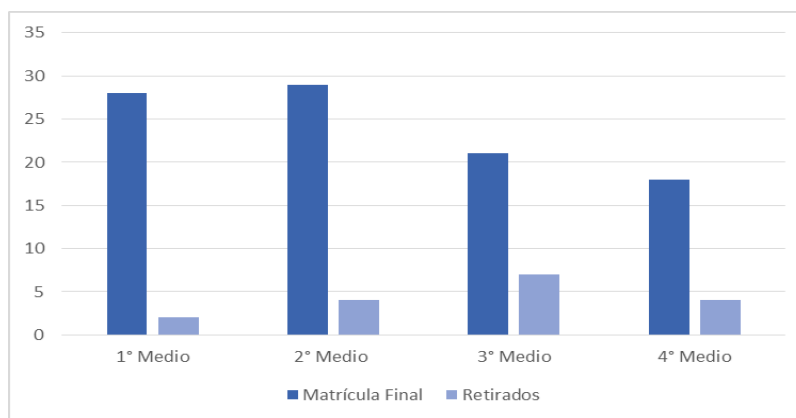
1.- Retirados Enseñanza Básica

Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	88	87	74	81	77	87	81	97
Retirados	9	7	4	3	5	6	3	0



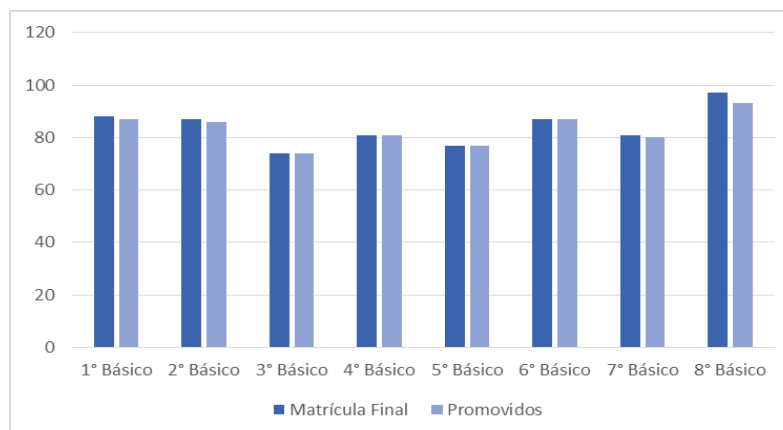
1.1.- Retirados Enseñanza Media

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Matrícula Final	28	29	21	18
Retirados	2	4	7	4



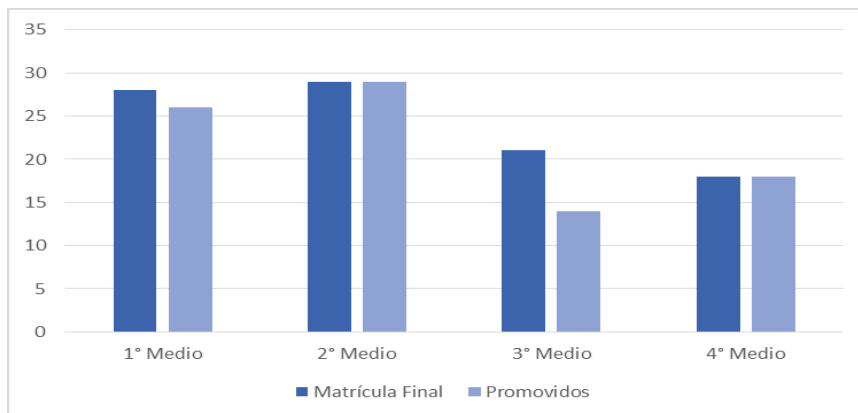
2.- Promovidos Enseñanza Básica

Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	88	87	74	81	77	87	81	97
Promovidos	87	86	74	81	77	87	80	93



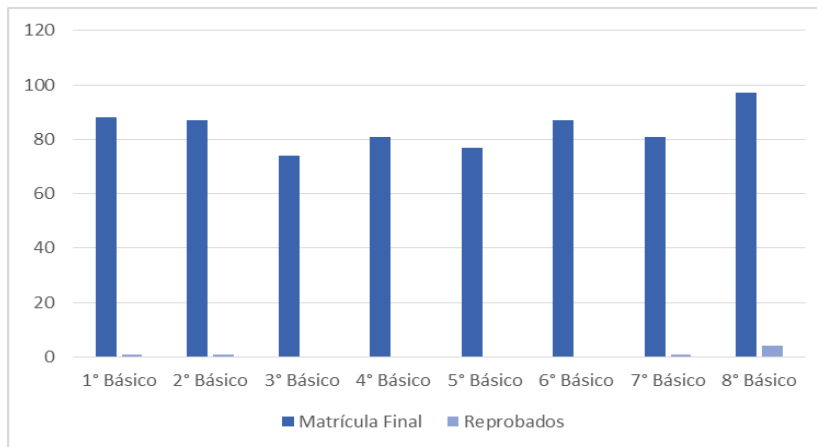
2.1.- Promovidos Enseñanza Media

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Matrícula Final	28	29	21	18
Promovidos	26	29	14	18



3.- Reprobados Enseñanza Básica

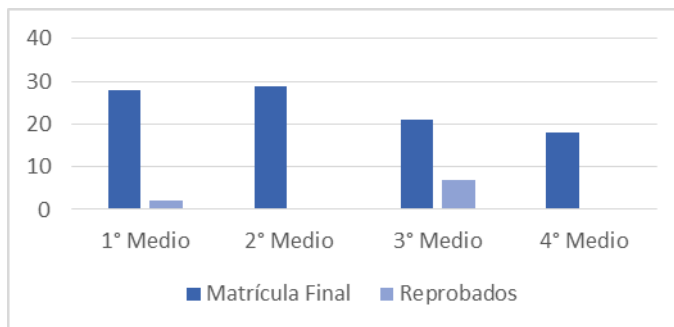
Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	88	87	74	81	77	87	81	97
Reprobados	1	1	0	0	0	0	1	4





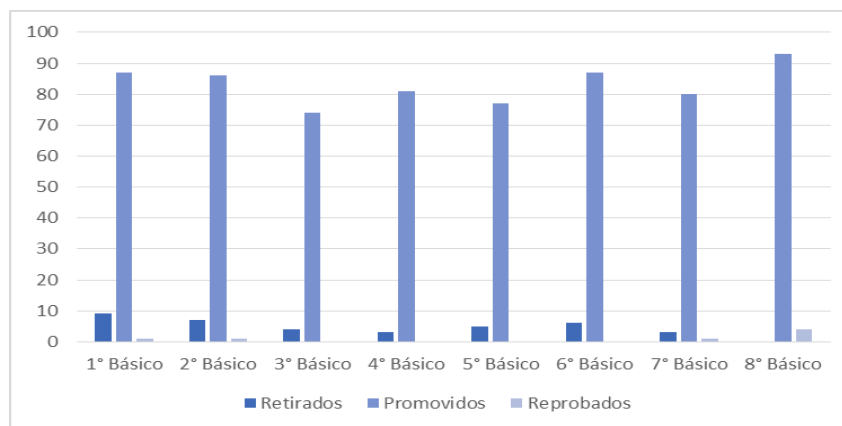
3.1.- Reprobados Enseñanza Media

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Matrícula Final	28	29	21	18
Reprobados	2	0	7	0



RESUMEN ENSEÑANZA BÁSICA

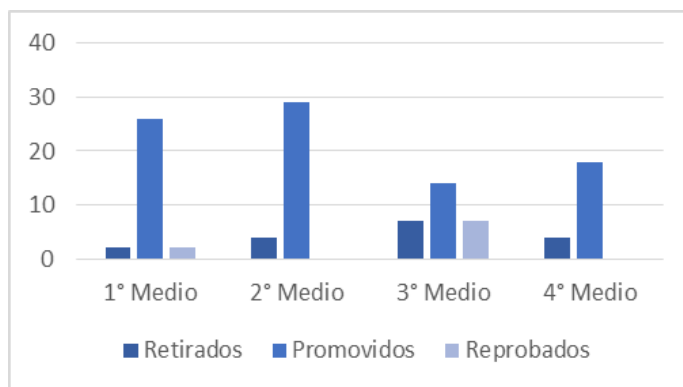
Rendimiento Escolar	1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
Matrícula Final	88	87	74	81	77	87	81	97
Retirados	9	7	4	3	5	6	3	0
Promovidos	87	86	74	81	77	87	80	93
Reprobados	1	1	0	0	0	0	1	4





RESUMEN ENSEÑANZA MEDIA

Rendimiento Escolar	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
Retirados	2	4	7	4
Promovidos	26	29	14	18
Reprobados	2	0	7	0



4.3.3 ANÁLISIS DE RENDIMIENTO ESCOLAR

El SIMCE es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles 4°, 6°, 8° año básico y 2° año medio, según corresponda. Integra además los Cuestionarios de Calidad y Contexto, respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos por éstos en las diferentes pruebas.

Ambos instrumentos tienen por objetivo recopilar información clave para contribuir a la reflexión y trabajo de cada comunidad educativa sobre los logros alcanzados por sus estudiantes; además de ser parte de un grupo de herramientas que emanan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, cuyo fin es orientar al sistema escolar hacia su mejora.

Es importante precisar que los resultados obtenidos en las evaluaciones 2019 y dados a conocer el año 2020, fueron entregados en total discreción y sólo a los directores de cada establecimiento, como una forma de obtener información respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, es de relevancia recordar que a nivel país el total de establecimientos que rindió la evaluación fue baja producto del “Estallido social”, razón que permitió que los resultados no fueran utilizados para realizar el encasillamiento de los establecimientos.



Más tarde, y producto de la emergencia sanitaria, la evaluación SIMCE se suspende de ser realizada el año 2020 y 2021, y el 2022 se aplica sólo a 4° básico y 2° medio de manera censal sin consecuencias para los establecimientos educacionales. Asimismo, desde el año 2021 la Agencia de Calidad de Educación implementa una evaluación de carácter voluntario, denominado **DIA** (Diagnóstico Integral de Aprendizajes).

Todos los establecimientos educacionales de la comuna se inscribieron y aplicaron su diagnóstico, de manera de obtener información para poder mejorar las prácticas implementadas durante el año escolar.

SIMCE 4° BÁSICO

Cuadro 9: Promedios SIMCE aplicado a 4ª año básico.

Dependencia	2017		2018		2019		2022	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Municipal Rural	243	255	221	216	235	212	216	209
Municipal Urbano	227	256	233	257	256	230	241	236
Particular subvencionado	249	256	208	215	Sin información		227	206
Promedio Ercilla	250	255	227	237	----	----	225	215
Promedio Nacional	253	251	237	229	----	----	267	250
Diferencia	-3	+4	-10	-8	----	----	-42	-35

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

Como podemos observar, los resultados 2022 muestran en promedio una baja de 17 puntos en lectura respecto del año anterior, mientras que en matemática no hay disminución significativa en establecimientos rurales y en establecimientos urbanos el promedio subió 6 puntos. Se puede concluir, con estos antecedentes, que la adecuación de metodologías producto de la emergencia sanitaria fue acertada, dado que el impacto en los aprendizajes no tuvo consecuencias importantes o altamente preocupantes.

RESULTADOS HISTÓRICOS 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS RURALES.

ESCUELAS	2018		2019		2022	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
G – 124 Teodosio Urrutia	261	211	232	222	221	198
G – 134 Chacaimapu	212	222	238	195	Sin información	
G – 129 Millalevia	230	228	234	204	215	248
G – 126 Tricauco	294	222	237	228	Sin información	
G – 122 San Ramón	264	244	---	---	199	155
G – 816 Temucucui	269	196	---	---	227	233
G – 128 Pablo Neruda	----	----	---	---	Sin información	
Promedio	255	221	235	212	216	209

Se puede observar en el cuadro anterior los resultados de las Escuelas Rurales. Es importante señalar que producto de los acontecimientos ocurridos en Chile, algunas escuelas rurales de la comuna se vieron imposibilitadas de rendir la evaluación el año 2019, a lo que se suman dos años de suspensión de evaluación por emergencia sanitaria, por tanto, no es posible determinar una tendencia en los puntajes. Sin embargo, sí se puede apreciar una baja importante en lectura, lo cual se transforma en un desafío para el año entrante.

RESULTADOS HISTÓRICOS 4º AÑO BÁSICO ESCUELA-LICEO URBANOS

ESCUELAS Y LICEO	2018		2019		2022	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
C – 44 Liceo Alonso de E.	240	214	248	234	248	246
F – 125 Salvador Allende G.	271	251	263	225	233	226
Promedio	256	233	256	230		

En el cuadro anterior podemos observar que los resultados obtenidos en ambos establecimientos son fluctuantes en ambas asignaturas, sin embargo, se marca un alza progresiva en matemática en el Liceo Alonso de Ercilla. Se trabaja en fortalecer las prácticas pedagógicas, motivar nuevas estrategias de trabajo y propiciar el trabajo colaborativo como una instancia para compartir experiencias. Se destaca que dichos establecimientos han sido capaces de avanzar y tomar el contexto en el que están insertos como una herramienta de aprendizaje.



Cabe destacar que algunos de los factores relevantes para impactar en el aprendizaje de los estudiantes y por tanto mejorar los resultados, son algunos de los que más abajo se mencionan:

- 1.- Involucramiento del Sostenedor. Trabajo Técnico con Directivos y profesores en reuniones de Directores y de Microcentro.
- 2.- Liderazgo Directivo con foco en lo pedagógico.
3. Fortalecimiento del desarrollo profesional docente.
- 4.- Reflexión sobre la práctica
- 5.- Prácticas de retroalimentación docente permanente, después de cada evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- 6.- Fomento del buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 7.- Altas expectativas de profesores y alumnos.
- 8.- Trabajo con los Indicadores de desarrollo personal y social.
- 9.- Conformación de comunidades de aprendizaje.

SIMCE 6° BÁSICO

Cuadro 10: Promedios SIMCE aplicado a 6^a año básico

<i>Años de Aplicación</i>	<i>2016</i>			<i>2018</i>		
	<i>Leng.</i>	<i>Mat.</i>	<i>Hist.</i>	<i>Leng.</i>	<i>Mat.</i>	<i>C. Nat.</i>
<i>C – 44 Liceo Alonso de Ercilla y Z.</i>	244	233	215	235	227	228
<i>F – 125 Salvador Allende Gossens</i>	254	222	235	258	252	247
<i>G – 124 Teodosio Urrutia</i>	222	189	224	219	204	179
<i>G – 134 Chacaimapu</i>	169	272	---	222	205	---
<i>G – 129 Millalevia</i>	220	197	219	245	209	---
<i>G – 126 Tricauco</i>	218	185	---	---	---	---
<i>G – 122 San Ramón</i>	255	220	---	---	---	---
<i>G – 816 Temucuicui</i>	247	184	---	---	206	---
<i>G – 128 Pablo Neruda</i>	---	---	---	---	---	---
<i>G – 127 Federico Reydet</i>	---	---	---	---	---	---
<i>Promedio Comunal</i>	229	225	223			
<i>Promedio Regional</i>	236	222	230			
<i>Promedio Nacional</i>	232	227	227			
<i>Diferencia</i>	-3	-2	-4			



SIMCE 8° BÁSICO

Cuadro 11: Promedios SIMCE aplicado a 8ª año básico

Dependencia	2014			2015			2017			2019		
	Leng.	Mat.	Hist.	Leng.	Mat.	Cs.N.	Leng.	Mat.	Cs.N.	Leng.	Mat.	Hist.
Municipal Rural	191	204	213	221	200	223	228	220	234	-	-	-
Municipal Urbano	204	236	323	236	229	244	211	227	249	209	209	225
Particular Subv.	219	258	277	235	218	243	229	218	277	218	221	240
Promedio Ercilla	208	220	223	229	215	234	219	223	223	209	209	225
Promedio Nacional	240	261	261	227	224	237	243	263	261	241	263	250
Diferencia	-32	-41	-38	+2	-9	-3	-24	-40	-38	-32	-54	-25

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

En el cuadro anterior se observa que los resultados correspondientes a Octavo año presentan una tendencia a la baja en las asignaturas de Matemática y Lengua y Literatura, y producto de la contingencia nacional no ha habido nuevas evaluaciones en este nivel, por lo que para el año 2024 se espera motivar una transformación en las prácticas pedagógicas, contemplando para ello la implementación de estrategias que promuevan una mejora continua y permitan la movilidad en el desempeño de los estudiantes desde el nivel insuficiente hasta el nivel adecuado en los estándares de aprendizaje.



SIMCE 2° MEDIO

Cuadro 12: Promedios SIMCE aplicado a 2^a año medio

Dependencia	2017		2018		2019		2022	
	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.	Leng.	Mat.
Municipal	227	232	239	190	Sin resultados		213	225
Particular Subvencionado	---	---	---	---			---	---
Promedio Ercilla	227	232	239	190			213	225
Promedio Nacional	---	228	228	----			243	252
Diferencia	---	-4	-11	----			-30	-27

Fuente: Agencia de calidad Mineduc

Es importante precisar que el año 2019, Segundo Año medio no rindió su prueba producto del “Estallido Social” que se estaba viviendo en el país. Sin embargo, es posible observar que la asignatura de matemática tuvo un alza significativa respecto de la última medición, mientras que en lectura hubo disminución en el puntaje.

OTROS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada a estos criterios en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico, equivaliendo a un 33,3% de los resultados finales.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Establecimientos	Indicadores DPS			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
<i>Liceo Alonso de Ercilla</i>	75%	67%	75%	67%
<i>Escuela Salvador Allende</i>	81%	73%	83%	71%
<i>Escuela Teodocio Urrutia</i>	78%	71%	81%	68%
<i>Escuela Millalevia</i>	79%	75%	86%	71%
<i>Escuela Temucucui</i>	57%	63%	66%	64%
<i>Escuela Chacaimapu</i>	80%	70%	85%	70%
<i>Escuela San Ramón</i>	69%	74%	81%	69%

Los resultados indican el porcentaje de logro del Indicador de Desarrollo Personal y Social, evidenciando que en su mayoría representan más del 60%. Es de relevancia mencionar que desde que estos indicadores son parte de la evaluación SIMCE, es decir año 2018 han ido en un aumento progresivo, evidenciándose sobre el promedio nacional.



PRECISIONES

La Reforma Educacional está transformando las condiciones para que las escuelas puedan fortalecer las trayectorias de mejora de los estudiantes. Dentro de este contexto, un desafío fundamental es que todos nuestros niños y niñas lean comprensivamente al terminar 2° básico. Con esta gran misión por delante, y en el contexto de las innovaciones comprometidas en el Plan de Evaluaciones 2021-2026, la Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación invitan a los establecimientos de Chile a sumarse voluntariamente a ser parte del DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes), cuyo objetivo es “proporcionar información en tres momentos diferentes a los establecimientos para tomar decisiones a tiempo”.

El objetivo del nuevo plan de evaluaciones es “Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación del país mediante una evaluación pertinente y confiable del sistema educativo, que permita el mejoramiento continuo de las escuelas mediante el uso de datos, la focalización de los recursos de apoyo estatal y la rendición de cuentas, en virtud de la Ley 29.529”.

En reiteradas ocasiones se ha mencionado que las/os estudiantes están sometidos a una cantidad enorme de presión a través de las pruebas nacionales. Es por eso que se han disminuido, teniendo solo como pruebas fijas las de 4° básico y 2° medio, por su parte en 8° y 6° básico, se realizan año por medio evaluaciones censales programadas.

El plan de evaluaciones para los años posteriores se presenta de la siguiente manera:

Años	Cursos				
2019	4° básico	8° básico	2° Medio		
2020	Suspendida				
2021	Suspendida				
2022	4° básico			2° Medio	
2023	2° básico	4° básico		8° básico	2° Medio
2024	2° básico	4° básico	6° básico	8° básico	2° Medio

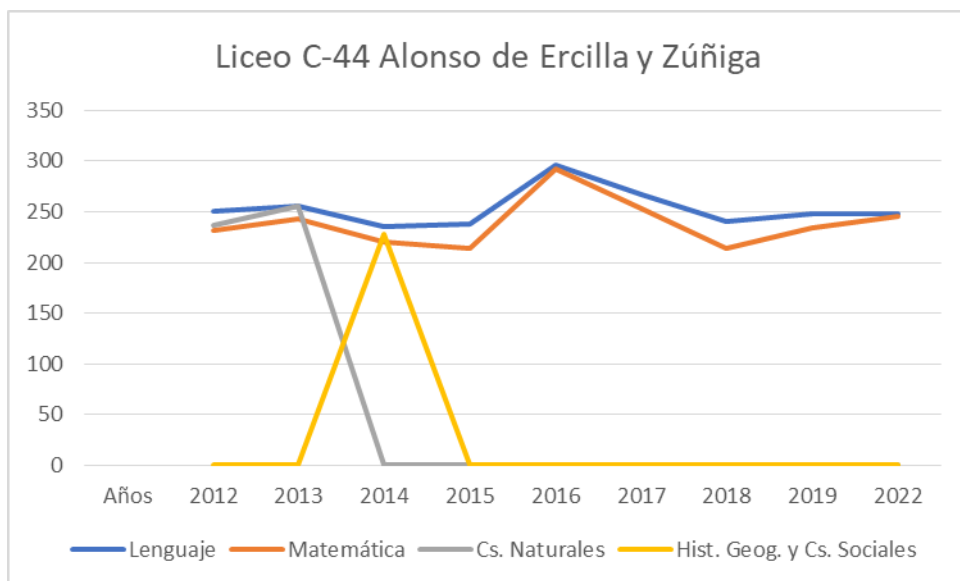
Nota: Debido al contexto nacional se realizó una modificación a la evaluación 2023 esta será aplicado de forma censal en los niveles de 4° básico (miércoles 8 y jueves 9 de noviembre) y II medio (miércoles 15 y jueves 16 de noviembre)



RESULTADOS HISTÓRICOS 2012-2022
SIMCE 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS COMPLETAS

Liceo C- 44 Alonso De Ercilla Y Zúñiga

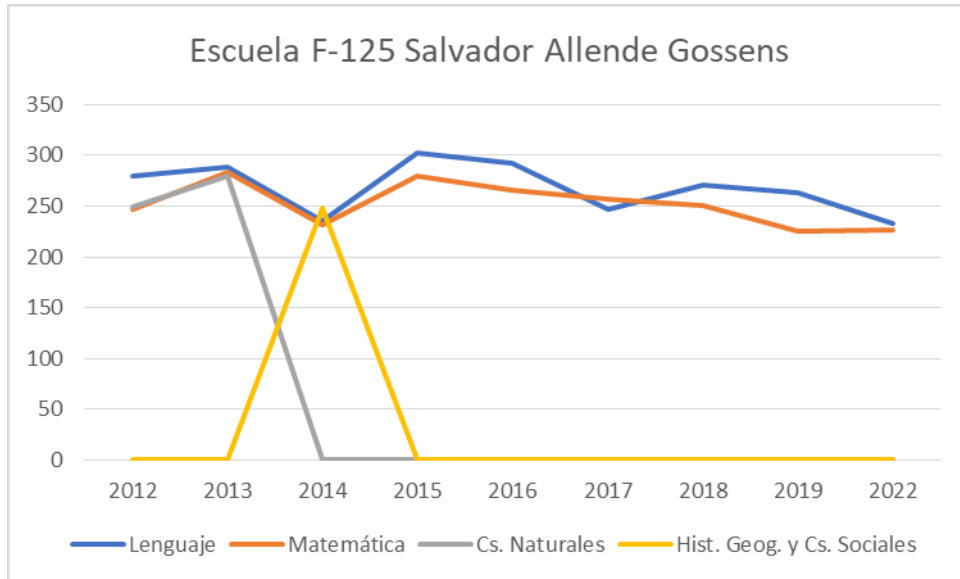
<i>Años</i>	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2012	250	232	237	---
2013	256	243	255	---
2014	236	220	---	228
2015	238	214	---	---
2016	296	292	---	---
2017	267	253	---	---
2018	240	214	---	---
2019	248	234	---	---
2022	248	246	---	---





Escuela F – 125 Salvador Allende Gossens

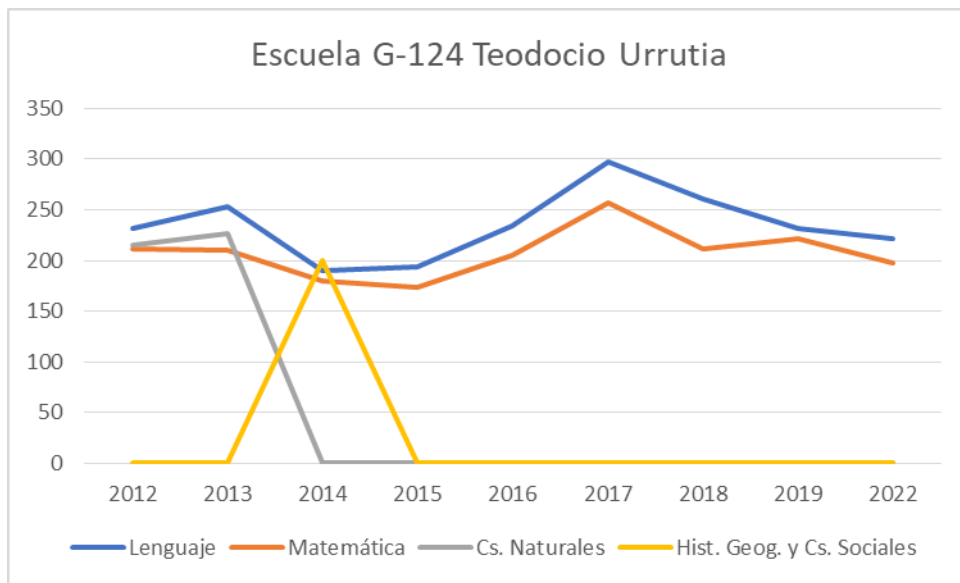
Años	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2012	279	247	249	---
2013	289	284	280	---
2014	235	232	---	248
2015	302	279	---	---
2016	292	266	---	---
2017	247	257	---	---
2018	271	251	---	---
2019	263	225	---	---
2022	233	226	---	---





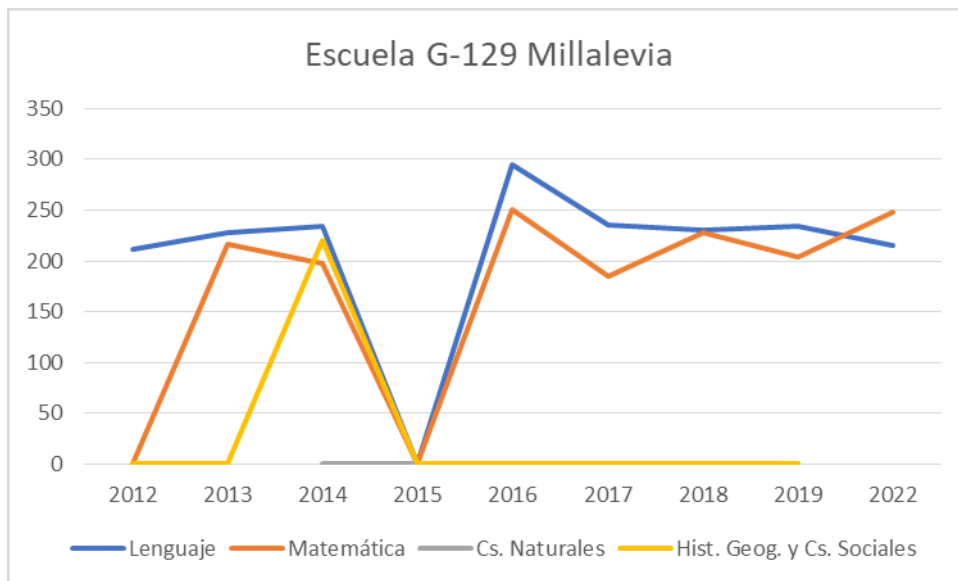
Escuela G – 124 Teodocio Urrutia

Años	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2012	232	212	215	---
2013	253	210	226	---
2014	190	180	---	200
2015	194	173	---	---
2016	234	205	---	---
2017	297	257	---	---
2018	261	211	---	---
2019	232	222	---	---
2022	221	198	---	---



Escuela G – 129 Millalevia

Años	Lenguaje	Matemática	Cs. Naturales	Hist. Geog. y Cs. Sociales
2012	212	---	---	---
2013	228	216	---	---
2014	234	198	---	220
2015	---	---	---	---
2016	295	250	---	---
2017	236	185	---	---
2018	230	228	---	---
2019	234	204	---	---
2022	215	248	---	---



En las Escuelas completas de la comuna, que se muestran en los gráficos precedentes, se puede observar un resumen estadístico con los resultados Simce desde el año 2012 al 2022 y su evaluación por asignaturas.



Respecto a la ordenación de los Establecimientos según Resultados

La Agencia de la Calidad de la Educación vela para que cada establecimiento tenga acceso a una educación de calidad que le permita alcanzar el máximo desarrollo de todas sus potencialidades.

Una de las tareas de la Agencia de Calidad tiene que ver con el nuevo ordenamiento a los establecimientos según los Estándares de Aprendizaje y los otros Indicadores de Calidad, tomando en cuenta las características de los alumnos y alumnas.

La ordenación tiene por objetivo responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes.

Se clasificará a los establecimientos que cuenten con reconocimiento oficial en cuatro categorías:

- Alto.
- Medio.
- Medio-Bajo.
- Insuficiente

Con la firma de estos Convenios, cada Establecimiento Educacional debe elaborar su propio Plan de Mejoramiento. Este Plan establece los compromisos adquiridos por el sostenedor respecto de las acciones de mejoramiento educativo e institucional que ejecutarán los establecimientos mientras dure el convenio.

En nuestra comuna, los establecimientos educacionales, luego de la evaluación realizada por parte de la Agencia de Calidad, quedaron clasificados de la siguiente manera:

- | | |
|---|----------------------|
| ➤ Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zuñiga, Enseñanza Media | : Nivel Medio |
| ➤ Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zuñiga, Enseñanza Básica | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. F-125 Salvador Allende Gossens, | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. G-124 Teodosio Urrutia Muñoz, | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. G – 134 Chacaimapu, | : Nivel Medio |
| ➤ Esc. G – 129 Millalevia, | : Nivel Medio - Bajo |

El Plan de Mejoramiento Educativo deberá incorporar:

- Metas y Compromisos de resultado educativo
- Acciones de mejoramiento en las dimensiones de: gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y recursos.
- Acciones específicas para los alumnos prioritarios y con NEE.
- Acciones referidas a la Transición Educativa
- Acciones referidas al fortalecimiento de la Interculturalidad.



Los Establecimientos Educativos dependientes de este Depto. de Educación Municipal cuentan con su PME, el cual ha comenzado a aplicarse a partir del segundo semestre de 2009, dando énfasis en esta primera etapa a la acción de diagnóstico y medición de conocimientos en el Área Lenguaje y Comunicación y Matemática para luego extenderse a Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales.

Dentro de las acciones de Mejoramiento de los Aprendizajes, propuestas por cada establecimiento podemos mencionar algunas:

- Acciones de Apoyo educativo, utilizando los recursos audiovisuales y Bibliotecas.
- Planificación de clases desde la mirada interdisciplinaria.
- Adecuación al Plan de Estudio y avances en la priorización curricular
- Talleres de Desarrollo Profesional Docente para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Acompañamiento en aula a los docentes.
- Ayudantes de Aula para los niveles iniciales
- Plan de Lectura Silenciosa y Sostenida/ Compartida
- Trabajo con alumnos destacados, a través de tutorías entre estudiantes
- Estrategias de enseñanzas innovadoras.

4.3.4. Programas y Servicios

A continuación, se presentarán los programas sociales en educación que se entregan por parte de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Ercilla. Dichos programas son coordinados por el Departamento de Educación Municipal y el Departamento Social Municipal, incluidas. Estos servicios son entregados a los estudiantes más vulnerables de la comuna, que cumplen con los requisitos para acceder a dichos programas, los que contribuyen a mejorar la calidad de la educación de Ercilla.

Cuadro 12: *Programas Sociales del sector Educación, Ercilla*

Programas	Comuna ERCILLA		
	2021	2022	2023
Beca Pdte. Rep.	49	41	27
Beca Indígena (Postulantes y Renov.)	543	449	554
Beca Mineduc PAES	08	08	13
Residencia Familiar	16	12	10
JUNAEB			
PAE Pre –Básica			
Estrato 24 -T	22	20	20
Estrato 25 – D	79	81	116
Estrato 25 – A	79	81	116
Estrato 26 – D	69	56	111
Estrato 26 – A	74	56	111
Estrato 29 T	29	28	16
PAE Básica			
Estrato 10 D	676	630	991
Estrato 10 A	651	637	994
Estrato 10 O	197	159	256
Estrato 14 T	299	183	179
Estrato 110 A	362	362	0
Estrato 14-O	-	-	73
Estrato 29- T	-	-	16
Estrato 22-T	-	-	29
Estrato 23-T	-	-	41
Estrato 220-O	-	-	38
PAE Media 362			
Estrato 16 D	85	85	83
Estrato 16	85	85	-
Estrato 18 T	68	68	31
Estrato 16 A	78	78	84
	102	83	120
BECAS TIC			
Útiles Escolares Pre básica (cajas)	-	-	15
Útiles Esc. 1er. Ciclo a Ed. Media	-	-	1.233



Traumatología	40	18	33
Otorrino	30	0	15
Oftalmología	15	0	0
Lentes entregados	80	18	32

Beca Presidente de la República

Orientada a estudiantes con alto rendimiento académico que carecen de los recursos para la continuidad de estudios de Educación Media o Superior.

Beca Indígena

De acuerdo a la legislación vigente pueden acceder a este beneficio los Estudiantes de ascendencia mapuche que cursen estudios básicos (5° a 8°), de Enseñanza Media (1° a 4°) y Superior en establecimientos reconocidos como organismos colaboradores.

La postulación y renovación se realizan en los meses de noviembre y diciembre de cada año para Educación Básica y Media, y hasta el mes de Marzo para Educación Superior.

Beca Mineduc PAES

Beneficio que cubre el 100% del arancel de inscripción de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) dirigida a estudiantes de escasos recursos.

Beca de Apoyo a la Retención Escolar

Es un aporte monetario de libre disposición o uso, equivalente a \$234.620 (valor referencial anual), pagado hasta en 4 cuotas al año. Tiene el objetivo de favorecer la permanencia de los estudiantes de Educación Media: Con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa. Calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres, embarazadas y/o participantes del Programa Chile Seguridades y Oportunidades.

Programa Residencia Familiar

En esta modalidad, los alumnos y alumnas del programa, viven en casas de familias tutoras de características similares a sus familias de origen. Son familias seleccionadas por instituciones ejecutoras públicas y privadas (Municipalidades, Gobernaciones, ONG, entre otras). Esto garantiza un ambiente familiar afectivo que favorece su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educacional.



En la actualidad, el Programa cuenta con 10 alumnos pertenecientes al Liceo C – 44, además de contar con una asistente social y una monitora a cargo del Programa. Como desafío para el periodo 2023 se fortalecerá los procesos de difusión del Programa, enfatizando en aquellas familias que presenten mayores índices de vulnerabilidad psicosocial. La focalización de las familias se realizará previa coordinación con los equipos psicosociales de los establecimientos educacionales.

Programa Alimentación Escolar (PAE):

Beneficio entregado a los Establecimientos Urbanos, Rurales e Internados de Educación Básica y Media. La asignación por parte de la JUNAEB de este Programa se realiza considerando el Índice de Vulnerabilidad social de los alumnos, el que se determina anualmente con la aplicación de instrumentos de medición al inicio de cada año escolar.

Programa PACE:

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior, cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior.

Programa Propedéutico:

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

Programa Plus:

Se trata de una iniciativa regional que tiene por objetivo incorporar contenidos educativos mediante el uso pedagógico de los medios, la tecnología y la televisión digital satelital. De cada forma, se persigue mejorar las prácticas pedagógicas, complementar los procesos de aprendizaje, el currículo y enriquecer la oferta educativa.

Escuela (Plus) integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza.

Proyecto piloto conjunto con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Televisión, Directv, Discovery Channel, Microsoft y el Banco Mundial.

Participan escuelas G-816 Temucuicui, G-122 San Ramón, G – 126 Tricauco, G-134 Chacaimapu, escuela G-124 Teodosio Urrutia.



Programa de Salud del Estudiante

Este programa beneficia a estudiantes de la comuna de Ercilla de establecimientos municipales y particulares subvencionados que cursan desde Pre-kínder hasta 4to. Año de Enseñanza Media y brinda atención en las especialidades de traumatología, otorrinolaringología y oftalmología, sin costo para el alumno beneficiario, teniendo sólo como requisito el pertenecer a Fonasa.

La cobertura es variable, dependiendo de las necesidades de los alumnos de la comuna y para acceder a dicho programa existe una red conformada por Junaeb, Coordinadores Comunales de Salud y Educación – Especialistas – Profesionales de APS – Coordinadores de Escuelas – Profesores Jefes – Apoderados y Alumnos beneficiarios.

Programa Subvención Escolar Preferencial

Durante el primer semestre del año 2008, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación el convenio de Subvención Especial Preferencial (SEP), orientado a la creación de proyectos que beneficien a los alumnos vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito. El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada alumno que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema.

Plan de Superación Profesional

Según lo dispuesto por la Ley N° 19.961 sobre evaluación docente, promulgada el 09/08/2004, los docentes que hubiesen obtenido resultados de desempeño de nivel básico o insatisfactorio deben someterse a Planes de Superación Profesional, consistentes en un conjunto de acciones de formación docente diseñadas y ejecutadas por los Municipios, en coordinación con el C.P.E.I.P., dirigidas a la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes y en los Reportes enviados a cada docente, al Municipio y a cada Establecimiento.

El último Plan de Superación Profesional, elaborado por el Departamento de Educación y su parte técnica, presenta un nivel de gestión comunal para el año 2021 calificado como **eficiente**, con un puntaje ponderado de 100 de un máximo de 100. Para el año 2023, no se contempla la realización de PSP, ya que no hay docentes en nivel Básico.



Subvención Pro-retención

En el año 2003 se promulgó la Ley 19.873 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7mo. Básico y 4to. Medio, que pertenezcan a familias vulnerables de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y cooperación (Mideplan) a través de la Ficha de Protección Social, y que se encuentran priorizadas por estar incorporadas a diversos programas sociales establecidos.

Internado

Producto de no existir alumnos que requieren este servicio, para el año 2023 no se entregará. Se fortalecerá el Programa Residencia Familiar y el de Transporte Escolar.

Comités de Educación Parvulario

Los Comités Comunales de Educación Parvularia se definen como organizaciones “de encuentro voluntario y autónomo de carácter pedagógico, con el propósito de favorecer la creación de un espacio de intercambio, construcción colectiva, de estudio y reflexión a partir de sus propias experiencias, incentivando la responsabilidad personal y grupal de educadores frente a su propio quehacer educativo y favoreciendo el trabajo cooperativo” (Construyendo Nuevas Oportunidades Educativas, Mineduc, 2002). Mejorando y fortaleciendo el nivel inicial, se mejorarán definitivamente los aprendizajes.



CONVENIOS INSTITUCIONALES

El Departamento de Educación junto con la Municipalidad, como una forma de mejorar la Calidad del Servicio Educativo, ha realizado una serie de Convenios con distintas Instituciones, con el propósito de ampliar el Curriculum y la formación de nuestros alumnos, no tan solo con los niveles de Enseñanza Básica y Media, sino también en el ingreso a la Educación Superior.

Estos son:

1.- Convenio con Universidad Arturo Prat. Consiste en cancelar la matrícula y parte de la mensualidad a todos los alumnos y alumnas que ingresen a estudiar en ella. La Universidad a su vez, les proporciona otros beneficios como alimentación, apoyo académico, entre otros. Hoy, este Convenio ha disminuido el N° de alumnos por la gratuidad Universitaria que apoya a los Estudiantes de mayor vulnerabilidad. Por otra parte, se incorpora a este convenio una beca para seis estudiantes, consistente en participar del Preuniversitario durante todo el año en el plan que seleccione cada estudiante.

Existe, además, un proyecto de Robótica que busca mediante el uso de la tecnología robótica aplicada a problemas de seguridad vial, trabajar con estudiantes de segundo ciclo de la Educación Básica y estudiantes de 3ro. Medio, competencias que permitan resolver problemas cotidianos de forma efectiva. Esto se realizará por medio de talleres que les permitan desarrollar y complementar sus competencias para actuar con curiosidad, indagar, buscar y descubrir alternativa de solución.

2.- Papageno. “Escuela de Música Villarrica” es una fundación cultural que entrega Instrucción Musical en la Ejecución de Instrumentos a alumnos y alumnas del 1er. ciclo básico de dos (2) establecimientos educacionales rurales, proporcionando instrumentos a cada uno de los estudiantes que participen (Guitarra, flauta dulce, traversa, acordeón, saxofón y otros).

PROYECCIÓN 2024 - VINCULACIÓN ACADÉMICA

Como desafío para el año 2024 se proyecta gestionar convenios con al menos dos casas de estudios superiores con la finalidad de generar alianzas estratégicas para fortalecer los procesos institucionales (gestión de prácticas profesionales, investigaciones, publicaciones, otros). Además de generar condiciones más adecuadas para la continuidad de estudios de las y los estudiantes de nuestra comuna.



4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos

El Sistema Municipal de Educación es dirigido por la señora Brunilda Andrea Biava Veloz, que para realizar tal función debe respetar de manera irrestricta los mandatos legales, optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos y el adecuado empleo del tiempo, facilitando la descentralización administrativa y los cambios que la Reforma exige. Durante el año 2023 trabajan en el Sistema Comunal de Educación un total de 242 personas que se distribuyen de la siguiente forma.

4.4.1. Análisis dotación docente

La dotación docente del periodo 2023 está compuesta por los siguientes profesionales:

Cuadro 13: Dotación Docente, Ercilla. Subvención Regular.

Establecimiento	Dotación Docente Actual			Nº Horas	Obs.
	D. Directivo	D. Técnico	Docentes		
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.”	1	1	26	943	
Esc. G-122 “San Ramón”			2	82	
Esc. G-124 “Pidima”			14	414	
Esc. F-125 “Pailahueque”			14	373	
Esc. G-126 “Tricauco”			2	82	
Esc. G-128 “P. Neruda”			1	44	
Esc. G-129 “Chequenco”			12	423	
Esc. G-134 “Chacaico”			7	177	
Esc. G-816 “Temucuicui”			4	146	
Depto. Ed. Municipal	1	1	-	88	
TOTAL	2	2	82	2772	

Fuente: DEM, Ercilla



Cuadro 13-A: Dotación Docente, Ercilla. Programa Integración Escolar (PIE).

Establecimiento	Dotación Docente Actual			N° Horas	Obs.
	D. Directivo	D. Técnico	Docentes		
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.”			8	400	
Esc. G-122 “San Ramón”			-	-	
Esc. G-124 “Pidima”			4	210	
Esc. F-125 “Pailahueque”			4	208	
Esc. G-126 “Tricauco”			-	-	
Esc. G-128 “P. Neruda”			-	-	
Esc. G-129 “Chequenco”			3	159	
Esc. G-134 “Chacaico”			2	96	
Esc. G-816 “Temucuicui”			-	-	
Depto. Ed. Municipal			1	44	
TOTAL			22	1117	

Cuadro 13-B: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Establecimiento	Dotación Docente Actual			N° Horas	Obs.
	D. Directivo	D. Técnico	Docentes		
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.”			1	86	
Esc. G-122 “San Ramón”			-	05	
Esc. G-124 “Pidima”			1	161	
Esc. F-125 “Pailahueque”			-	171	
Esc. G-126 “Tricauco”			-	-	
Esc. G-128 “P. Neruda”			-	-	
Esc. G-129 “Chequenco”			-	100	
Esc. G-134 “Chacaico”			-	53	
Esc. G-816 “Temucuicui”			-	24	
Depto. Ed. Municipal			1	44	
TOTAL			3	644	



Cuadro 13-C: Dotación Educadores Tradicionales, (PEIB).

Establecimiento	Dotación Educadores Tradicionales	N° Horas	Observac.
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Z.”	1	37	
Esc. G-122 “San Ramón”	1	14	
Esc. G-124 “Pidima”	1	37	
Esc. F-125 “Pailahueque”	-	-	Desde el año 2023
Esc. G-126 “Tricauco”	1	14	todos los
Esc. G-128 “P. Neruda”	-	-	Educadores
Esc. G-129 “Chequenco”	1	37	Tradicionales son
Esc. G-134 “Chacaico”	1	17	financiados con
Esc. G-816 “Temuicui”	1	14	fondos Subv,
Depto. Ed. Municipal	-	-	regular
TOTAL	7	170	

En estos cuadros se presentan los funcionarios docentes que actualmente se encuentran cumpliendo funciones en establecimientos educacionales y forman parte de la Dotación comunal contratados bajo Subvención regular, Docentes del Programa Integración Escolar (PIE), Personal contratado por Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Educadores tradicionales (PEIB).

Dentro de la Dotación indicada anteriormente, se contabilizan algunos Docentes, sólo donde tienen Contratos, con el mayor número de horas. Es decir, si un Profesor tiene Contrato por 38 hrs., de las cuales 30 son por subvención regular, en un colegio y 08 en otro, será considerado, sólo en el establecimiento con el mayor número de horas.



4.4.2. Destinaciones Docentes

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley N° 19.070, inciso primero, los educadores podrán ser destinados a otros planteles de enseñanza dependiente de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 del mismo Estatuto Docente, específicamente, en la parte que dice relación con el punto 2 y 5 de este artículo, esto es, modificaciones curriculares y reorganización de la entidad de administración municipal.

Ahora bien, por ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, a objeto de mejorar y hacer viable la gestión educativa de la comuna con foco en brindar una educación de calidad y equitativa a todos los estudiantes y que propenda a la construcción de aprendizajes profundos, resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada en el referido cuerpo estatutario, específicamente por iniciativa de la autoridad facultada para hacer la designación, dispuesta como consecuencia de la fijación o adecuación de la dotación docente.

Así las cosas, el artículo 22 de dicho texto legal, preceptúa que las adecuaciones a la dotación docente que realice un municipio, se efectuarán acorde a las causales previstas en los numerales 1 a 5 de esa norma, las que tendrán que estar fundamentadas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, las que comenzarán a regir a contar del inicio del año escolar siguiente.

Con todo, para el año escolar 2024, se han considerado las siguientes destinaciones docentes:

N°	Nombre	Establecimiento Origen	Horas	Destinación
1°	Marta Fierro Huaquiche	Escuela G-129, Millalevia	44	Escuela G-124, Teodosio Urritua
2°	Claudia Barriga Queipul	Escuela G-129, Millalevia	44	Liceo C-44 , Alonso de Ercilla
3°	Daniela Engel Valdevenito	Liceo C-44, Alonso de Ercilla	44	Escuela F-125, Salvador Allende

Estas destinaciones, tendrán lugar a contar del 01 de marzo de 2024, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Se deja establecido categóricamente, que de ser necesario y de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional, ya sea rural o urbano, se realizarán traslados de uno u otro sector, esto con el propósito de optimizar el recurso humano, sin que por ello, se produzca menoscabo.



Lo anterior, conforme a fundamento descrito en cada caso, de acuerdo siguiente desarrollo:

Función	Docente
Establecimiento de origen	Escuela G-129, Millalevia
Profesional	Marta Fierro Huaiquiche
Horas	44
Establecimiento Destino	Escuela G-124, Teodosio Urrutia
Fundamento	<p>Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2 y N°5. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino, requiere para el año 2024, contar con la planta docente necesaria para mantener la implementación del currículum vigente, además de dar cuenta de los objetivos explicitados en su Proyecto educativo Institucional donde se busca favorecer el trabajo mediante un currículum por competencias con base en el desarrollo de habilidades bajo la mirada de un sello intercultural. Para ello, la profesional cuenta con vasta experiencia en establecimientos de contexto rural, con sello intercultural y por tanto contribuiría a la valorización, rescate, revitalización y fortalecimiento de la cultura. Constituyendo para la docente una jornada semanal de 24 horas lectivas y 11 horas 24 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016. Por consiguiente, además, al ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional según las necesidades que se expliciten.</p>



Función	Docente – Educadora de Párvulos
Establecimiento de origen	Escuela G-129, Millalevia
Profesional	Claudia Barriga Queipul
Horas	44
Establecimiento Destino	Liceo C-44, Alonso de Ercilla
Fundamento	Ley N° 19.070, Artículo 22 N°5. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. Al ser las dotaciones docentes sujetos de gestión a nivel comunal, se reserva el derecho de efectuar los ajustes y cambios pertinentes, como consecuencia de la realidad anual, permitiéndole con ello racionalizar, focalizar y/o reasignar el capital humano necesario, reorganizando el establecimiento educacional según las necesidades que se expliciten. En función de ello y de la vasta experiencia y trayectoria de la docente en educación Parvularia, atendiendo además a un amplio desarrollo profesional en implementación del curriculum del nivel y sus bases se contempla la incorporación de la docente al establecimiento apuntando a la necesidad de resguardar la trayectoria formativa de los niños y niñas reconociendo que la base y solidez de su desarrollo y aprendizaje integral se forja en los primeros años de vida. Constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.



Función	Docente – Educadora de Párvulos
Establecimiento de origen	Liceo C-44
Profesional	Daniela Engel Valdevenito
Horas	44
Establecimiento Destino	F-125, Salvador Allende
Fundamento	<p>Ley N° 19.070, Artículo 22 N°2 y N°5. (docente sub. Reg). Docente titular con jornada de 44 horas básicas cronológicas. El establecimiento de destino, desarrolla un plan curricular centrado en favorecer las brechas de aprendizaje y considera la disposición de orientaciones metodológicas y didácticas para enfrentar las profundas brechas que se incrementaron con la pandemia y que responden a la importante necesidad de armonizar los sentidos y oportunidades de aprendizaje que ofrece la Educación Parvularia; específicamente en lo que supone comprender a la educación como un derecho social en el que se incorporen estrategias educativas específicas para fortalecer el ámbito de comunicación, considerando tanto el lenguaje artístico como el verbal, como la promoción del goce lector. A partir de esto, se contempla la incorporación de la docente que cuenta con amplia experiencia en los niveles iniciales, destacándose en estrategias innovadoras y tendientes a enfrentar las nuevas perspectivas acerca de la infancia, el aprendizaje, la enseñanza, la inclusión y la diversidad social. Constituyendo para la docente una jornada semanal de 22 horas 30 minutos lectivas y 12 horas 55 minutos no lectivas, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 20.903 de 2016.</p>

4.4.3. Análisis dotación Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación

A continuación, se presenta la dotación de los funcionarios Asistentes de la Educación, Administrativos del Depto. y Biblioteca que realizan funciones en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Ercilla (en el caso del Depto. Educación se incluye Chofer).

Cuadro 14: Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Salas Cuna, Ercilla.

Establecimiento	Actual	SEP
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” e Internado	17	14
Esc. G-122, San Ramón	3	-
Esc. G-124, Pidima	9	5
Esc. F-125, Pailahueque	7	4
Esc. G-126, Tricauco	-	1
Esc. G-128, P. Neruda	-	-
Esc. G-129, Chequenco	10	2
Esc. G-134, Chacaico	4	3
Esc. G-816, Temucucui	1	5
Biblioteca Municipal	1	-
Depto. Ed. Municipal	15	8
Salas Cuna	1	-
TOTAL	69	42

Fuente: DEM, Ercilla

Es importante destacar que de existir funcionarios que se acojan a jubilación o retiro voluntario; será necesario analizar económicamente sus reemplazos o reestructurar algunos establecimientos educacionales, de tal forma de optimizar el Recurso humano disponible de acuerdo a la situación presupuestaria, resguardando la calidad del Servicio Educativo.

Se deja establecido categóricamente, que de ser necesario y de acuerdo a la realidad de cada establecimiento educacional, ya sea rural o urbano, se realizarán traslados de un u otro sector, esto con el propósito de optimizar el recurso humano, sin que, por ello, se produzca menoscabo.

Se debe dejar constancia que en el caso del personal que presta funciones en la Biblioteca municipal, su situación contractual debe regularizarse, ya que estos deberían estar contratados por la Municipalidad o en su efecto financiado con aporte municipal destinado exclusivamente para ello, pero en ningún caso financiado con subvención educacional normal.

Un apartado importante de señalar, es que se debe considerar, de acuerdo a las necesidades que exige la tecnología actual, la Contratación para el Depto. de Educación y las escuelas Rurales de un funcionario que cumpla funciones informáticas, de manera de fortalecer el



desarrollo de las habilidades del siglo XXI. De igual manera, se requiere mantener la contratación del electricista por un día a la semana de manera de seguir apoyando las problemáticas que se enfrentan en la comuna.

4.4.4. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. educación.

A continuación, se presentará un análisis histórico del recurso humano con que ha funcionado la educación municipalizada de Ercilla.

Cuadro 15: Evolución Dotación Docente, Asistentes de la Educación y Adm. Depto. Educ., Ercilla.

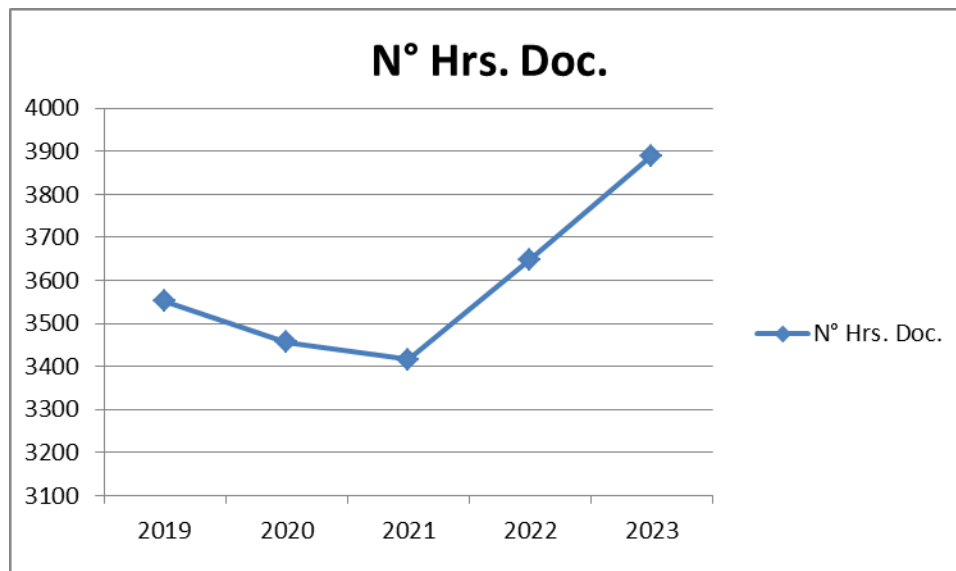
Año	2020	2021	2022	2023*
D. Directivo	2	2	2	2
D. Técnico	1	2	2	2
Docente	96	92	100	104
Nº Hrs. Doc.	3457	3416	3648	3890
Asistentes Educación	52	47	47	51
Adm. Dem*	13	13	12	18

Fuente: DEM, Ercilla

* Dentro del Personal administrativos DEM, se encuentra incluido el personal de la Biblioteca (1) y Salas Cuna (1).

* De igual modo, se establece que en función de implementar de manera adecuada el reciente Manual de funciones aprobado se han creado nuevas plazas de trabajo de manera de mejorar los procesos administrativos y disminuir las posibles disfunciones de regulamiento.

4.4.4.1 Conclusiones generales



Se puede concluir que en cuanto al N° de funcionarios y N° de horas con las que ha funcionado la Educación Municipal, estas se han ajustado de acuerdo a la situación particular de cada año, demostrando este año 2023 un aumento considerable en la cantidad de horas contratadas, lo que es coincidente con la apertura de nuevos cursos y la implementación de apoyos en aula de docentes especialistas. Lo mismo ha ocurrido en el caso de los funcionarios Asistentes de la Educación, donde se ha mantenido e incluso ha aumentado el N° de funcionarios a través del tiempo, lo que se explica por Ley SEP e Integración y Residencia Familiar.

En atención a prestar un mejor servicio educativo especialmente en los alumnos con NEE y otros, y de acuerdo a los requerimientos aparecidos, se ha aumentado la Dotación Profesional para optimizar la atención multidisciplinaria a los alumnos, lo que ha cobrado vital importancia.

4.4.5. Licencias Médicas Docentes 2023

Cuadro 16

UNIDADES EDUCATIVAS	LICENCIAS MEDICAS		PERMISOS ADMINIST.		ACCID. LAB. y/o ENF. PROF.	
	CANT.	DIAS	CANT.	DIAS	CANT.	DIAS
Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga	86	1279	63	93	1	2
Esc. G-122, San Ramón	15	136	05	10,5	-	-
Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz	50	737	39	92	1	31
Esc. F-125, salvador Allende Gossens	39	544	32	79,5	3	112
Esc. G-126 Tricauco	08	70	03	8,5	-	-
Esc. G-128, P. Neruda	01	07	00	0	-	-
Esc. G-129, Millalevia	55	960	29	54	3	191
Esc. G-134, Chacaimapu	05	31	16	16	-	-
Esc. G-816, Temucuicui	15	153	10	38	-	-
TOTAL	274	3917	197	391,5	8	336

Fuente: DEM, Ercilla

El cuadro anterior, nos indica que lo que va corrido del año escolar 2023 (Agosto), son 274 las Licencias Médicas, lo que significa 3917 días, lo que muestra, un aumento alarmante de licencias, con respecto al año 2022. En los permisos administrativos se observa una baja en la cantidad de 200 a 197, se mantiene los días en 197. Los accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, aumentaron de 58 días a 336 días.

Se hace muy conveniente y necesario, buscar las causas por las cuales, se han producido estos alarmantes aumentos, de manera de diseñar acciones de prevención y autocuidado.



4.4.6. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario

A continuación, se presenta el número de funcionarios en condiciones de jubilar o de acogerse a plan de retiro voluntario, lo que sin duda ayudará a optimizar el recurso humano disponible en la educación municipal.

Cuadro 17- A:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2018- 2021

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	01	44
Asistentes de la Educación	--	--
TOTAL	01	44

Docente : Juan C. Valdebenito M. : 44 Hrs

Cuadro 17- B:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2020- 2021

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	01	35
Asistente Educación	-	-
TOTAL	01	35

Docente : Elizabeth Durán Henríquez : 35 Hrs. (SEP)



Cuadro 17- C:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2021- 2022

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	03	125
Asistente Educación	01	44
TOTAL	04	169

Docente : Patricia Amigo Valdebenito : 43 Hrs. (inc. 05 HRS. SEP)
 Omar Ascencio Grez : 38 Hrs.
 Sandra Valenzuela Saldaña : 44 Hrs. (Inc. 03 HRS. SEP)
 Asistente Educación: María Paredes González : 44 Hrs. (SEP)(Func. DEM)

Cuadro 17- D:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2022 – 2023

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	01	44
Asistente Educación	01	44
TOTAL	02	88

Docente : Marta V. Celis Salvo : 44 Hrs.
 Asistente Educación: Teresa I. Pailahueque Quiduleo : 44 Hrs.

Cuadro 17- E:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2023 - 2024

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	03	97
Asistente Educación	01	44
TOTAL	04	141

Docente : Alejandra Gallegos Robles : 44 Hrs. (Inc. 06 HRS. SEP)
 Cecilia Amigo Ritz : 09 Hrs,
 Asistente Educación: Pedro C. Seitz Scherer : 44 Hrs.



Cuadro 17- F:

Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2024

Función	Nº Funcionarios	Nº de Horas
Docentes Educación Básica	05	218
Asistente Educación	0	0
TOTAL	05	218

Docente : Jorge Sougarret Devaud : 44 Hrs.
 Luis Orellana Padilla : 44 Hrs. (Inc. 14 HRS. SEP)
 Victoria Gutierrez Pacheco : 44 Hrs.
 Marta Fierro Huaiquiche : 44 Hrs. (Inc. 05 HRS. SEP)

- Concursos Alta Dirección Pública

Considerando la necesidad de contar con un Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal, a través de los procedimientos determinados por la ley y la necesidad de cumplir con la normativa legal vigente, actualmente se encuentra en proceso un nuevo concurso público para proveer el cargo de Director del Departamento de educación Municipal, que se espera asuma en marzo del 2024.



4.4.7. Evaluación Docente

A modo de referencia la evaluación está referida al desempeño profesional docente medido conforme criterios e indicadores definidos en un instrumento técnico llamado “Marco de la Buena Enseñanza”. La evaluación de cada docente se realiza cada cuatro años y el resultado de esta corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

Importante señalar que producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, la Evaluación Docente para los años 2020, 2021 es suspendida en obligatoriedad, sin embargo, se deja la opción de la voluntariedad para todos aquellos docentes que deseen subir de tramo continuando el proceso por Carrera Docente. En el año 2022 el proceso de Evaluación Docente se suspende para todos los docentes, sin excepción, dejando la alternativa de continuar el proceso sólo por carrera docente para poder subir de tramo, por lo tanto, para el año señalado, no existen resultados.

Por otra parte, en marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**. En ella se establece que el **Portafolio de la Evaluación Docente** es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “carrera docente” de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

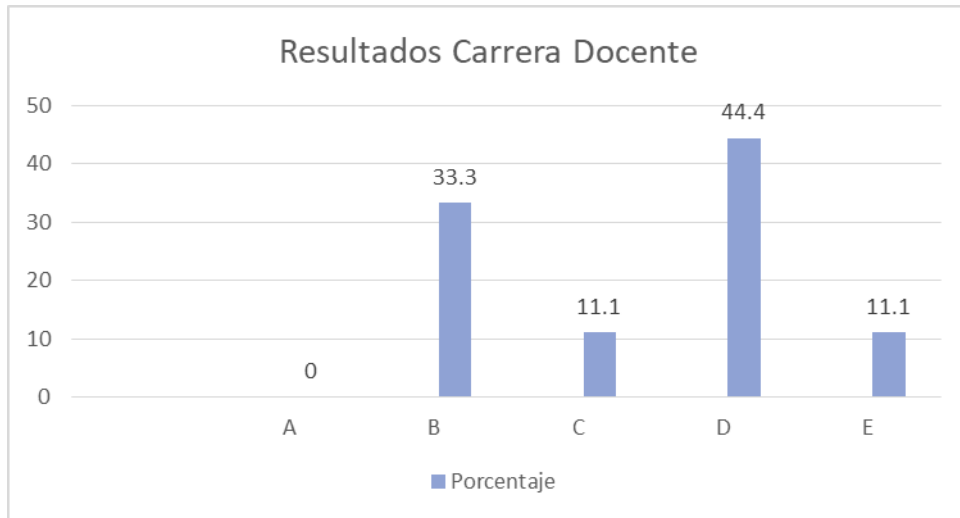
A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el **trabajo colaborativo** que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el **desarrollo profesional** que lleva a cabo y **otras responsabilidades profesionales** que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

Como se señala anteriormente. el instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

En resumen, los docentes llamados a Evaluación el año 2022 fueron 76, sin embargo, solo 9 docentes decidieron continuar con el proceso de elaboración de portafolio por Carrera Docente, obteniendo los siguientes resultados.



Categoría logro Portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	0	0,0%
B	3	33,3%
C	1	11,1%
D	4	44,4%
E	1	11,1%



4.5. Diagnóstico Infraestructura

A continuación, se analizará la infraestructura actual, para determinar posteriormente los requerimientos de infraestructura, tanto en reposición como en reparación y mantenimiento.

4.5.1. Infraestructura Educativa

Seguidamente, se presenta la disponibilidad actual de infraestructura que tiene el Departamento de Educación Municipal para sus establecimientos educacionales dependientes.

Cuadro 20: Infraestructura Educativa, comuna de Ercilla

U. Educativa	Nº Depend.	Nº Salas	Superficie m ²	Año Const.
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”	44	19	2.735 ap.	1961-2000-2006- 2021
Esc. G-122, San Ramón	18	2	377,74	2016
Esc. G-124, Pidima	27	13	1.297,33	2003
Esc. F-125, Pailahueque	13	9	403	1961-2000- 2007
Esc. G-126, Tricauco	-	-	-	SINIESTRADO
Esc. G-128, P. Neruda	4	2	300	1971
Esc. G-129, Chequenco	15	11	587	2019
Esc. G-134, Chacaico	16	4	412	2010
Esc. G-816, Temucuicui	25	4	1044,24	2019
Esc. G-127, Pinoleo	10	2	178	1985

Fuente: DEM, Ercilla

Nota: Escuela G – 129 Millalevia, Construcción Provisoria, Modular. Plan Contingencia.

Escuela G-126 Tricauco, Proyecto Reposición en reevaluación.

4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD

La forma de financiamiento existente para materializar la necesidad de infraestructura a fin de implementar la Jornada Escolar Completa es a través de la Ley N°19.532, denominada “Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional”, implementada a partir del año 1998, la cual permite postular a aquellos establecimientos que tengan el terreno suficiente para construir salas de clases, comedores y servicios higiénicos que sean necesarios, de acuerdo a la normativa de construcción vigente. Este mecanismo es aplicable tanto para establecimientos municipales, como para los subvencionados pagados. Los establecimientos que actualmente se encuentran incorporados en la Jornada Escolar Completa son los siguientes.

Cuadro 21: Establecimientos con JECD

Establecimiento	J.E.C.	Obs.
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”	Sí	
Esc. G-122, San Ramón	No	Proy. para el 2024
Esc. G-124, Pidima	Sí	
Esc. F-125, Pailahueque	Sí	
Esc. G-126, Tricauco	Si	
Esc. G-128, P. Neruda	Sí	
Esc. G-129, Chequenco	Sí	
Esc. G-134, Chacaico	Sí	
Esc. G-816, Temucucui	Sí	Proy. para el 2024 (NT1-NT2)

Fuente: DEM, Ercilla

Dentro de los establecimientos educacionales municipales, existen 8 que se encuentran con Jornada Escolar Completa, faltando una por incorporar entre el año 2023 y 2024. Esta es la Escuela G – 122 San Ramón, que hoy cuenta con una infraestructura en muy buenas condiciones y con el personal adecuado y necesario para su ejecución. Sin embargo, requiere regularización de su infraestructura, lo que se realizará con el Departamento de Obras de la Municipalidad de Ercilla.

Importante señalar que, de los establecimientos educaciones de la comuna, Liceo Alonso de Ercilla, Escuela Salvador Allende y Escuela Teodosio Urrutia no tienen JEC en Educación Parvularia, debido a no contar con la recepción de obra definitiva y otros documentos necesarios para su postulación. Por ello, para el año 2023 se planifica según financiamiento disponible en subvención SEP, acceder a una Extensión Horaria para estos niveles. Por otra parte se proyecta postular a JEC a la escuela Temucucui el año 2024, de manera de ir avanzando en la documentación faltante.



4.6. Diagnóstico Financiero

El ingreso del sistema de educación municipal asociado a la subvención por Escolaridad es variable a través del tiempo y durante el transcurso del año en que se ejecuta el respectivo presupuesto. Dicha subvención a medida que han pasado los años, se ha transformado en la principal fuente de recursos para el sistema de educación de la comuna de Ercilla. También se debe tener en cuenta, que la Subvención Educación Preferencial (SEP), ha incrementado la posibilidad de adquisición de Recursos Educativos y Contratación de Personal.

Tomando en consideración la pequeña baja en la matrícula que ha experimentado el sistema de educación municipal de la comuna de Ercilla, se hace necesario reorientar la aplicación de recursos de tal forma de lograr una mayor eficiencia, definiendo claramente cuáles son las prioridades que se presentan en la actualidad para poder lograr los objetivos que se tienen trazados para el año 2024, esto es, en aquellos casos de Docentes y/o Asistentes de la Educación que se acogen a Retiro Voluntario, realizar las adecuaciones y/o reestructuraciones con el fin de optimar los recursos, como también en el caso de las destinaciones Docentes, éstas se deben realizar resguardando el equilibrio financiero de cada establecimiento, teniendo en cuenta las horas de los planes de estudio.

Se debe consignar que producto de los dineros FAEP el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, el Depto. ha estabilizado su situación financiera junto a otros programas. Lamentablemente, desde el 2020 y hasta el 2022 el presupuesto FAEP se rebajó en un 30% aprox. Dicha pérdida ha significado una reducción de los fondos para el departamento de Educación Municipal, los que se han distribuido desde el año 2017 y hasta el 2021 en cubrir Sueldos de Docentes y Asistentes de la Educación y para el transporte Rural. Sin embargo desde el año 2022 y durante el año 2023 estos fondos han sido exclusivamente para financiar el beneficio de transporte escolar para todos los niños y niñas de la comuna. De relevancia mencionar que debido a la necesidad nacional el presente año, se realizó un aumento del 20% a la subvención FAEP, se desconoce la situación para el año 2024. Importante señalar que se hace necesario además del aporte municipal realizar gestiones externas y/o buscar apoyo en otros servicios públicos para lograr la cobertura anual del servicio señalado, ya que los recursos solo permiten cubrir el beneficio 8 meses aproximadamente.

4.6.1. Asistencia Media

Para determinar la estructura de ingresos que tendrá el departamento de educación Municipal para el funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia, y considerando el aporte económico que entrega el Ministerio de Educación a través de la asistencia media, es necesario conocer este promedio.

Importante señalar que durante no se tomó asistencia media los años 2020, 2021 y el 2022, ya que producto de la Pandemia que sufrió el país, el Ministerio realizó cálculos de asistencia sin alumnos, y su cálculo se hizo de acuerdo al periodo 2019.

Una vez terminada la emergencia sanitaria, por instrucción del Ministerio de Educación el año 2023 se volvió a la presencialidad por obligatoriedad. En este sentido, se analizará la asistencia media del año 2023 para determinar y proyectar la asistencia media del periodo 2024.

Cuadro 22: Asistencia Media establecimientos Educacionales de Ercilla

	2017	2018	2019	2020-2021	2022	2023
Liceo	93	93	91		87	90
San Ramón	93	92	100		100	100
Pidima	93	91	95		95	94
Pailahueque	96	99	96		93	92
Tricauco	81	83	92	Sin % de asistencia	S/A	100
P. Neruda	100	100	100		100	100
Chequenco	85	92	90		91	91
Chacaico	97	93	90		91	81
Temucucui	95	92	91		64	94
PROMEDIO	93%	94%	94%		90%	90%

Fuente: DEM, Ercilla

Del cuadro anterior se desprende que, la asistencia media ha experimentado este último año una pequeña alza, sin embargo, se mantiene en el rango del 90%. Esto, a pesar del contexto que hemos tenido que enfrentar, la preocupación constante de las familias por posibles contagios y otros factores. A pesar de ello, producto del trabajo motivacional y del compromiso adquirido por parte de todos los funcionarios del área educacional comunal se ha logrado que esta disminución no sea tan abrupta.



Para el año 2024 se espera mejorar los porcentajes de asistencia, apoyados por el plan de Reactivación Educativa, estrategias inter escuelas y la labor de la gestora territorial. Cabe destacar que cualquier esfuerzo que se haga para que asistan regularmente los alumnos a sus establecimientos educacionales irá en directo beneficio de la educación comunal, no sólo porque estos mejorarán sus aprendizajes, sino que también por que ayudarán a incrementar los ingresos económicos del departamento de Educación, lo que servirá para mejorar el sistema educacional y disminuir el déficit presupuestario.

Con el fin de mejorar los porcentajes de asistencia la mayoría de los establecimientos educacionales cuenta con Furgón o Minibús subvencionado por FAEP para el traslado de los alumnos y alumnas y como una oportunidad para proveer de recursos a aquellas escuelas que se focalicen según necesidades evidenciadas.

4.6.2. Transporte Escolar

Es de suma importancia dejar establecido que la Educación comunal ha mejorado sus servicios sustancialmente en esta área. Es así como, los estudiantes del sector urbano y rural, están siendo trasladados a sus colegios en móviles contratados a personas externas y en móviles propios.

Es necesario destacar que en este año 2023, 08 (ocho) de los 09 (nueve) establecimientos educacionales funcionando de la comuna, poseen transporte escolar, lo que es fundamental para promover la asistencia de las y los estudiantes. Dichos traslados se financian en un 95% con fondos FAEP.

Los establecimientos favorecidos son los siguientes:

ESTABLECIMIENTO
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”
Esc. F-125, Salvador Allende Gossens
Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz
Esc. G- 129, Millalevia
Esc. G – 134, Chacaimapu
Esc. G-816, Temucucui
Esc. G-122, San Ramón



El financiamiento para estos traslados proviene de Programas y Proyectos tales como:

- FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)
- Departamento Educación
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Importante señalar que se proyecta mantener el Servicio de traslado con fondos FAEP y Ministerio de Transporte. Sin embargo es importante señalar que los ingresos percibidos no alcanzan para cubrir la necesidad completa, por lo que se requiere buscar apoyo externo.

5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

5.1. Departamento Comunal de Educación

Dentro de los principales objetivos del Sistema Comunal de Educación de Ercilla están los siguientes:

- ✓ Enfatizar avances de la Dirección de Educación Municipal en el contexto comunal, a través de una gestión claramente educativa, dinámica, proactiva, comprometida con la Reforma Educacional Chilena y el desarrollo de la comuna.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas que permitan aprovechar en mejor forma, los apoyos externos existentes tales como: SECREDOC, DEPROV, Departamentos Municipales, Organismos Gubernamentales, Organizaciones Empresariales e instituciones territoriales, etc.
- ✓ Establecer la interculturalidad como elemento de base en el trabajo del sistema educacional comunal.
- ✓ Asesorar a los establecimientos para que estos hagan una adecuada utilización de sus recursos al interior de las comunidades educativas, con el propósito de alcanzar el financiamiento de los gastos de operación de los mismos, a través de la subvención educacional por alumno atendido que proporciona el MINEDUC.
- ✓ Establecer Dotaciones Docentes, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación racionales, en conformidad con la ley.
- ✓ Racionalizar el uso de Consumos Básicos, materiales de uso y de consumo corriente.
- ✓ Establecer los compromisos de gestión con los Directores de los Establecimientos educacionales.



- ✓ Coordinar la Evaluación del Desempeño Profesional Docente y velar por la puesta en práctica de los Planes de Superación Profesional (PSP).
- ✓ Apoyar el funcionamiento de los Consejos Escolares.
- ✓ Coordinar estrategias pedagógicas que apunten a mejorar las prácticas en el aula para aplicar plenamente el currículo actual.
- ✓ Establecer programas de capacitación y perfeccionamiento al personal del Sistema.
- ✓ Monitorear y apoyar el funcionamiento y aplicación del Programa SEP, PIE, Pro Retención, Mantenimiento y otros en todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ Se establecerá una política comunal participativa de Desarrollo Profesional permanente de los Docentes de acuerdo a sus necesidades académicas.
- ✓ Se mantiene como política ya instalada las practicas referidas a proporcionar apoyo socio-emocional a todo el personal de Educación Municipal y estudiantes.

Dentro de su Política Educacional, se establece de acuerdo a la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar” para todos sus establecimientos educacionales, garantizar el derecho a la Educación y la libertad de enseñanza, inspirándose en los siguientes principios:

- a) Calidad de la Educación: Asegurar que todos sus niños y niñas, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales de aprendizajes establecidos para cada nivel.
- b) Equidad del Sistema Educativo: Todos los alumnos y alumnas tendrán las mismas oportunidades de recibir una Educación de Calidad, con apoyo a quienes más lo necesiten.
- c) Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social. Promoviendo la educación laica y respeto de todos los credos.
- d) Participación: Promover diferentes instancias destinadas a acercar a la comunidad educativa al centro escolar.
- e) Transparencia: Entregar información del sistema educativo, incluyendo, ingresos, gastos y resultados académicos.

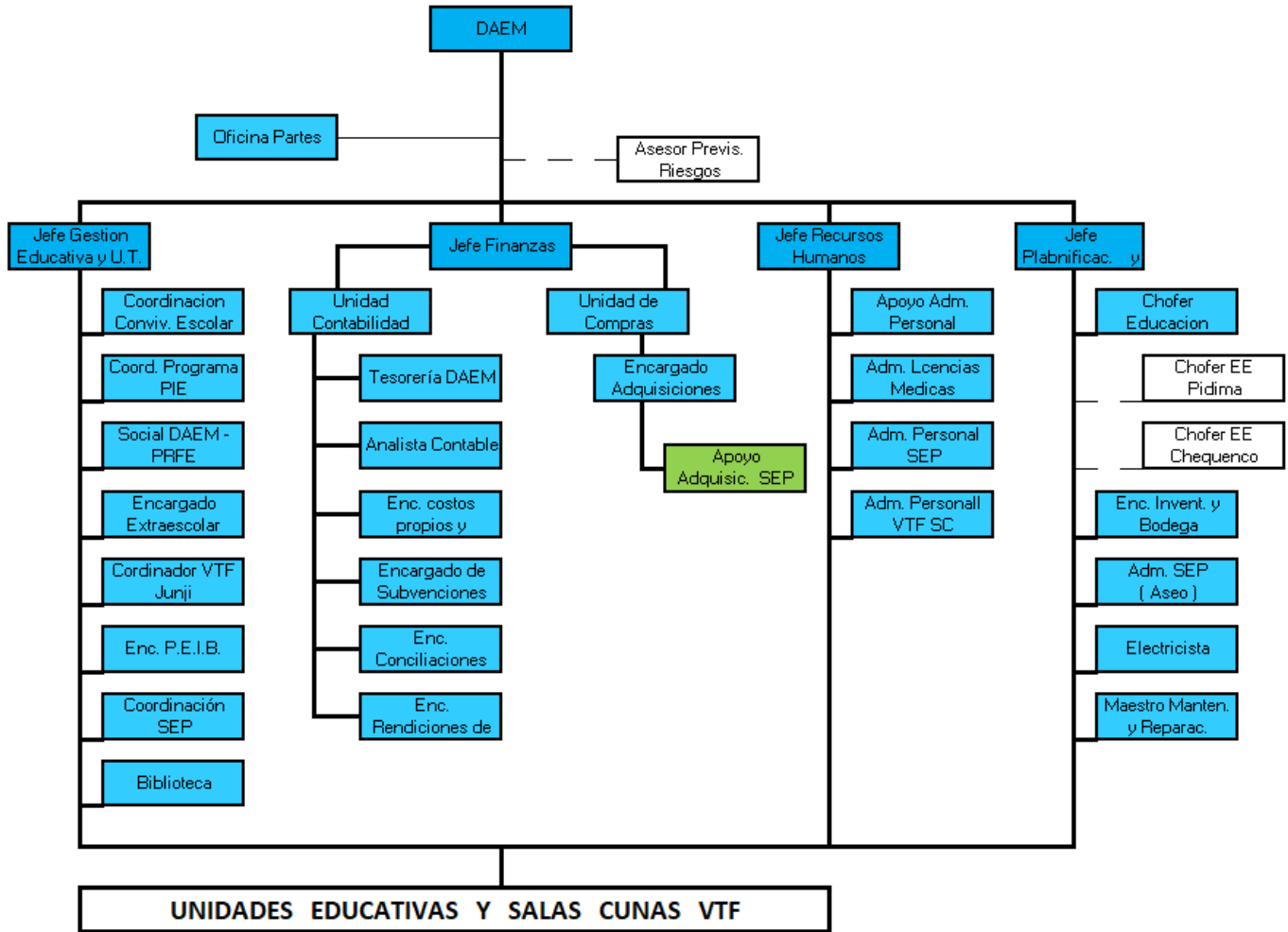


- f) Inclusión: Erradicar la discriminación arbitraria que impida el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- g) Interculturalidad: Reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los principios de Universalidad, autonomía, gratuidad, flexibilidad, sustentabilidad, dignidad, forman parte de nuestro quehacer habitual y se insta a ser respetados por todos los establecimientos educacionales de la comuna.

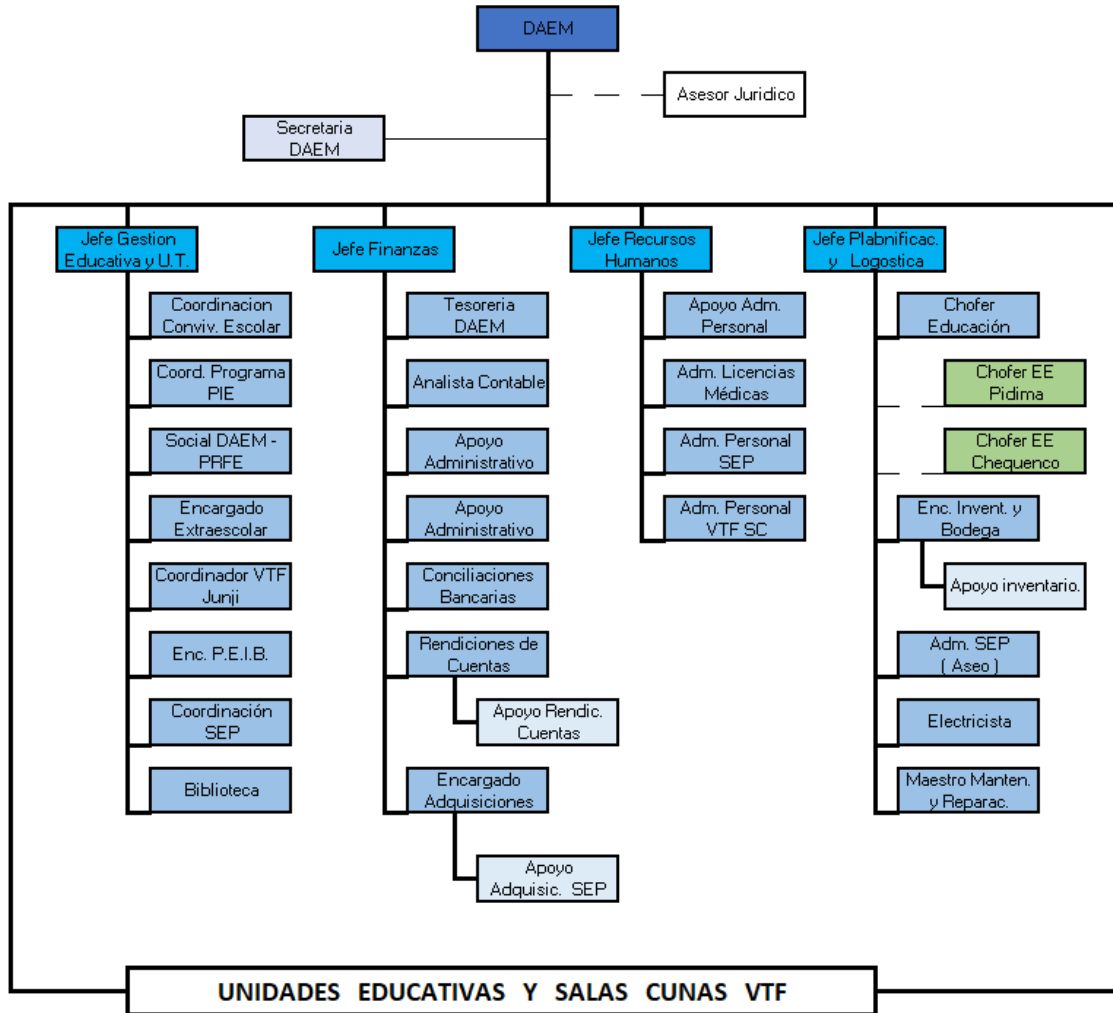


ORGANIGRAMA DAEM 2023





PROYECCIÓN ORGANIGRAMA DAEM 2024





5.2. Análisis F.O.D.A.

Para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como determinar la Misión y Visión de la educación comunal de Ercilla, se han desarrollado talleres participativos con distintos actores de la comuna ligados de una u otra forma al ámbito educativo. Esto fue realizado de acuerdo a los protocolos sanitarios establecidos por la autoridad competente.

¿Qué se entiende por participación ciudadana? Es hacer uso de la posibilidad que otorga la democracia de hacer ver nuestra opinión en una comunidad frente a cualquier tema o decisión que afecte nuestra vida con el derecho de ser escuchado y el deber de respetar la opinión de los demás.

Desde esta perspectiva, en la construcción del FODA, participaron Directores, Profesores Encargados, Jefes Técnicos, Encargado Extraescolar y Salud Escolar, Profesores y autoridades comunales como el Sr. Alcalde, Administradora, Asesor jurídico.

Por primera vez también se convoca la participación de padres, madres y apoderados mediante una encuesta online que busca primero conocer sus apreciaciones respecto a procesos de gestión internos, pero además solicita mediante comentarios proponer acciones de mejora para fortalecer el trabajo del Departamento de Educación Municipal.

En este sentido, el F.O.D.A., tanto en el ámbito interno como en el externo es el siguiente:

Ámbito Interno

FORTALEZAS

- Equipos Directivos con alto compromiso en relación a objetivos y metas propuestas a nivel comunal y nacional para el normal funcionamiento de los establecimientos.
- Directores instauran ambientes cultural y académicamente estimulantes
- Equipos de Gestión en cada establecimiento que lideran los procesos técnicos, pedagógicos y de convivencia escolar
- Docentes y asistentes altamente comprometidos con el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes.
- Roles y funciones claras y definidas para cada miembro de las comunidades educativas
- Planes de Mejoramiento Educativo en ejecución de acuerdo a los lineamientos de los Proyectos Educativos Institucionales
- Equipos Técnicos sistematizan continuamente los datos relevantes de la gestión escolar para la toma de decisiones oportuna.



- Comunicación directa con Sustenedor y DAEM, abierta disposición al diálogo y a la mejora de los procesos
- Existe una cultura de compromiso y colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa
- Lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum
- Implementación efectiva de las Bases Curriculares y los Programas de Estudio
- Implementación de un sistema de planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza – aprendizaje
- Participación activa en los Microcentros, como instancia de aprendizaje y colaboración.
- Fortalecimiento de la lectura en primero básico, gracias a la co-docencia y a los asistentes de aula
- Recursos materiales y de enseñanza disponibles de manera permanente
- Docentes establecen vínculos pedagógicos positivos con todos sus estudiantes
- Programas Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en 5 establecimientos de la comuna
- Programa de Integración Escolar (PIE) con una gama de Profesionales de apoyo directo al aula.
- Perfeccionamiento de docentes a nivel comunal y por cada centro escolar
- Participación de la comunidad educativa en la elaboración de diversos instrumentos de Gestión
- Existencia y Constitución de Consejos Escolares en la totalidad de los establecimientos de la comuna
- Alto porcentaje de Docentes Destacados y Competentes en la Evaluación Docente.
- Dupla Psicosocial en Escuelas y Liceo de la comuna prestando apoyo socioemocional y en convivencia escolar
- Actualización de los Proyectos de J.E.C.D. de acuerdo a los nuevos focos ministeriales
- Equipos multidisciplinarios con especial atención a casos particulares.
- Capacitación por Mutual de Seguridad, UNAP u otros centros
- Programa Becas TICS
- Sustenedor (DAEM) mantiene comunicación y apoyo, en forma fluida y permanente con los Establecimientos Educativos
- Se establecen redes de apoyo con otras instituciones y organizaciones comunitarias en forma permanente y sistemática
- Programa Artístico musical PAPAGENO en algunas escuelas rurales de la comuna. (G-126, G-122)
- Educación Parvularia en Escuelas Rurales y Urbanas
- Asesorías Técnicas por parte de la UTP comunal en forma periódica a todos los establecimientos
- Convenio con Universidades de la Región.
- Residencia familiar, programa de apoyo a los alumnos del medio rural
- Reuniones periódicas entre funcionarios del Departamento de Educación y Directores, microcentro, extraescolar, Integración y Red de Educación Parvulario
- FAEP (Fondo de Apoyo a la Administración Pública).
- Red Educación Parvularia con apoyo de UTP Comunal y DAEM
- Apoyo de Asistente Pedagógico en estudiantes de la primera infancia
- Beca PAES



- Programa PACE
- Servicio de movilización para traslado de estudiantes en Liceo, Millalevia, Pidima, Pailahueque, San Ramón, Temuicui y Chacaico. Pidima es cancelado por M.T.T.
- Monitoreo y acompañamiento del Programa PIE en todos los establecimientos a través del Encargado Comunal.
- Manual de Convivencia, protocolos de actuación y planes de gestión actualizados y en constante revisión
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre docentes de primer ciclo.
- Implementación de plan de trabajo de articulación, como respuesta al decreto 373
- Sala de interculturalidad en la escuela de Pidima, para fortalecer la pertinencia cultural.
- Encargados de Convivencia Escolar y de la implementación de los planes de gestión en cada unidad educativa.
- Planes de gestión articulados y monitoreados permanentemente, además de contar con la asesoría del DAEM para su diseño, implementación y evaluación.
- Bandas de guerra e instrumental en los establecimientos urbanos y monitores especializados.
- Promoción del enfoque inclusivo en todos los niveles y centros escolares
- Monitoreo permanente al logro de los aprendizajes, realizando evaluaciones externas e internas
- Contar con bibliotecas CRA, efectivas

DEBILIDADES

- Falta de Coordinador Comunal para Educación Intercultural Bilingüe
- Cambio frecuente de profesores de asignatura, producto de las licencias médicas
- Infraestructura de baños no adecuada o deficiente en varios establecimientos
- Infraestructura deficiente para espacios de Biblioteca CRA, sala de fonoaudiología, casino de profesores u otros en varios establecimientos, patios techados, entre otros.
- Acciones poco sistemáticas de fortalecimiento de estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas
- Débil dominio de competencias y habilidades tecnológicas para estudiantes y profesores
- Retraso en las suplencias de Profesores
- Escasez de recursos para mantenimiento en algunos establecimientos sector rural
- Cantidad insuficiente de horas Encargados de Convivencia en Escuelas Rurales
- Falta de profesionales idóneos para los reemplazos por Licencias Médicas
- Manejo y conocimiento débil del Manual de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa, especialmente en la aplicación de protocolos
- Alta demanda de funciones administrativas a los equipos directivos de los establecimientos que obstaculizan el foco pedagógico



- Pocos recursos tecnológicos para los estudiantes
- Problemas de conectividad en algunas escuelas rurales.
- Falta de personal de servicios menores
- Apoyo y formación socioemocional deficiente para padres y apoderados
- Nivel Parvulario sin JEC en el 50% de las escuelas
- Sistema de calefacción ineficiente
- Transporte Escolar no suficiente para todos los estudiantes.
- Cursos combinados en algunas escuelas rurales
- En Enseñanza Media el Liceo no satisface las expectativas de los Padres y Apoderados por ser Humanístico Científico y no Técnico Profesional o Polivalente
- Falta de equipamiento tecnológico y/o didáctico en algunas escuelas.
- Falta de acciones que involucren a la comunidad y permitan valorar la opinión de las familias haciéndolas partes del centro escolar.
- Lentitud de los procesos que involucran a otros servicios, por ejemplo DEP, MINEDUC, etc.
- Falta de espacios para la colación de docentes o espacios reducidos y poco amigables en las escuelas.

Ámbito Externo

OPORTUNIDADES

- Horario para trabajo colaborativo
- Conocimiento de la realidad y contexto familiar de los estudiantes
- Escucha activa y apertura al diálogo por parte de los Equipos Directivos
- Sistematización efectiva de las estrategias implementadas para evitar la deserción escolar
- Identificación de habilidades y fortalezas de cada estamento
- Adaptación y apertura a los cambios
- Canales de comunicación permanentes y variados
- Redes de apoyo externas con CESFAM
- Adjudicación de Proyecto Reactivación Educativa
- Convenio con Universidades
- Redes de Apoyo entre establecimientos educacionales (microcentro)
- Implementación de Talleres JECD
- Red Directores Ercilla – Collipulli
- Participación en la red HC
- Encargado Comunal de Convivencia Escolar
- Participación en ferias estudiantiles externas



- Equipo técnico del DAEM competente, comprometido y conciliador.
- Captación de recursos financieros de diversas fuentes de financiamiento Gubernamental y No Gubernamental
- Acceso a derivación de diversos programas externos de apoyo a la infancia
- Articulación pedagógica entre escuelas.
- Centro general de padres con personalidad jurídica en algunos establecimientos.
- Evaluación diagnóstica DIA
- Convenio con Papageno.
- Capacitaciones externas
- Crecimiento intercultural
- Programas de apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.

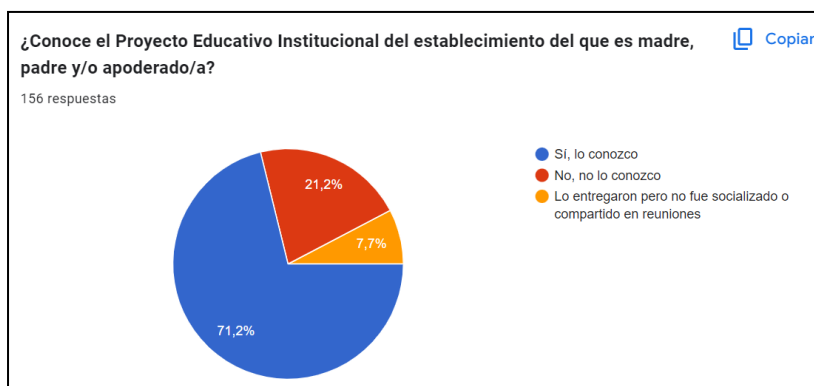
AMENAZAS

- Conflicto Mapuche
- Cortes permanentes de caminos que impiden la llegada de docentes y alumnos a los establecimientos.
- Escuelas Particulares en la comunidad de Pailahueque – algunos sectores rurales y Ercilla.
- Migración poblacional escolar a comunas vecinas
- Problemas sociales como alcoholismo, drogas blandas y carencia de fuentes laborales en la comuna.
- Factor climático incidente en la asistencia media.
- Siniestros – robos en escuelas.
- Cortes de luz y agua en forma permanente, sobre todo en época invernal
- Riesgo social asociado al entorno que afecta a los estudiantes.
- Disminución dineros FAEP
- Alto porcentaje de Apoderados con bajo nivel educacional
- Aislamiento geográfico
- Falta de señal de telefónica o redes de comunicación directa en los sectores rurales de la comuna.
- Carencia de transporte para asistir a reuniones comunales.
- Mala conectividad a Internet en muchos lugares de la comuna
- Alto porcentaje de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
- Disminución matrícula en sectores rurales.
- Prejuicios o sesgos sociales por ser de sectores rurales, lo que impide reemplazos, actividades, entre otros.

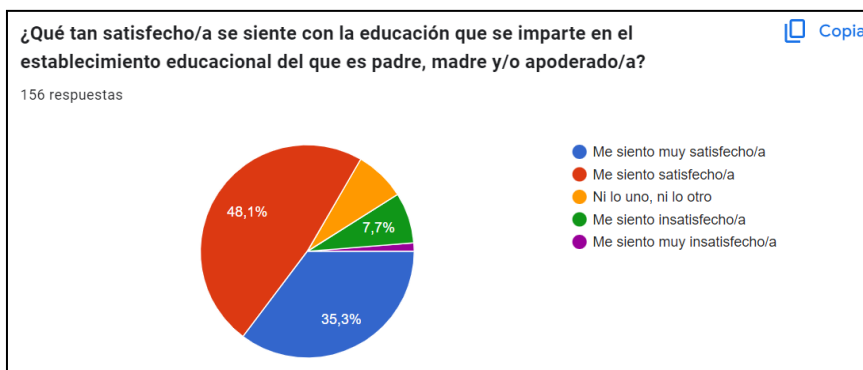
5.2.1 ENCUESTA COMUNAL PADRES Y APODERADOS

Este año y por primera vez se aplica una encuesta comunal para padres, madres y/o apoderados que forman parte del sistema educacional de Ercilla. El propósito de la encuesta es poder conocer su apreciación sobre distintas variables que son de gran relevancia para mejorar los procesos educativos de los establecimientos de la comuna. Se busca a partir de sus respuestas obtener las bases para la elaboración del Plan Anual de Educación Municipal 2024.

En función de ello, lo primero que se establece es el reconocimiento de los apoderados frente a los PEI (Proyecto Educativo Institucional), su participación y apropiación respecto de esta herramienta de gestión que se torna como la columna vertebral de los diferentes sistemas educativos. La respuesta nos deja bastantes conformes, sin embargo, también se proyecta como un desafío que las comunidades educativas trabajen de forma colaborativa sobre las disposiciones de lo que se proponen como escuelas.



Respecto a qué tan satisfecho se sienten con la educación que se imparte en el establecimiento educacional con el que se encuentran vinculados, las respuestas también nos permiten darnos cuenta que el trabajo que se está realizando es efectivo y tiene a gran parte de la comunidad educativa satisfecha.



De igual manera al preguntarles si se sienten parte de las actividades que realizan los EE y sobre su compromiso para con los procesos internos, sus respuestas se enmarcan en sobre un 80% de respuestas favorables.



Importante señalar que como desafío primordial se establece generar estrategias que permitan apuntar a mantener una conversación efectiva entre los miembros de la comunidad, entendiendo que este proceso comunicativo es vital para fortalecer las relaciones y un liderazgo efectivo.





Finalmente y como elemento central de la encuesta, se deja abierta la posibilidad de que como apoderados y conscientes de su vital participación en el proceso de aprendizaje, puedan dejar sugerencias para mejorar los procesos educativos el año 2024. Es así que algunas de los comentarios clasificados como Fortalezas y Oportunidades fueron los siguientes:

Fortalezas:

- Existe un amplio conocimiento del Proyecto Educativo Institucional por parte de las familias de las y los estudiantes
- La mayoría de las familias se sienten satisfechas con la educación que reciben sus hijos/as en la comuna.
- La mayoría de las familias se sienten parte importante y demuestran estar comprometidos con el establecimiento educacional en el que estudian sus hijos/as
- Se siente un apoyo y contención importante por parte de los profesores.
- Consideran que ha habido una mejora importante en algunos establecimientos que se demuestra en las actividades y en la participación abierta a la comunidad.

Oportunidades de mejora desde la gestión del DAEM:

- Se requiere poner un mayor énfasis en el desarrollo de actividades artístico cultural en los establecimientos educacionales. También, y en el mismo sentido, se considera relevante establecer un acercamiento entre el área de cultura de la Municipalidad y los establecimientos educacionales.
- Existe la necesidad de que el equipo de gestión del DAEM pueda realizar un acompañamiento técnico pedagógico y en el ámbito de la convivencia escolar más periódico y centrado en el proceso de aprendizaje y en el buen convivir de las comunidades educativas.
- Se necesitan que se desarrollen en los establecimientos acciones y actividades enfocadas en la prevención de la violencia escolar y del bullying entre estudiantes.
- Se requiere que el DAEM pueda tener un mayor acercamiento hacia las familias con la finalidad de transparentar los procesos y decisiones importantes que los afecten.
- Se requiere ampliación de recursos para mejorar el servicio de transporte escolar.
- Se hace prioridad fortalecer la comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Generar más actividades abiertas a la comunidad, inter escuelas.
- Proponer un sistema de medición comuna para tener un diagnóstico acabado del nivel de los niños y niñas.
- Aplicar encuestas a los estudiantes de toda la comuna para conocer su percepción respecto de diferentes temáticas de sus centros escolares



5.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.3.1 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del DAEM, para el PADEM 2024 para el presente año, son:

5.3.2 Objetivos de Gestión Pedagógica

1. Propiciar durante el año 2024, estrategias, procedimientos y metodologías que favorezcan la construcción de aprendizajes profundos.
2. Fortalecer la Gestión Pedagógica Comunal del Depto. y de las Unidades Educativas.
3. Fortalecer el mejoramiento de los Aprendizajes Escolares desde la educación inicial hasta la educación media.
4. Implementar estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas de toda la comuna.
5. Implementación del currículo atendiendo a la diversidad desde pre-kínder a 4° medio; fortaleciendo los Comités Comunales de trabajo técnico pedagógicos por niveles.
6. Propiciar instancias para coordinar un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.
7. Propiciar el acompañamiento al aula, como una instancia de Desarrollo Profesional Docente.
8. Incorporar un enfoque inclusivo e intercultural para asegurar el desarrollo de los estudiantes de distintas culturas.
9. Fortalecimiento del Comité Comunal de Coordinación PIE, mejorando el plan anual de desarrollo, que atienda las áreas prioritarias determinadas.
10. Implementar estrategias efectivas para evitar la deserción escolar



5.3.2.1.- Atención a los alumnos y alumnas con vulnerabilidad social y pedagógica.

1. Brindar apoyo diferenciado en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, socio-emocional a las y los estudiantes del sistema educativo municipal.
2. Procurar la permanencia y el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil de aquellos niños y niñas que se encuentran en desventaja pedagógica producto de problemas de carácter sociocultural, económico y/o de salud.
3. Mejorar la calidad de vida de las y los estudiantes vulnerables.

5.3.2.2.- Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes

1. Fortalecer la responsabilidad en la construcción de una sociedad democrática mediante la promoción de los modos de convivir propuestos por la política nacional de convivencia escolar.
2. Fortalecer el cuidado de la salud mental y la socioemocionalidad en las comunidades escolares en conformidad a lo requerido por el plan ministerial de reactivación educativa
3. Promover la Transversalidad educativa como un eje primordial para el desarrollo de la ciudadanía y del buen convivir en cada uno de los y las estudiantes del sistema educativo
4. Planificar, implementar y monitorear programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento, el manual de convivencia escolar y los modos de convivir de la política nacional de convivencia escolar.
5. Promover hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes de toda la comuna.
6. Promover la diversidad, incluyendo la equidad de género, como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.



5.3.2.3.- Recursos

1. Gestionar el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas del establecimiento.
2. Implementar estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente.
3. Asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos.
4. Mantener la infraestructura y el equipamiento de los establecimientos en buen estado para desarrollar la labor educativa.

5.3.2.4.- Liderazgo

1. Instaurar en el primer semestre de 2024 procedimientos efectivos y eficientes que permitan mejorar la calidad del servicio educativo con respecto al año anterior.
2. Consolidar la Gestión Pedagógica Administrativa y Técnica del Departamento de Educación.
3. Mejorar la calidad del servicio educativo de una manera integral
4. Fortalecer los liderazgos Directivos de los Establecimientos educacionales y Jardines de la comuna.
5. Comunicar altas expectativas a los directores de los establecimientos, establecer metas desafiantes, clarificar sus atribuciones y evaluar su desempeño.
6. Generar canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos y con las instituciones del Estado pertinentes.
7. Propiciar que los establecimientos de la comuna funcionen en red.



5.4. Políticas Educativas.-

Sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal, se hace necesario establecer ciertos marcos de referencia y normas para encauzar el trabajo de los distintos centros educativos, de tal forma que, dentro de la necesaria autonomía, exista un hilo conductor entre estos y los grandes objetivos de la comuna. También se ha considerado lo establecido en el PLADECO de Ercilla y los desafíos planteados en la Cuenta Pública.

A continuación, se presentan las políticas educativas a seguir en el periodo 2024.

a) Fortalecimiento a la Gestión Escolar Integral.

- ✓ Movilización gratuita a establecimientos según factibilidad financiera
- ✓ Establecer modalidades de medición de efectividad Escolar. Ensayos SIMCE, PAES, DIA.
- ✓ Fortalecimiento de Consejos Escolares
- ✓ Propiciar actividades complementarias a los procesos educativos buscando una educación integral
- ✓ Obtener recursos financieros de fuentes externas que apoyen el proceso educativo comunal para satisfacer requerimientos de infraestructura e implementación.
- ✓ Promover el deporte y el área artística.
- ✓ Acceso de la comunidad educativa a las TIC's

b) Fortalecimiento al proceso de captación y mantención de matrícula.

- ✓ Campaña de difusión institucional de carácter permanente
- ✓ Incentivo a la retención de alumnos (Fondos Pro-Retención)
- ✓ Evaluación y monitoreo mensual de control de matrícula y asistencia media.
- ✓ Programa de salud
- ✓ Programa de Reactivación Educativa

c) Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal docente, no docente y docente directivo.

- ✓ Desarrollo de Talleres Comunales de Desarrollo Profesional Docente
- ✓ Establecer convenios con instituciones del Estado o privadas tales como Seceduc, Dpto. Provincial, Universidades y otros que tiendan a optimizar la calidad del trabajo docente en el aula con un perfeccionamiento continuo y pertinente.
- ✓ Sistema de formación continua entre pares.
- ✓ Capacitación personal administrativo y docente del DAEM y establecimientos municipales de la comuna.



d) Respeto y tolerancia a la diversidad religiosa, cultural y medio ambiente

- ✓ Otorgar dotación y espacios para expresiones cultos religiosas y culturales según requerimientos institucionales
- ✓ Contratación Docente intercultural
- ✓ Lograr la mantención y recuperación de la cultura mapuche mediante los programas de gobierno “Educación intercultural bilingüe”
- ✓ Incorporar elementos culturales y de Medio Ambiente

e) Optimización de Recursos y Espacios Escolares no utilizados.

- ✓ Compartir espacios y recursos materiales y pedagógicos entre establecimientos según necesidades y disponibilidad

5.5. Líneas De Acción

Las Políticas en referencia, serán materializadas por medio de las siguientes acciones:

- Fortalecer los procesos de autogestión y de responsabilidad frente a los resultados y/o metas establecidas a nivel institucional a los Directores de establecimientos Municipales, dentro del marco legal. Para este efecto, se desarrollarán líneas de acción por medio de los “***Consejos de Escolares***”.
- Potenciar los indicadores de eficiencia interna con foco en el desarrollo de las competencias necesarias que las y los estudiantes requieren para continuar progresando en su trayectoria educativa y para consolidar una visión de futuro académico, por medio de un trabajo articulado y coordinado con instituciones del territorio, tales como alianzas con institutos profesionales, universidades, organismos no gubernamentales, entre otros.
- Avanzar en la construcción de un proceso educativo integral que posibilite una comunión armónica, inclusiva y democrática entre todos los establecimientos educacionales de la comuna, por medio de un trabajo en red que permita generar instancias participativas, formativas, artísticas y culturales, a lo largo de todo año lectivo, y que promuevan la sana convivencia entre todos.
- Contribuir en la formación de los estudiantes en materia de seguridad escolar, fortaleciendo las competencias teóricas de autoprotección y fortaleciendo los niveles de compromisos institucionales, cívicos y sociales. Estas políticas se materializarán con el pleno funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar y la complementación de los ***Consejos Escolares*** en el marco de los ***Planes Integrales de Seguridad Escolar***.



- Propiciar la flexibilidad del currículum, otorgando las condiciones para el desarrollo de la enseñanza religiosa y cultural. Garantizar a los alumnos del sistema municipal la libertad de culto, otorgando la posibilidad de optar en el ámbito religioso, en el marco normativo y presupuestario. En el caso del desarrollo cultural, este se puede realizar a través del **Programa Intercultural Bilingüe**, que pretende incorporar la cultura del pueblo Mapuche, implicando la contratación de un asesor cultural. Esta gestión se puede fortalecer con la contratación de un Docente coordinador comunal del área Intercultural contratado por el departamento de Educación.
- Establecer en los establecimientos de educación municipal acciones de acompañamiento en los procesos de la administración institucional, registro de asistencia media, monitoreo de la deserción escolar y asistencia técnico-pedagógica, que permitan alcanzar los objetivos y metas declarados en los Planes de Acción del cada establecimiento.
- Constituir un Marco General o Protocolos de acuerdo entre la Municipalidad de Ercilla y diversas entidades de Educación Superior, para llevar a efecto Convenios específicos que permitan optimizar y administrar la realización de, asistencia psicológica y social, apoyo técnico-pedagógico, actividades culturales y recreativas, proyectos de investigación, preuniversitario entre otros.
- Articular las actuaciones de todos los programas disponibles en los establecimientos educacionales para el apoyo de las y los estudiantes, especialmente de aquellos que hayan presentado una asistencia grave o crítica, de tal modo de que permitan generar las mejores condiciones sociales, personales y académicas para que éstos no vean interrumpida sus trayectorias educativas
- Incorporar medidas que tiendan a entregar medios de acercamiento o movilización a estudiantes que asisten regularmente a establecimientos rurales de la comuna, y que por motivos de distancias no pueden cumplir con un 100% de asistencia media.
- Mantener la infraestructura adecuada y segura mediante **programas de mantenimiento y reparación** asignada por financiamiento municipal u otras fuentes de financiamiento.



6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción

✓ Consejos Escolares

Antecedentes: La política educacional tiene entre sus objetivos propender la activa participación de los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Para este efecto la Ley 19.979 establece la existencia de un *Consejo Escolar*, que entre sus aspectos centrales podemos señalar:

Carácter: Informativo, consultivo y propositivo, consecuente con las políticas educacionales declaradas. El carácter **resolutivo del Consejo Escolar** se ha ampliado, otorgándole facultades en ámbitos de la gestión escolar.

Contenidos:

- Logros de Aprendizaje de los alumnos
- Informes de las visitas de fiscalización del Ministerio
- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y Directivos
- Presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento

Sesiones: Deberá sesionar a lo menos cuatro veces en el año

✓ Comité de Seguridad Escolar

En cumplimiento al Decreto Exento N° 51 MINEDUC, los Comités de Seguridad Escolar han formulado los *Planes Integrales de Seguridad Escolar*. Se materializarán con el complemento de los consejos escolares.

Objetivo General: Contribuir en la formación de los estudiantes para el logro de una cultura de Autoprotección y compromiso cívico-social.



Acciones:

- Desarrollar Jornadas de Capacitación en materias sociales emergentes (Prevención Violencia Escolar, Drogas, Maltrato Infantil, Seguridad Ciudadana, etc.)
- Asesoría permanente actores comunidad escolar para el diseño e implementación de Micro Proyectos de Seguridad Escolar.

✓ Educación extraescolar

Fundamentación:

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones deportivas, pedagógicas y culturales complementarias a la labor educativa que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades para contribuir al desarrollo de la persona, mediante un proceso intencionado para el desarrollo biopsicosocial y espiritual

Entendido esto nos enfocamos en desarrollar la formación integral de las y los estudiantes contribuyendo al bienestar individual y colectivo, que les permita incrementar la calidad de vida en el contexto escolar y comunitario

Este es el compromiso que impulsa a la Coordinación de Educación Extraescolar, el formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de la importancia del desarrollo físico, intelectual y cultural, que les permita aportar al desarrollo del capital social desde la integralidad.

Objetivos:

Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades deportivas, pedagógicas y culturales que propicien la formación integral de las y los estudiantes como ciudadanos que comprenden la importancia de desarrollarse en sociedad.

Contribuir, a través de las actividades complementarias a la labor educativa, al fortalecimiento de las actitudes y comportamientos necesarios para una sana convivencia, basada en un trato inclusivo, respetuoso y democrático



✓ **Generación de Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Ercilla y Universidades.**

Objetivo General:

Apoyar de diversas maneras (preuniversitario, asistencia psicológica y social, proyectos de investigación, actividades culturales y recreativas) a las y los estudiantes que deseen ingresar a la educación superior.

Acciones:

En el marco de Convenios Específicos:

- Firma de Convenios con Universidades e Institutos de Educación Superior.

✓ **Programa Inversión de los Recursos Físicos:**

Objetivo General:

- a) Dar solución a las necesidades y requerimientos en materia de reparación y mantención de los establecimientos educacionales, en forma rápida y adecuada. Para este efecto, la Dirección de cada establecimiento designará al personal capacitado para desarrollar el proceso de evaluación y adquisición de materiales y/o contratación de los trabajos.
- b) Mantener la infraestructura educacional en condiciones óptimas para el buen funcionamiento del sistema propiciando la búsqueda a la calidad de la educación.

Acciones:

- Reparaciones al sistema red de agua de servicios higiénicos y cocina para establecimientos urbanos y rurales: Revisión periódica y entrega de solución inmediata.
- Reparación del sistema eléctrico: Revisión en forma periódica del servicio y resolver necesidades en forma inmediata, para lo que se contará con un profesional que presente servicios al Departamento a lo menos una vez a la semana.
- Reparación y reposición de techumbre: Revisión e Inspección al menos dos veces al año, las cuales deben hacerse de preferencia en los meses de primavera y verano, como al término del otoño limpiar canales de aguas lluvias, drenajes de patios etc. Para esto se contará con la ayuda y apoyo del área de Emergencias de la Municipalidad.



✓ **Programa de Retención Escolar**

Objetivo General:

- a) Entregar un servicio educacional con la cobertura necesaria en materias de asistencialidad médica, social, deportiva y con buenos resultados académicos, que permita al alumno mantenerse en los establecimientos del sistema público.
- b) Entrega de medios de movilización y/o acercamiento a los establecimientos educacionales

Destacan:

- **Programa de salud** del estudiante que propicia la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia de los alumnos de la comuna en el sistema educativo municipal.

Programa implementado a través de la atención primaria de salud local en especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología financiado por JUNAEB. A nivel municipal, se otorga apoyo en los costos de movilización.

✓ **Programa de Equipo Técnico Pedagógico**

Objetivo General:

Mejorar la calidad educativa de los establecimientos municipales, a través de la implementación efectiva del currículum vigente, incorporando estrategias pedagógicas innovadoras que busquen promover un enfoque educativo actualizado y relevante para los estudiantes, prácticas de planificación y evaluación del proceso educativo y desarrollando un trabajo coordinado y colaborativo con los equipos directivos y docentes, respondiendo a las características particulares y diversas de los estudiantes, en función de superar las dificultades y favorecer el despliegue de sus potencialidades y el fortalecimiento del desarrollo profesional docente, a través de la detección oportuna de las necesidades formativas.



✓ **Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**

Objetivo General:

Promover la valoración y respeto por la diversidad cultural y lingüística, así como fomentar la adquisición y desarrollo de competencias en las lenguas indígenas, con el fin de fortalecer la identidad cultural de los estudiantes y promover la equidad educativa en un contexto intercultural.

Destacan:

Programa Educación Intercultural Bilingüe: Realizar acciones para promover la búsqueda de diálogo de saberes, conocimientos, lenguas, espacios de aprendizaje y otros principios de la vida cultural que permitan la transversalización de dichos conocimientos a la formación general de los estudiantes, impulsando mecanismos que apoyen la revitalización lingüística y cultural mediante la implementación de la asignatura de Lengua y cultura de los Pueblos Originarios ancestrales.

✓ **PACE**

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior

✓ **Propedéutico**

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

✓ **Programas Capacitación**

Para el año 2024, se considera capacitar al Personal Asistente pedagógico y no profesional, correspondiente al Programa SEP – PIE y Depto.



6.1.1 Planificación Estratégica por Dimensión

GESTIÓN PEDAGÓGICA						
GESTIÓN CURRICULAR						
Objetivo Estratégico Comunal: Fortalecer la construcción de aprendizajes profundos en todos las y los estudiantes de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Ercilla, a través del acompañamiento técnico-pedagógico constante a directivos y docentes en materias propias de la gestión curricular en el aula.						
Programa de Acción: Fortalecimiento y consolidación de la Gestión Técnico Pedagógica.						
Objetivo General: Fortalecer la Gestión Técnico Pedagógica de todas las Unidades Educativas.						
Objetivo específico	Acción	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Presupuesto	Financiamiento
Consolidar las estrategias de acompañamiento técnico-pedagógico desde la Unidad Técnica Comunal a los establecimientos urbanos y rurales.	<p>Realizar sesiones de trabajo colaborativo para Directores y Jefes Técnicos en forma mensual.</p> <p>Confeccionar cronograma de reuniones en función de los intereses y necesidades evidenciados.</p> <p>Realizar a lo menos una jornada de trabajo en Gestión Estratégica para el desarrollo de la comuna de Ercilla, dirigido a personal Docente Directivo y Jefes Técnicos al inicio del año escolar.</p>	<p>Porcentaje de acciones ejecutadas de acuerdo a la planificación.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento efectivo del cronograma.</p>	Marzo a Dic.	DEM UTP Comunal Finanzas.	No aplica	No aplica



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

<p>Garantizar que en los establecimientos se implemente de manera efectiva el currículum vigente en todos los niveles, contribuyendo a la mejora de los resultados de aprendizaje y el éxito académico y asegurando que todos los estudiantes accedan en igualdad de condiciones al servicio educativo.</p>	<p>Organizar espacios orientados a apoyar la planificación en función del currículum, realizando las adecuaciones pertinentes a las estrategias adoptadas para su efectiva implementación el aula.</p> <p>Implementar reuniones orientadas a fortalecer el conocimiento curricular de los docentes, generando espacios para su análisis, discusión y toma de decisiones.</p>	<p>Porcentaje de objetivos efectivamente trabajados.</p> <p>Porcentajes semestrales de cobertura e implementación curricular.</p> <p>N° de docentes que planifica en función del currículum vigente.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>DEM, UTP comunal, directivos y jefes UTP. Unidades Educativas. Educadoras.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Planificar, implementar, evaluar y retroalimentar permanentemente el currículum en el aula y/o las estrategias que se implementan con el propósito de tomar decisiones que permitan la mejora constante de los procesos.</p>	<p>Implementar prácticas para asegurar la efectiva implementación curricular, a través del proceso de acompañamiento y seguimiento permanente.</p> <p>Coordinar un proceso efectivo de evaluación y monitoreo de los aprendizajes para la toma de decisiones pedagógicas.</p> <p>Generar estrategias que posibiliten un</p>	<p>Porcentaje de reuniones técnicas de acompañamiento para evaluar la cobertura curricular y su aplicación en el aula.</p> <p>Porcentaje de cobertura e implementación curricular.</p> <p>Cantidad de visitas al aula por los Directivos y/o acciones ejecutadas para apoyar el trabajo en el aula.</p>	<p>Marzo Diciembre.</p>	<p>Directivos UTP.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

	acompañamiento permanente a las estrategias de enseñanza.	Datos de eficiencia interna por semestre.				
Incentivar el trabajo de los docentes y estudiantes mediante la entrega de estímulos por logros obtenidos en mediciones nacionales estandarizadas. (Simce – PAES)	<p>Entregar un incentivo a los cursos que obtengan puntajes sobre la media nacional en las Mediciones Simce, en todas las asignaturas evaluadas (4°; 6°; 8° y 2° Medio) con preferencia en 4° básico.</p> <p>Entrega de un estímulo a los docentes que trabajen y permanezcan en el sistema en los cursos reconocidos.</p> <p>Entrega de un estímulo a los 5 mejores puntajes PAES de nuestro Liceo, con un mínimo de 500 puntos ponderados.</p>	<p>Resultados Simce por unidades educativas y por cursos.</p> <p>Resultados PAES por establecimiento y estudiantes.</p> <p>Número de jornadas de análisis de resultados.</p>	Junio-Diciembre.	DEM y Equipo Técnico. Finanzas	Por definir	SEP
GESTIÓN PEDAGÓGICA						
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA						
Objetivo Estratégico Comunal: Consolidar prácticas de acompañamiento, articulación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diversas modalidades de enseñanza						
Programa de Acción: Educación Parvularia, Básica y Media						
Objetivo General: Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la educación parvularia hasta la enseñanza media.						



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

Objetivo específico	Acción	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Presupuesto	Financiamiento
Propiciar estrategias metodológicas que permitan revertir el rezago lector en los estudiantes de nuestra comuna.	Incentivar el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.	Diseños de clases con metodologías que apunten al rezago lector. Resultados DIA lectura. Resultados de aprendizaje Lengua y comunicación.	Marzo a Diciembre	Directivos. Jefes de UTP. Docentes de todos los niveles.	Propiciar estrategias metodológicas que permitan revertir el rezago lector en los estudiantes de nuestra comuna.	Incentivar el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación que contribuyan al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.
Aumentar la efectividad de la labor educativa mediante revisión, análisis y seguimiento de los procesos pedagógicos con foco en la mejora continua.	Establecer y coordinar lineamientos y prácticas pedagógicas comunes a nivel comunal y por cada establecimiento con foco en la mejora continua. Promover en los equipos docentes la investigación, innovación y búsqueda de metodologías efectivas transversales o por asignatura, por ejemplo uso de TIC para promover la autonomía, aprendizaje por proyectos y diversificación de formas de presentación de la información.	Número de jornadas de análisis y seguimiento de procesos pedagógicos con foco en la mejora continua. Cantidad de jornadas ejecutadas en relación a lo planificado con equipos docentes y directivos.	Marzo Diciembre.	Directivos UTP.	Aumentar la efectividad de la labor educativa mediante revisión, análisis y seguimiento de los procesos pedagógicos con foco en la mejora continua.	Establecer y coordinar lineamientos y prácticas pedagógicas comunes a nivel comunal y por cada establecimiento con foco en la mejora continua. Promover en los equipos docentes la investigación, innovación y búsqueda de metodologías efectivas transversales o



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

						por asignatura, por ejemplo uso de TIC para promover la autonomía, aprendizaje por proyectos y diversificación de formas de presentación de la información.
Fortalecer la articulación de las asignaturas, abordando de manera integrada el currículum, favoreciendo la construcción de aprendizajes profundos.	Capacitar a los equipos directivos en metodologías integradoras del aprendizaje. Definir la metodología más adecuada según el contexto de cada establecimiento y capacitar a los docentes para su adecuada implementación. Realizar reuniones de trabajo para la articulación entre los diferentes niveles, parvulario, básica y media. Propiciar instancias de trabajo que fortalezcan la implementación de las	Porcentaje de docentes que incluye en sus diseños de aula, estrategias que atiendan a la integralidad del currículum Porcentaje de reuniones de capacitación internas o interesuelas ejecutadas en función de lo planificado.	Marzo Diciembre	Directivos. Jefes de UTP. Docentes de todos los niveles.	Fortalecer la articulación de las asignaturas, abordando de manera integrada el currículum, favoreciendo la construcción de aprendizajes profundos.	Capacitar a los equipos directivos en metodologías integradoras del aprendizaje. Definir la metodología más adecuada según el contexto de cada establecimiento y capacitar a los docentes para su adecuada implementación. Realizar reuniones de trabajo para la articulación entre los diferentes niveles,



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

	Bases curriculares, la progresión de aprendizajes y el Nuevo Marco para la Buena Enseñanza.					parvulario, básica y media. Propiciar instancias de trabajo que fortalezcan la implementación de las Bases curriculares, la progresión de aprendizajes y el Nuevo Marco para la Buena Enseñanza.
Fortalecer la acción docente en el aula, propiciando instancias que permitan un proceso de acompañamiento entre todos los niveles educativos.	Implementar desde NT1 estrategias de pasantía entre escuelas o entre educadores (as) y docentes de un mismo establecimiento u otro, para promover el aprendizaje entre pares y el modelaje de prácticas efectivas en la enseñanza de la lectura. Compartir experiencias de aprendizaje exitosas y que favorezcan la transformación de las prácticas si se requiere.	Porcentaje de cumplimiento de los distintos planes de acompañamiento de los establecimientos. Cantidad de jornadas ejecutadas para compartir experiencias pedagógicas.	Marzo-Diciembre.	UTP, Directivos, Docentes.	Fortalecer la acción docente en el aula, propiciando instancias que permitan un proceso de acompañamiento entre todos los niveles educativos.	Implementar desde NT1 estrategias de pasantía entre escuelas o entre educadores (as) y docentes de un mismo establecimiento u otro, para promover el aprendizaje entre pares y el modelaje de prácticas efectivas en la enseñanza de la lectura. Compartir



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

						experiencias de aprendizaje exitosas y que favorezcan la transformación de las prácticas si se requiere.
Monitoreo, seguimiento y evaluación de la cobertura curricular, respecto al currículum en educación básica y media en las escuelas y Liceo con periodicidad semestral.	<p>Ejecutar un plan de monitoreo de la propuesta de implementación del currículum.</p> <p>Evaluar los avances y las dificultades durante el año 2023 respecto a la implementación del currículum.</p> <p>Planificar, desde NT1 a 4° medio, actividades de aprendizaje que permitan asegurar el logro de los aprendizajes basales y complementarios en el 100% de los estudiantes.</p>	<p>Porcentaje de cobertura curricular cuantitativa y cualitativa respecto a la implementación del currículum.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento del Plan de monitoreo.</p>	Julio-Diciembre	UTP Comunal. Jefes UTP escuelas.	Monitoreo, seguimiento y evaluación de la cobertura curricular, respecto al currículum en educación básica y media en las escuelas y Liceo con periodicidad semestral.	<p>Ejecutar un plan de monitoreo de la propuesta de implementación del currículum.</p> <p>Evaluar los avances y las dificultades durante el año 2023 respecto a la implementación del currículum.</p> <p>Planificar, desde NT1 a 4° medio, actividades de aprendizaje que permitan asegurar el logro de los aprendizajes basales y complementarios en el 100% de los estudiantes</p>



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

<p>Incentivar la permanencia y asistencia de las y los estudiantes a los establecimientos educacionales, con el propósito de asegurar su plena participación del proceso educativo y evitando la deserción escolar.</p>	<p>Implementar, por parte del Daem, instancias de reconocimiento para aquellos establecimientos que presenten una asistencia regular durante el año lectivo, con la finalidad de motivar la disminución de las brechas de trayectorias irregulares o interrumpidas y que permitan a cada NNA participar plenamente del proceso educativo.</p> <p>Vincular y apoyar a las comunidades educativas y equipos escolares sobre la asistencia sistemática, promoviendo en las familias y comunidades una mayor concientización sobre los efectos de la inasistencia y la exclusión escolar.</p>	<p>Porcentaje de estudiantes con asistencia regular</p> <p>Estadística mensual de asistencia.</p> <p>Nº de jornadas de análisis de resultados para la toma de decisiones.</p>	<p>Marzo - diciembre</p>	<p>Sostenedor</p>	<p>Incentivar la permanencia y asistencia de las y los estudiantes a los establecimientos educacionales, con el propósito de asegurar su plena participación del proceso educativo y evitando la deserción escolar.</p>	<p>Implementar, por parte del Daem, instancias de reconocimiento para aquellos establecimientos que presenten una asistencia regular durante el año lectivo, con la finalidad de motivar la disminución de las brechas de trayectorias irregulares o interrumpidas y que permitan a cada NNA participar plenamente del proceso educativo.</p> <p>Vincular y apoyar a las comunidades educativas y equipos escolares sobre la asistencia sistemática, promoviendo en las familias y comunidades una mayor</p>
---	---	---	--------------------------	-------------------	---	--



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

						concientización sobre los efectos de la inasistencia y la exclusión escolar.
Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula de todos los establecimientos educacionales, generando estrategias que permitan favorecer el aprendizaje de los estudiantes de la primera infancia.	<p>Promover de manera periódica las orientaciones del decreto 373 propiciando la realización de reuniones de planificación entre educadoras y docentes de la enseñanza básica, de modo de implementar estrategias que permitan concretizar la articulación de la Enseñanza.</p> <p>Acompañar las actividades del Comité de Educación Parvularia</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de los Planes de trabajo de los Equipos de Transición Educativa.</p> <p>Porcentaje de reuniones de articulación realizadas.</p> <p>Número de reuniones ejecutadas con Educadoras en función de lo planificado.</p>	Marzo Diciembre	Directores U.T.P. Docentes del nivel.	Fortalecer las prácticas pedagógicas en el aula de todos los establecimientos educacionales, generando estrategias que permitan favorecer el aprendizaje de los estudiantes de la primera infancia.	<p>Promover de manera periódica las orientaciones del decreto 373 propiciando la realización de reuniones de planificación entre educadoras y docentes de la enseñanza básica, de modo de implementar estrategias que permitan concretizar la articulación de la Enseñanza.</p> <p>Acompañar las actividades del Comité de Educación Parvularia</p>



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna



Gestión pedagógica-Apoyo para el Desarrollo de Todos los Estudiantes

ENTREGA DE APOYOS ESPECIALIZADOS A ESTUDIANTES QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Objetivo Estratégico Comunal: brindar apoyos especializados integrales con profesionales idóneos como: psicólogo, fonoaudiólogo, trabajador social, terapeuta ocupacional, kinesiólogo, educadoras diferenciales, etc. a todas y todos los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y que pertenecen al sistema educativo municipal de la comuna.

Programas de Acción: Programa de Integración Escolar (PIE)

Objetivo General: Consolidar las prácticas enfocadas al diseño, implementación y evaluación de las estrategias diversificadas y los ajustes especializados que posibiliten brindar las mejoras condiciones para que los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales puedan participar del currículum con equidad e igualdad de oportunidades.

Objetivo específico	Acciones	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Presupuesto	Financiamiento
Consolidar los procesos de evaluación psicoeducativa integral y especializadas para la detección oportuna de NEE.	-Realizar evaluaciones especializadas para los estudiantes que presentan dificultades significativas para progresar en el currículum, asegurando la disponibilidad de todos los profesionales idóneos, de acuerdo a la normativa vigente, y los recursos necesarios para el llevar a cabo el proceso.	-Porcentaje de estudiantes pesquisados que participan del proceso. -Cantidad de estudiantes que forman parte del Programa de integración.	Marzo-diciembre.	-Sostenedor. -Equipos directivos. -Equipos multidisciplinarios. -Coordinadora PIE de escuela. -Coordinadora comunal PIE	\$18.955.000	PIE
Consolidar los equipos de aula para el diseño, implementación y evaluación a la	Fortalecer los procesos de flexibilización y diversificación de la enseñanza a partir de la labor de los equipos de	-Porcentaje de planificaciones diversificadas. -Porcentaje de	Marzo a Diciembre	-Sostenedor. -Equipos directivos. -Coordinadora PIE escuela. -Coordinadora	\$529.511.128	PIE



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

diversificación de la enseñanza, ajustes y flexibilización curricular como respuesta educativa con la finalidad de responder a las necesidades educativas de todos los estudiantes.	aula con la finalidad de mejorar la calidad de la respuesta educativa.	planes de trabajo entregados por profesionales de apoyo		comunal PIE.		
Enriquecer el desarrollo profesional implementando acciones de perfeccionamiento, previa detección de necesidades formativas, que permitan consolidar las competencias necesarias para la atención a la diversidad y necesidades educativas especiales.	Capacitar a los equipos de aula con el propósito de optimizar la efectividad de las respuestas educativas a la diversidad y a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.	-Porcentajes de capacitaciones realizadas según lo indica la normativa vigente. -Cantidad de talleres y capacitaciones realizadas desde el equipo técnico del DAEM a los establecimientos educacionales que cuentan con PIE en temáticas relacionadas a las NEE	Marzo a Diciembre	-Sostenedor. -Equipos directivos. -Coordinadora PIE de escuelas. -Coordinadora comunal PIE.	\$22.500.000	PIE



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

		-Porcentajes de planificaciones docentes que incorporan las estrategias trabajadas en los talleres.				
Fortalecer los procesos para la evaluación de las estrategias y acciones implementadas por los equipos de aula, recopilando información relevante que permita la toma oportuna de decisiones en relación al funcionamiento según la normativa vigente.	Realizar un monitoreo sistemático de los distintos planes de acción de los establecimientos educacionales que cuentan con PIE, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.	-Porcentaje de informes de avances entregados a la familia. -Cantidad de reuniones realizadas por los equipos de aula para la toma oportuna de decisiones por medio de la reflexión pedagógica. -Porcentaje de cumplimiento de las acciones planificadas.	Marzo a Diciembre	-Coordinadora comunal PIE. -UTP comunal.	No aplica	No aplica
Coordinar las acciones necesarias para	Desarrollar instancias de trabajo técnico, entre la coordinación PIE y	-Porcentaje de reuniones técnicas	Marzo a Julio	-Equipo técnico Daem. -Equipos directivos.	No aplica	No aplica



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

<p>fortalecer la articulación de las acciones del programa de integración escolar con el Plan de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales.</p>	<p>los equipos de gestión, para articular de la manera más adecuada posible las acciones PIE con los PME de los establecimientos educacionales.</p>	<p>realizadas.</p> <p>-Cantidad de acciones formuladas en el PME que incorpora al Programa de Integración Escolar.</p>		<p>-Coordinadora PIE escuelas.</p>		
<p>Fortalecer la articulación con redes intersectoriales de colaboración comunales, provinciales y/o regionales (Salud Mental, OPD, PPF, Junaeb, Municipalidad, etc.), con el propósito de activar los dispositivos más pertinentes para apoyar a las y los estudiantes que lo requieran en determinado momento y que contribuyan a su desarrollo integral en su trayectoria</p>	<p>Los equipos psicosociales y profesional de apoyo al área comunal PIE y de convivencia gestionan la colaboración y derivación a redes intersectoriales de apoyo a los estudiantes que lo requieran y de acuerdo a las necesidades identificadas</p>	<p>-Porcentaje de estudiantes por establecimiento educacional derivados a redes de apoyo.</p> <p>-Cantidad de reuniones realizadas por redes de apoyo.</p> <p>-Porcentaje de participación y asistencia de las duplas psicosociales en reuniones realizadas por las redes de apoyo.</p> <p>-Informe de duplas</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo directivo. ➤ Equipo convivencia escolar. ➤ Equipos psicosociales. ➤ Equipo comunal PIE y convivencia escolar 	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

educativa.		psicosocial que contempla la tasa de estudiantes atendidos por redes de apoyo.				
Apoyar y orientar a todos los establecimientos educacionales en temáticas referidas a la diversificación de la enseñanza y diseño universal de aprendizaje incluyendo a microcentro y jardines VTF para facilitar la participación y el logro de aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE.	Realizar talleres, conversatorios, visitas a los establecimientos educacionales que lo requieran en temáticas relacionadas a -Realizar evaluaciones psicoeducativas integrales a estudiantes de aquellos establecimientos educacionales que no cuentan con PIE y lo requieran para orientar en relación a las estrategias diversificadas y adecuaciones curriculares.	-Porcentajes de establecimientos que participan en instancias de capacitación. -Cantidad de evaluaciones realizadas a establecimientos sin PIE. -Tasa de aprobación y repitencia de estudiantes que presentan NEE pertenecientes a establecimientos educacionales sin PIE. -Cantidad de talleres solicitados y ejecutados por los establecimientos educacionales y	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos directivos. ➤ Docentes. ➤ Coordinadora comunal PIE. 	No aplica	No aplica



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

		jardines VTF en temas relacionados a la diversidad, NEE, estrategias diversificadas, etc.				
Sistematizar y consolidar el trabajo colaborativo en los distintos establecimientos educacionales que cuentan con PIE, como una instancia de reflexión pedagógica, planificación, diseño y evaluación de las estrategias diversificadas, la co-enseñanza y las practicas pedagógicas implementadas.	Realizar de forma efectiva el trabajo colaborativo de los equipos de aula para la planificación conjunta definiendo el enfoque de co-enseñanza a utilizar. -Realizar reflexión pedagógica al interior de los equipos de aula con la finalidad de analizar las prácticas pedagógicas para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje	-Porcentaje de equipos de aula que se reúnen para llevar a cabo el trabajo colaborativo. -Cantidad de reuniones técnicas focalizadas en la reflexión pedagógica.	Marzo a diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipos directivos. ➤ Utp comunal. ➤ Coordinadora PIE de establecimiento educacional. ➤ Docentes con horas de trabajo colaborativo. ➤ Educadoras diferenciales. ➤ Coordinadora comunal PIE. 	\$55.738.157	PIE
CONVIVENCIA ESCOLAR						
CONVIVENCIA PARA LA CIUDADANÍA.						
Objetivo Estratégico Comunal: Fortalecer la labor de los equipos de gestión de los establecimientos educacionales de la comuna, con el propósito de brindar entornos educativos seguros y protectores para el desarrollo de una convivencia armónica.						
Programas de Acción: Convivencia Escolar						



Municipalidad de Erquilla

Por una comuna más digna

Objetivo General: Generar instancias de acompañamiento, orientación y trabajo intersectorial que posibilite a los establecimientos educacionales y los equipos de convivencia escolar promover de manera eficiente una sana convivencia.							
Objetivo específico	Acciones	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Presupuesto	Financiamiento	
Potenciar el trabajo de la red comunal de convivencia escolar de Erquilla.	Se realizarán, al menos 3 veces al semestre, jornadas de trabajo de la red comunal de convivencia escolar de Erquilla (RECEE), con el propósito de potenciar herramientas para la promoción de una sana convivencia en las comunidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades ejecutadas. - Porcentaje de casos de violencia escolar reportados - Porcentaje de protocolos de actuación activados 	Abril – diciembre.	Enc., comunal de convivencia.	No aplica	No aplica	
Fortalecer el desarrollo de competencias en los equipos de gestión para responder de manera preventiva y formativa a las distintas necesidades en materia de convivencia escolar, salud mental y desarrollo socioemocional de las y los estudiantes.	Gestionar instancias de formación internas y externas en materia de convivencia escolar, dirigidas a los equipos de gestión de los establecimientos educacionales de la comuna, que posibiliten el desarrollo de las competencias necesarias para la promoción de una sana convivencia escolar y un ambiente socioemocionalmente seguro.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de actividades ejecutadas en comparación con las planificadas - eficiencia interna de los planes de gestión de la convivencia escolar 	Abril – diciembre.	Enc., comunal de convivencia. sostenedor	No aplica	No aplica	
Reforzar las competencias	Ejecutar instancias de desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de actividades 	Abril – diciembre.	Enc., comunal de	No aplica	No aplica	



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

específicas para la resolución dialogada de conflictos que puedan presentarse entre cualquier miembro de la comunidad educativa.	dirigidas a los equipos de gestión, con la finalidad de fortalecer las habilidades específicas para la resolución pacífica de conflictos, a fin de avanzar hacia una cultura escolar preventiva y formativa con foco en el modelo de la escuela total.	ejecutadas en comparación con las planificadas - Casos críticos mediados con resolución favorable		convivencia.		
Promover diversas instancias y acciones para prevenir la violencia escolar en todas sus formas al interior de las comunidades educativas.	Desarrollar espacios de promoción de una sana convivencia escolar con foco en la prevención de cualquier tipo de violencia escolar entre los integrantes de las comunidades educativas, con la finalidad de propiciar espacios saludables y protectores de los derechos de cada uno.	- Porcentaje de casos de violencia escolar reportados al Daem - Porcentaje de casos de violencia escolar con reincidencia	Abril – diciembre.	Enc., comunal de convivencia. Encargados de convivencia escuelas	No aplica	No aplica
Potenciar la labor del sostenedor para el abordaje oportuno, la mediación y la toma de decisiones frente a situaciones críticas que se presenten en las comunidades educativas y que no puedan ser resueltas por éstas	Implementar acciones, desde el liderazgo del sostenedor, que permitan poder abordar de manera eficiente cualquier evento crítico que altere el normal funcionamiento de la comunidad educativa y que no pueda ser resuelto por el equipo directivo, con la finalidad de promover espacios educativos protectores para el	- Cantidad de eventos críticos - Porcentaje de eventos críticos con acuerdos y soluciones.	Marzo – diciembre.	Sostenedor	No aplica	No aplica



Municipalidad de Erquilla

Por una comuna más digna

mismas.	bienestar de las personas.					
Fortalecer el trabajo intersectorial que posibilite a las comunidades educativas nutrirse de distintos dispositivos de apoyos, con foco en el cuidado del bienestar socioemocional, la salud mental y la protección integral de derechos	Se desarrollarán instancias de trabajo entre las comunidades educativas y el intersector para generar acciones estratégicas que permitan abordar de manera integral cualquier tipo de situación relacionada con la salud mental y la protección de derechos de los NNA, generando un vínculo activo y participativo con la mesa comunal de infancia.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades ejecutadas. - Porcentaje de casos derivados a salud mental - Porcentaje de casos con ingreso a tratamiento. 	Marzo - diciembre	Enc., comunal de convivencia. Equipos de gestión de E.E.	No aplica	No aplica
Orientar el proceso de actualización y/o modificación de los distintos instrumentos de gestión de la convivencia escolar, para que éstos sean coherentes con las exigencias de las normativas vigentes.	Coordinar las actualizaciones, aprobación y difusión de los reglamentos internos y protocolos de convivencia escolar de los distintos establecimientos de la comuna, asegurando el cumplimiento y ajuste a la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de instrumentos de gestión modificados, actualizados y aprobados. 	Septiembre - diciembre	Enc., comunal de convivencia. UTP comunal.	No aplica	No aplica


Municipalidad de Ercilla
Por una comuna más digna
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES Y RECREATIVAS

Objetivo Estratégico Comunal: Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas, medioambientales y de autocuidado, que propicien la formación integral de los estudiantes.

Motivar y fortalecer la actividad física en los establecimientos educacionales y liceo de la comuna.

Programas de Acción: Área de Educación Extraescolar

Objetivo General: Contribuir a la formación integral de los estudiantes mediante actividades que complementan la educación formal, fomentan la creatividad, el esfuerzo, el trabajo en equipo y las habilidades sociales.

Objetivo específico	Acciones	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Presupuesto	Financiamiento
Fortalecer la implementación y el seguimiento del plan de actividades extraescolares para la comuna.	Ejecutar el plan comunal de actividades extraescolares, convocando la participación de los establecimientos particulares subvencionados y municipales de la comuna, con la finalidad de promover un desarrollo integral de las y los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de ejecución de las actividades planificadas - Porcentaje de participación de las escuelas 	Marzo Diciembre	Coord. Educ. Extraescolar.	\$0.-	No aplica
Actividades Deportivas						
Potenciar el desarrollo de la práctica sistemática de la actividad física, por medio de la participación activa de las y los estudiantes en las diversas actividades deportivas planificadas y que permitan propiciar	Generar diversas instancias que promuevan la práctica deportiva de los alumnos y alumnas de la comuna a nivel local, provincial y regional, que posibiliten el desarrollo integral con especial énfasis en el área social.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades realizadas. - Porcentaje de participación de las escuelas y Liceo - Nivel de contribución al 	Marzo Diciembre	Coord. Educ. Extraescolar. Profesores de educación física.	\$3.900.000	Daem



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

espacios protectores para la salud física y el bienestar socioemocional.		desarrollo personal y social				
Vinculación pedagógica						
Complementar el fortalecimiento de los aprendizajes en las unidades educativas, mediante la participación de las y los estudiantes en diversas actividades extracurriculares intra e inter escuelas y que permitan avanzar en la equiparación de brechas educativas.	Potenciar el proceso de fortalecimiento de los aprendizajes, a través de la ejecución de diversas actividades extracurriculares centradas en lo pedagógico, que permitan a las y los estudiantes expresar sus habilidades intelectuales, intencionando una actitud positiva. hacia el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades realizadas. - Porcentaje de participación de las escuelas y Liceo - Nivel de contribución a la aproximación al aprendizaje 	Marzo Diciembre	Coord. Educ. Extraescolar. Sostenedor. Equipo de gestión de cada establecimiento educacional.	\$850.000	Daem Otros aportes
Actividades Culturales						
Potenciar el desarrollo artístico cultural de las y los estudiantes, mediante la participación activa en diversas actividades comunales, provinciales y regionales y que permitan aportar al desarrollo del capital	Ejecutar diversas instancias participativas durante el año lectivo centradas en el desarrollo artístico y cultural, dirigidas a las y los estudiantes de la comuna con el propósito de contribuir a su desarrollo integral como ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de actividades realizadas. - Porcentaje de participación de las escuelas y Liceo 	Marzo Diciembre	Coord. Educ. Extraescolar. Sostenedor. Equipo de gestión de cada establecimiento educacional.	\$4.800.000	Daem Otros aportes


Municipalidad de Ercilla
Por una comuna más digna

social en el territorio.						
RECURSOS						
Gestión de Personal						
Objetivos Estratégicos Comunes: Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de desarrollo profesional, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de las unidades educativas dependientes del Municipio.						
Plan de Acción: Capacitación y perfeccionamiento a docentes, asistentes de la educación y profesionales de apoyo del DAEM						
Objetivo General: Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.						
Objetivo específico	Acción	Indicadores de logro	Plazos	Responsables	Presupuesto	Financiamiento
Detectar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, considerando elementos tanto técnicos como del desarrollo personal, con la finalidad de generar planes de capacitación pertinentes que contribuyan a mejorar la calidad de las respuestas educativas.	Ejecutar un plan de perfeccionamiento dirigido a los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, a partir de las necesidades detectadas y que permitan potenciar las competencias técnicas y personales que contribuyan a la mejora de los procesos educativos.	- Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitaciones. - Porcentaje de necesidades de perfeccionamiento cubiertas en relación a las necesidades detectadas.	Marzo-Diciembre	DEM UTP Comunal.	2.000.000	DAEM.
Implementar	Implementar un Plan de	- Porcentaje de	Marzo-	DEM	1.000.000	DAEM.



Municipalidad de Ercilla

Por una comuna más digna

<p>capacitaciones para el mejoramiento de la gestión y de las relaciones internas del personal que labora en el Departamento de Educación.</p>	<p>Capacitación que permita gestionar y financiar el desarrollo profesional y técnico del personal según necesidades detectadas, generando instancias formativas ya sea de manera remota y/o presencial.</p> <p>Evaluar anualmente el clima laboral para detectar logros y necesidades e implementar y financiar instancias que permitan promover un entorno laboral positivo.</p>	<p>cumplimiento del Plan de Capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de necesidades de perfeccionamiento cubiertas en relación a las necesidades detectadas. - Porcentaje de logros en función de los resultados de la encuesta aplicada. 	<p>Diciembre</p>	<p>UTP Comunal Finanzas</p>		
--	--	--	------------------	-----------------------------	--	--

Nota: De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria obtenida a través de la SEP para el Departamento de Educación se financiarán algunos de estos planes de Acción.

6.2. Propuestas de programas y proyectos

Los proyectos que se presentarán significan aporte financiero que tienden a alcanzar los principios propuestos en este PADEM. Dichos aportes, son tanto de financiamiento municipal, como de otras fuentes de financiamiento. Estos programas van en directo apoyo a la gestión educacional de la comuna de Ercilla, y son parte de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos planteados, operacionalizándose en cada PME. Aquí se presentarán los programas y proyectos en postulación y los que se encuentran en ejecución en las distintas unidades educativas municipales.

Cuadro 24: *Proyectos por Unidades Educativas de Ercilla*

U. educativa	Proyectos	Monto	Financiamiento
PROYECTOS EN EJECUCIÓN			
Estab. Educac.	Plan Mejoramiento Ley SEP	M \$730.190 .- aprox.	Minist. Educación
Liceo Y G-124	Prog. Residencia Familiar	M \$ 8.000.- aprox.	Junaeb
Estab. Educ.	FAEP	M \$100.000 .-	Minist. Educación
Esc. F-125, G-124, G-129, G-134 y Liceo	Integración	M \$ 623.275.- aprox.	Minist. Educación
Esc. G-124, G-129, Liceo y F-125	Plan de Acción Beca Pro-retención	M \$ 29.543.- aprox.	Minist. Educación
PROYECTO POSTULAR FINANCIAMIENTO F.N.D.R.			
Liceo C – 44	Normalización (Polivalente)	M\$ 3.000.- aprox.	
DEM	Ampliación y Reparación Depto.	M\$ 50.000.- aprox.	Munic.
PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR			
Liceo C-44, G-122, F-125, G-126, G-129, G-134, G-816	Arrendamiento de Minibús o Bus traslado alumnos	M\$99.000.-	FAEP
PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL,			
Esc. G-124 Pidima	Transporte Escolar Teodosio Urrutia Muñoz	M\$ 20.000.- ap.	Minist. Transp. Y Telecom.
Esab. Educ.	Transporte Escolar Rural	M\$ 8.000.-	Mineduc.

Fuente: DEM, Ercilla



A continuación, se presentan los proyectos educativos institucionales de los establecimientos de la comuna, los cuales son parte de la propuesta de planificación 2024.

Cuadro 25: Proyectos Educativos Institucionales

Establecimiento Educacional	VISIÓN P.E.I.
Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Zúñiga”, Ercilla	Convertirnos en un establecimiento que forme ciudadanos capaces de desarrollar sus habilidades y talentos, por medios de aprendizajes basados en la formación valórica y que, además, dé respuesta a las necesidades de formación Humanista-Científico y Técnico-Profesional, para fomentar la paz social territorial y la autosuperación.
Esc. G – 122, San Ramón	Se busca entregar una educación que cumpla con las normativas y el Marco para la Buena enseñanza, que responda a las necesidades de la comunidad y que incentive y promueva la cultura mapuche además de la necesidad y el deseo de continuar los estudios con una sólida formación moral, académica y coherente a las exigencias del Chile actual.
Esc. G-124 “Teodosio Urrutia Muñoz”, Pidima	Formar niños y niñas felices con un desarrollo integral, con valoración a la interculturalidad, que les permita enfrentar y ser parte de la diversidad del mundo actual, siendo una constante en sus vidas.
Esc. F-125 “Salvador Allende Gossens”, Pailahueque	Somos una escuela municipal en la que nuestros estudiantes desarrollan los aprendizajes necesarios que les permitan enfrentar los desafíos de su vida en un marco valórico de interculturalidad y en un ambiente acogedor y afectivo.
Esc. G-126, Tricauco	Ser una institución educativa integradora, inclusiva y de calidad, abierta a la comunidad, donde el compromiso con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes sea una realidad asumida responsablemente por la comunidad escolar. Aspiramos a formar personas íntegras, con capacidad de resiliencia, respetuosas de la diversidad y de su medio ambiente.
Esc. G-128 Asto. Pablo Neruda	Entregar una educación integral de calidad, basada en principios y valores que les permita a los niños y niñas promover el cuidado y respeto al medio ambiente.
Esc. G-129 “Millalevia”, Red. Chequenco	Somos una escuela rural de carácter intercultural en contexto mapuche, donde nuestros estudiantes aprenden en un espacio en que respetamos y valoramos nuestras raíces, para que cada uno construya su propia identidad.
Esc. G-134, “Chacaimapu”, Red. Chacaico	Hacer de la escuela una entidad que garantice a las y los estudiantes una formación académica, valórica y respetuosa por las tradiciones del pueblo mapuche y de la cultura no mapuche, aportando al desarrollo sustentable del entorno natural, desarrollando una visión de futuro que les permita insertarse en un mundo tecno globalizado, sin perder su propia identidad.



Esc. G-816, Red. Temucucui

Desarrollar en sus estudiantes un estilo de Educación de Calidad, que les permita construir sus propios aprendizajes, a partir de experiencias positivas proporcionadas por los docentes con el apoyo de los apoderados. Estimulando sus habilidades cognitivas y artístico – culturales. Asimismo, incentivar en la comunidad educativa el respeto por la diversidad y el desarrollo ético – moral.

Fuente: DEM, Ercilla



A continuación, se presenta la planificación del programa de Educación extraescolar, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2024.

Cuadro 26: Presupuesto Programa Extraescolar

Actividad	Fecha	Incentivos	Valor	Financiamiento
Inauguración del año escolar	Marzo	Colaciones, ornamentación	\$100.000	Otras formas de financiamiento.
Día Mundial de la Actividad Física	Abril	Botellas de aluminio, bolsos deportivos, etc.	\$500.000	DAEM
Acto día del Carabinero	Abril	Colaciones, ornamentación.	\$100.000	Otras formas de financiamiento.
Concurso de comic	Abril-Mayo	Diplomas, reconocimientos, etc.	\$250.000	Otras formas de financiamiento.
Encuentro de palín inter escuelas	Abril	Colaciones, medallas, etc.	\$500.000	DAEM
Encuentro deportivo de basquetbol damas	Mayo	Medallas, colaciones, trofeos, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.)	\$600.000	DAEM
Encuentro deportivo de basquetbol varones	mayo	Medallas, colaciones, trofeos, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.)	\$600.000	DAEM
Acto comunal las Glorias Navales	Mayo	Colaciones, ornamentación.	\$100.000	Otras formas de financiamiento.
Semana de la educación artística. Festival de la voz, Art attack, Concurso de Fotografía.	Junio	Colaciones, premios, reconocimientos, diplomas, etc.	\$900.000	DAEM
Encuentro deportivo de tenis de mesa	Junio (fecha variable por clasificatorias por IND).	Medallas, colaciones, trofeos, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.)	\$200.000	DAEM
Concierto Educativo	Junio	Colaciones, reconocimientos, ornamentación, etc.	\$300.000	Otras formas de financiamiento.
Celebración Wetrípantu	Julio	Colaciones, ornamentación.	\$100.000	DAEM
Celebración día del niño	Agosto	Colaciones.	\$ 200.000	DAEM
Certamen de cueca escolar comunal.	Agosto	Medallas, trofeo, colaciones.	\$600.000	DAEM
Celebración fiestas patrias	Septiembre	Colaciones.	\$500.000	DAEM
Cuecada masiva	Septiembre	Colaciones	\$200.000	Otras formas de financiamiento.



Encuentro deportivo de baby futbol damas	Octubre	Medallas, colaciones, trofeos, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.)	\$500.000	DAEM
Encuentro de baby futbol varones	Octubre	Medallas, colaciones, trofeos, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.)	\$500.000	DAEM
Celebración día de la asistente de la educación	Octubre	Entrega de reconocimientos, colaciones	\$250.000	Caja 18 de septiembre
Olimpiadas del saber de matemáticas y lenguaje y comunicación.	Octubre	Colaciones, reconocimientos, entre otros.	\$200.000	DAEM
Celebración día del profesor.	Octubre	Entrega de reconocimientos, colaciones.	\$250.000	Caja 18 de septiembre
Juegos deportivos escolares.	Noviembre	Medallas, colaciones, trofeos, incentivo (bolsos deportivos, botellas de aluminio, etc.)	\$1.000.000	DAEM
Celebración fiesta de la primavera	Noviembre	Ornamentación, colaciones, entre otros.	\$500.000	DAEM
Feria de ciencias y tecnología	Noviembre	Colaciones, reconocimientos, entre otros.	\$100.000	DAEM
Encuentro de bandas de guerra.	Noviembre	Reconocimientos, colaciones	\$500.000	DAEM
TOTALES	FONDOS DAEM		\$8.000.000	TOTAL
	FONDOS CAJA 18 DE SEPTIEMBRE		\$ 500.000	
	OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO		\$1.050.000	
				\$9.550.000

Fuente: DEM, Ercilla

Notas:

- 1.- Actividades posibles de ser modificadas de acuerdo a la socialización con establecimientos y al contexto de la comuna.
- 2.- En caso de no tener fondos para ejecutar las actividades, se buscarán otras opciones para cumplir con la planificación.

A continuación, se presenta el presupuesto de los Programas, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2024.

Cuadro 27: Presupuesto Programas

Nombre Programa	TOTAL INVERSION
“Programa de Mantenimiento y Reparaciones” – Infraestructura	M\$ 24.503.-
“Programa de Implementación Técnico-Pedagógica” SEP	M\$ 730.190.-
“Programa Residencia Familiar”	M\$ 8.000.-
“Programa Pro-retención”	M\$ 29.543.-
“Programa Integración”	M\$ 623.275.-
“Programa Salud Escolar” atención especialistas.	M\$ 5.000.-
TOTAL	M\$ 1.420.511.-

Fuente: DEM, Ercilla

6.3. Propuesta de dotación de personal

Cuadro 28: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Regular.

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	Nº	Horas	Nº	Horas	
Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”	28	943	28	943	
Esc. G-122, San Ramón	2	82	2	82	
Esc. G-124, Pidima	14	414	14	446	
Esc. F-125, Pailahueque	14	373	14	402	
Esc. G-126, Tricauco	2	82	3	92	
Esc. G-128, P. Neruda	1	44	1	44	
Esc. G-129, Chequenco	12	423	11	384	
Esc. G-134, Chacaico	7	177	6	169	
Esc. G-816, Temucuicui	4	146	5	164	
Depto. Ed. Municipal	2	88	4	176	DEM – UTP - ExtraEscolar Coord. Intercultural Comunal
TOTAL	86	2772	88	2902	

Fuente: DEM, Ercilla



Cuadro 28-A: Dotación Docente, Ercilla, Programa Integración Escolar (PIE)

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	N°	Horas	N°	Horas	
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga"	8	400	8	397	
Esc. G-122, San Ramón	-	-	-	-	
Esc. G-124, Pidima	4	210	4	207	
Esc. F-125, Pailahueque	4	208	4	203	
Esc. G-126, Tricauco	-	-	-	-	
Esc. G-128, P. Neruda	-	-	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	3	159	3	159	
Esc. G-134, Chacaico	2	96	2	96	
Esc. G-816, Temucuicui	-	-	-	-	
Depto. Ed. Municipal	1	44	1	44	Coordinador Comunal PIE
TOTAL	21	1117	21	1106	

Cuadro 28-B: Dotación Docente, Ercilla, Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	N°	Horas	N°	Horas	
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga"	1	86	1	86	
Esc. G-122, San Ramón	-	05	-	05	
Esc. G-124, Pidima	1	161	1	129	
Esc. F-125, Pailahueque	-	171	-	152	
Esc. G-126, Tricauco	-	-	-	-	
Esc. G-128, P. Neruda	-	-	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	-	100	-	95	
Esc. G-134, Chacaico	-	53	-	23	
Esc. G-816, Temucuicui	-	24	-	6	
Depto. Ed. Municipal	1	44	1	44	Coordinador comunal Convivencia Escolar
TOTAL	3	644	3	540	

Cuadro 28-C: Dotación Educadores Tradicionales (PEIB)

Establecimiento	Dotación Actual		Dotación Requerida		Observación
	N°	Horas	N°	Horas	
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga"	1	37	1	37	Desde el año 2023 todos los Educadores Tradicionales se cancelan con Subv. Regular, ya que el proyecto PEIB se focaliza en escuelas Unidocentes.
Esc. G-122, San Ramón	1	14	1	14	
Esc. G-124, Pidima	1	37	1	37	
Esc. F-125, Pailahueque	-	-	-	-	
Esc. G-126, Tricauco	1	14	1	14	
Esc. G-128, P. Neruda	-	-	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	1	37	1	37	
Esc. G-134, Chacaico	1	17	1	17	
Esc. G-816, Temucuicui	1	14	1	14	
Depto. Ed. Municipal	-	-	-	-	
TOTAL	7	170	7	170	

Cuadro 29: Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Sala Cuna Ercilla

Establecimiento	Actual	Requerida	Observación
Liceo C-44, "Alonso de Ercilla y Zúñiga" e Internado	17	17	
Esc. G-122 San Ramón	3	3	
Esc. G-124, Pidima	9	9	
Esc. F-125, Pailahueque	7	7	
Esc. G - 126 Tricauco	-	-	
Esc. G-129, Chequenco	10	10	
Esc. G-134, Chacaico	4	4	
Esc. G- 816 Temucuicui	1	3	
Biblioteca Municipal	1	1	
Depto. Ed. Municipal	16	15	Incluye Chofer DAEM
Sala Cuna	1	1	
TOTAL	69	70	

Fuente: DEM, Ercilla



6.4. Propuesta de Infraestructura

A continuación, se presentan las necesidades de inversión en infraestructura para las distintas unidades Educativas de la Comuna de Ercilla para el año 2024.

Cuadro 30: *Necesidades de inversión en Infraestructura*

U. Educativa	Necesidad	Fte. Financ.	Monto Estimado	Ejecución	Coordinación
Teodosio Urrutia	- Reposición cierre perimetral.	PMU-SUBDERE	M\$ 35.000.-	En proceso	Gob. Reg.
Teodosio Urrutia	- Reposición cubierta.	PMU-SUBDERE	M\$ 49.990.-	En proceso	Gob. Reg.
Tricauco	- Reposición escuela	PMU-SUBDERE	M\$ 100.000.- Aprox.	Reevaluación	Gob. Reg.
Salvador Allende	-Reposición	PMU-SUBDERE	M\$ 532.950.-	En proceso	Gob. Reg.
Millalevia	-Ampliación modular	PMU-SUBDERE	M\$ 75.000.-	En proceso	Gob. Reg.

Fuente: DEM, Ercilla

Cuadro 31: *FAEP 2024*

U. Educativa	Necesidad	Fte. Financ.	Monto Estimado	Ejecución	Coordinación
Escuelas	Adquisic. Mat. Didáctico nivel Transición	FAEP	\$ 1.000.000.-	A ejecutar.	DEM
Liceo y Esc.	Contratación Servic. Transporte	FAEP	\$ 99.000.000.	A ejecutar	DEM



7. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Monitoreo y Evaluación consistirá en un seguimiento a la ejecución de cada programa, destinando para ello personas encargadas de llevar a cabo esta acción.

Para lograr lo anterior, se trabajará mensualmente, a través de reuniones con Directores y Jefes Técnicos de cada establecimiento Educacional de la comuna. Si se requiere también, se realizarán reuniones extraordinarias de Consejo Escolar y de existir la necesidad el DAEM podrá convocar a quienes se estime necesario. Estas reuniones permitirán evaluar las estrategias implementadas y tomar decisiones oportunas con foco en la mejora de los procesos. Dichas instancias de realizarán al término de cada semestre, y podrá citarse a reunión extraordinaria cuando el DAEM así lo estime conveniente.

El equipo técnico comunal, realizará acompañamientos permanentes a todas las Escuelas y Liceo de la comuna, con el fin de asesorar en materias técnicas pedagógicas de su competencia. Trabajaré esencialmente con las escuelas focalizadas o en aquellas en donde se deba generar un plan de intervención para fortalecer alguna debilidad evidenciada. Se trabajará en equipo con Supervisión Provincial, quienes informaran de los estados de avance de los Programas en Ejecución que se encuentren siendo aplicados.

Cuadro 34: Resumen Presupuesto programas

Programa	Responsable	Instrumento de evaluación	Periodo de evaluación
Programas y proyectos Educativos, extraescolar, pedagógicos, programas propios	DAEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación.	Reuniones, encuestas, registro audiovisual.	Trimestral
Resultados generales	DAEM	Encuestas e informe.	Semestral
Mejoramiento en resultados académicos	DAEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación.	Informes estadísticos	Semestral
Modificación en dotación Docente y No Docente	DAEM, Municipalidad	Dotación	Anual

Fuente: DEM, Ercilla



8.- SALAS CUNAS – JARDINES

A partir del mes de julio de 2012, este Depto. de Educación a través de su Director, se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles), junto a una funcionaria encargada del área administración y una administrativa.

Esto aumenta considerablemente el trabajo que desarrolla el Depto. de Educación.

- a) Una de las tareas que se está trabajando es el mejoramiento de la Gestión y operatividad administrativa y técnica de cada una de las Salas Cunas y Jardines en todos sus niveles, que en una gran % se está logrando.
- b) Mantenerlos en un buen lugar en el Concierto Regional. Para ello se desarrollará un trabajo de apoyo directo presencial – con todo el Personal que allí labora. Es decir, profesionalizar su función.
- c) A comienzo del año 2015, hasta la fecha efectivamente hemos mejorado gestión, trabajo técnico y se ha logrado la confianza de la comunidad. Hemos aumentado matrícula e ingresos.

Las Salas Cunas y Jardines que componen esta área son las siguientes:

8.1.- Sala Cuna “**Pequeña Carita Luna**”, se encuentra funcionando a contar del año 2006, 1ra. Etapa, y 2da etapa el año 2008, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Colo colo 157, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204003
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	Nº Funcionarios
Educadoras de Párvulos	03
Asistente Párvulos	08
Auxiliar Aseo	01
Total	12



8.2.- Sala Cuna “**Pasitos de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2011, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Galvarino 881, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204006
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	N° Funcionarios
Adm. Sala cuna	01
Educadoras de Párvulos	03
Asistente Párvulos	08
Auxiliar Aseo	01
Total	13

8.3.- Sala Cuna “**Nidito de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2009 1ra. Etapa, y 2010 2da. Etapa, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Las Araucarias 296, localidad Pailahueque, comuna Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204004
- ✓ Capacidad : cuenta con un nivel en funcionamiento y otro pronto a inaugurarse

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	N° Funcionarios
Educadoras de Párvulos	02
Asistente Párvulos	07
Auxiliar Aseo	01
Total	10

En el año 2012 a partir del mes de octubre inició su funcionamiento el 2do. Nivel medio de la Sala Cuna “Nidito de Amor” de Pailahueque.



8.4.- Sala Cuna “**Villa Pidima**”, se encuentra funcionando a contar del año 2013, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

Como dato informativo, debo agregar que el año 2020 este jardín, sufrió un siniestro, consumiéndolo en su totalidad. Hoy, está en etapa de elaboración del Proyecto Diseño.

Trabaja de forma normal, con niveles por separado y lo hace presencial, en dependencias de la Escuela G-124 Teodosio Urrutia Muñoz.

- ✓ Dirección : Calle Aníbal Pinto N° 061, Villa Pidima
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 13 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
- Nivel Medio, con una capacidad de 30 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

Función	N° Funcionarios
Educadoras de Párvulos	03
Asistente Párvulos	06
Auxiliar Aseo	01
Total	10

8.5.- Sala Cuna “**Anturayen Chacaico**”, se encuentra en funcionamiento a contar del año 2013 (Noviembre), según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Sector Rural de Chacaico
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles

- Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 12 lactantes.
- Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos.

Función	N° Funcionarios
Educadoras de Párvulos	01
Asistente Párvulos	06
Auxiliar Aseo	01
Total	08



De acuerdo a documentos emanados de la Junji Regional, en el cual muestran resultados de fiscalización, hemos mejorado notablemente y ya hemos salido de los últimos lugares a nivel regional, especialmente en el área financiera. Cabe destacar que, en el presente año, éstos se han financiado exitosamente realizando distintas adquisiciones tanto de material educativo como de enseñanza, logrando costear además, material de aseo e higiene, todos estos, son solicitados por normativa la JUNJI. Hoy, podemos indicar que funciona a plena normalidad, con todo el material que se requiere.

Los recursos del Período 2024, serán aproximadamente \$ 682.865.000.- (Seiscientos ochenta y dos millones ochocientos sesenta y cinco mil pesos).

La Subvención entregada al periodo de Agosto es de \$ 437.736.141.- (cuatrocientos treinta y siete millones setecientos treinta y seis mil ciento cuarenta y un pesos), que contempla Subvención, Carrera Docente y Ley 20.905.-

El Jardín construido en la comunidad rural de Temucuicui, es de administración directa de Junji y el Jardín ubicado en la comunidad de Chequenco, fue siniestrado, poniéndole término al convenio de construcción.

INFRAESTRUCTURA

- 1.- REPOSICION JARDIN “VILLA PIDIMA” M\$ 636.000.-
- 2.- RECONOCIMIENTO OFICIAL JARDINES COMUNA M\$ 435.000.- APROX.
- 3.- POSTULACIÓN PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

Son 3 jardines los que se postularan durante el año 2023-2024. El primero que ya está para postulación y posterior firma de convenio será, Pequeña Carita de Luna, código 9204003, proyecto que será postulado por el monto máximo al que se puede postular los fondos del subtitulo 33, \$145.000.000 aproximadamente.

Los otros 2 Jardines igual se postularán al mismo fondo y por un monto similar, generando una inversión de \$435.000.000 aproximadamente.

Todos se postularán a conservación y ampliación, para cumplir con la normativa mínima de R.O. Los jardines se postularán en el siguiente orden de priorización:

- 1.- Pequeña carita de Luna, código 9204003.
- 2.- Nidito de Amor Pailahueque, código 9204004.
- 3.- Pasitos de Amor, Código 9204006.



EVALUACION JARDINES

Desde que el Depto. de Educación asumió la responsabilidad de administrar los jardines – salas cunas. Estos han experimentados cambios muy importantes, tales como:

- Cada jardín hoy cuenta con una autonomía financiera positiva y favorable, ya cuenta con recursos para asumir o absorber todos los gastos necesarios, para el correcto funcionamiento del jardín, de manera integral y no teniendo que traspasar fondos desde un jardín a otro.
- Se cuenta con todo el personal necesario, el coeficiente técnico es mayor a lo establecido por normativa, personal docente igual está según lo establecido, solo 1 jardín no cuenta con las 2 educadoras, se hace seguimiento a las ausencias por LM a fin de contratar asistente de aula o educadora para cubrir ausencia de docentes y técnicos y apoyar los procesos de enseñanza de nuestros jardines a fin de brindar una atención integral y en continua mejora.
- Se promueven instancias de participación y articulación con redes ligadas a nuestro sello, medio ambiente o intercultural.
- Se desarrolló actualización de plan de convivencia de la unidad educativa y se busca dar cumplimiento a las acciones propuestas.
- Durante este año se considera la contratación de profesionales, para apoyar en materia de necesidades educativas especiales, según las diferentes dificultades en el aprendizaje que presentan los niñas y niños de nuestros jardines.
- Se gestionan con el DAEM capacitaciones o talleres para resolver diferentes dudas respecto a la información entregada desde la administración, a fin de no existan dudas respecto de la parte administrativa y pedagógica.
- Por otra parte, los jardines Infantiles y Salas Cuna administrados por este departamento, vía transferencia de fondos, postulados el 2019 y 2020, el Ministerio de Educación ha ingresado al proceso de encasillamiento por carrera docente, a las Educadoras de Párvulo que desempeñan labores de aula, de 05 Jardines Infantiles, a la fecha 2023, con una concentración de 12 Educadoras de Párvulos que, de acuerdo al proceso de Reconocimiento docente de la Ley 20.903 fueron encasilladas en los tramos Inicial y de Acceso y que deberán someterse al proceso de Evaluación de Desempeño, y de acuerdo a su resultado y años de servicio, podrán avanzar a los tramos profesionales superiores.
- Se realizan capacitaciones para el equipo referente a los distintos enfoques pedagógicos para el desarrollo de nuevas estrategias educativas.



9. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los montos involucrados por parte de la Municipalidad de Ercilla para el funcionamiento de los distintos programas a ejecutar el año 2024 por el Departamento de Educación municipal. En este sentido, se mencionan los programas que han sido explicados anteriormente.

El presupuesto analizado para el periodo 2024 incluye todos los análisis mencionados anteriormente, respecto de las matrículas proyectadas, así como de los Ingresos y Egresos calculados para el 2024. Se consideró un aumento en las rentas y en los costos de acuerdo al IPC proyectado para el presente año y el posible reajuste que da el Gobierno para el Sector Público, el cual se calculó en un 4 %.

Se han considerado las posibles jubilaciones presentadas para el 2023, y que podrían ser efectivas el año 2024, además esperando fuente de financiamiento para indemnizaciones por parte del Ministerio de Educación periodo 2024, las cuales no se incluyeron en este.

De lo anterior se puede concluir que, considerando los montos de indemnización por concepto de jubilación, las cuales se podrían cancelar con financiamiento directo del MINEDUC, como se ha realizado en años anteriores, todo esto con el fin de no generar mayor déficit durante el periodo, de igual forma se hace necesario realizar estudios profundos tanto de personal como de los recursos invertidos para así aplicar el máximo de medidas tendientes a disminuir el gasto y evitar así mayor déficit. Si calculamos el monto real de déficit, sin indemnización, y considerando un ahorro por concepto del recurso humano que jubila realizando las adecuaciones y/o reestructuraciones correspondientes y la entrega del aporte Municipal superior al presupuestado solicitado (sobre los M\$100.000.000.), se cubriría financieramente el presupuesto (mejor escenario) el cual no considera el transporte escolar para todo el año, ya que solo se presupuesta el ingreso de Fondos FAEP 2024 para este ítem, este solo alcanza para cubrir tres meses de transporte (recordar que dichos fondos llegan en el mes de Junio aprox.), el déficit para este ítem sería de \$150.000.000.=(Ciento cincuenta millones de pesos), si el ministerio de transporte incluyera más recorridos en nuestra comuna se podría readecuar el presupuesto pudiendo así cancelar más meses de transporte.

Sera muy difícil durante el año 2024 lograr un equilibrio financiero, las medidas a tomar tanto en la búsqueda de nuevos recursos en toda el área pública y privada, el mayor ahorro que se pudiese lograr con las jubilaciones, la búsqueda de nuevas matrículas (se debe tener en cuenta que lamentablemente nuestra comuna tiene un promedio de 20 alumnos en algunos establecimientos y en otros una cifra menor por curso, siendo un ideal para mantener un sano presupuesto financiado la cantidad de 30 alumnos por curso), el estudio acabado de horas en los establecimientos, y reducir en un 100% las nuevas contrataciones durante el nuevo periodo, son acciones necesarias para no terminar un año 20024 con déficit financiero.



Se debe considerar que se presenta un Deficit para el año 2024 de \$98.702.000.-, por tal motivo es urgente buscar medidas, como las ya explicadas anteriormente, para nuevos ingresos durante el año 2024 con el fin de llegar al equilibrio financiero.

El presupuesto general se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 33: Presupuesto 2024

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Nivel 1	Nivel 2	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03		C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	-
	01	<i>Patentes y Tasas de Derechos</i>	-
	02	<i>Permisos y Licencias</i>	-
	03	<i>Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, se 1979</i>	-
	99	<i>Otros Tributos</i>	-
05		C x C Transferencias Corrientes	4.640.396.-
	01	<i>Del Sector Privado</i>	1.-
	03	<i>De Otras Entidades Públicas</i>	4.640.395.-
	06	<i>De Gobiernos Extranjeros</i>	-
06		C x C Rentas de Propiedades	-
07		C x C Ingresos de Operación	-
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	161.000.-
	01	<i>Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas</i>	161.000.-
	02	<i>Multas y Sanciones Pecuniarias</i>	-
	03	<i>Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979</i>	-
	04	<i>Fondos de Terceros</i>	-
	99	<i>Otros</i>	-
10		C x C Venta de Activos No Financieros	-
11		C x C Venta de Activos Financieros	-
12		C x C Recuperación de Préstamos	-
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	-
14		C x C Endeudamiento	-



15	Saldo Inicial de Caja	35.000.-
TOTAL INGRESOSM\$		4.836.396.-

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Nivel 1	Nivel 2	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	4.229.688.-
	01	Personal de Planta	1.527.944.-
	02	Personal a Contrata	942.010.-
	03	Otras Remuneraciones	*1.759.734.-
	04	Otros Gastos en Personal	-0.-
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	601.056.-
	01	Alimentos y Bebidas	16.900.-
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	29.369.-
	03	Combustible y Lubricantes	9.100.-
	04	Materiales de Uso o Consumo	272.237.-
	05	Servicios Básicos	71.366.-
	06	Mantenimiento y Reparaciones	14.124.-
	07	Publicidad y Difusión	1.500.-
	08	Servicios Generales	1.153.-
	09	Arriendos	104.232.-
	10	Servicios Financieros y de Seguros	37.885.-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	41.140.-
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.050.-
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	.-
	01	Prestaciones Previsionales	.-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	.-
24		C x P Transferencias Corrientes	-
25		C x P Íntegros al Fisco	-
26		C x P Otros Gastos Corrientes	-
	01	Devoluciones	-
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	5.650.-
30		C x P Adquisición de Activos Financieros	-
31		C x P Iniciativas de Inversión	-
32		C x P Préstamos	-
33		C x P Transferencias de Capital	-
34		C x P Servicio de la Deuda	-
	01	Amortización Deuda Interna	-
	03	Intereses Deuda Interna	-
	05	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-
	07	Deuda Flotante	-
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.-
TOTAL GASTOSM\$			4.836.396.-

Fuente: DEM, Ercilla

*El valor corresponde hasta Octubre 2024, que es hasta donde llega el financiamiento del presupuesto 2024.

Programación de Programas PADEM 2024

GANTT		enero				Febrero				marzo				abril				mayo				junio				Julio				agosto				sept.				octubre				nov.				dic.			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Actividad	Responsable																																																
Perfeccionamiento	DEM-Coord.Perf.																																																
Mantenimiento	DEM-DOM-U.Ed.																																																
Implementación	DEM-U.Educativa																																																
Extraescolar	DEM-Coord.Com.																																																
Incorporación J.E.C.	DEM-DOM-U.Educ																																																
Ej Presupuestaria	DEM-Finanzas																																																



ANEXOS



**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2024**

INGRESOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

115 05 03 002 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Se estima ingresos por la suma de \$205.165.000.= para el año 2024, teniendo en cuenta los ingresos de los dos últimos años de los siguientes bonos :

•	Bono Escolaridad	\$ 11.608.000.-
	Bono Especial Escolar	\$ 2.535.000.-
	Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 20.095.000.-
	Aguinaldo Navidad	\$ 14.075.000.-
	Bono Especial (fin de Año)	\$ 40.090.000.-
	Bono Vacaciones	\$ 22.050.000.-
	Bono alumnos Prioritarios	\$ 16.693.000.-
	Bono Art. 67 Ley 21306	\$ 57.572.000.-
	Bono Art. 59 RRMM	\$ 782.000.-
	Bono SNED	\$ <u>19.665.000.-</u>
	TOTALES	\$ 205.165.000.-

115 05 03 003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- Se estima una Subvención de Escolaridad para el año 2024 de un monto aproximado de M\$3.642.365.-, incorporando los nuevos Ingresos por la Nueva Carrera Docente, que entró en vigor en Julio del 2017, además de la incorporación al Presupuesto Educación de Ingresos los Programas de Integración Escolar (PIE), Programa Pro-Retención y Subvención Escolar Preferencial (SEP), entre otros, teniendo en cuenta el comportamiento año 2021, 2022 y 2023.-
- Dicho valor incluye el pago de Subvención de los 10 Establecimientos Educativos de la Comuna clasificados de la siguiente forma:

<u>URBANOS</u>	<u>RURALES</u>
✓ Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga C – 44	✓ San Ramón G-122
✓ Salvador Allende F-125	✓ Tricauco G-126
✓ Teodosio Urrutia G-126	✓ Federico Reydet G-127
•	✓ Pablo Neruda G-128
•	✓ Millalevia G-129
•	✓ Chacaimapu G-134
•	✓ TemuicuiG-816

- Considerando una asistencia aproximada de 920 alumnos en matrícula en la Comuna, con una asistencia sobre el 90%.



- Considera la Incorporación de los Proyectos Pro – Retención, en relación con el promedio de Ingresos de estos Proyectos durante los últimos años, de las Escuelas que a continuación se Indica:

Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	\$ 22.999.000.-
Escuela G-126 Teodosio Urrutia	\$ 2.270.000.-
Escuela F-125 Salvador Allende	\$ 2.404.000.-
Escuela G-129 Millalevia	<u>\$ 1.870.000.-</u>
Total	\$ 29.543.000.-

- Incorpora los Ingresos por parte de los Proyectos de Integración, que tiene la finalidad de desarrollar la personalidad de los alumnos e incrementar sus capacidades de aprendizajes y concentración, se toma en cuenta que dicho Programa se imparte en Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zúñiga, Esc. G-124 Teodosio Urrutia de Pidima, Esc. F-125 Salvador Allende G., de Pailahueque, Esc. G-129 Millalevia Chequenco y Esc. G-134 Chacaimapu de Chacaico.

Se estiman como presupuesto para el año 2024:

Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	\$ 209.733.000.-
Escuela G-124 Teodosio Urrutia	\$ 124.862.000.-
Escuela F-125 Salvador Allende	\$ 118.184.000.-
Escuela G-129 Millalevia Chequenco	\$ 114.349.000.-
Escuela G-134 Chacaimapu Chacaico	<u>\$ 56.147.000.-</u>
Total	\$ 623.275.000.-

- Incorpora un monto de \$730.190.000.- en Subvención Especial Preferencial Año 2024 (SEP) teniendo en cuenta el comportamiento de estos fondos desde el Año 2021, 2022 y 2023 el cual ha aumentado anualmente e incorporando su respectivo reajuste, dichos ingresos dependen directamente de la asistencia de los alumnos calificados como Prioritarios y Preferentes, se debe considerar que los fondos SEP DAEM corresponde al 10% que llega a los Establecimientos Educacionales, los cuales se incorporan a este según normativa.

➤ LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA C – 44	\$ 243.480.000.-
➤ SAN RAMON G – 122	\$ 13.001.000.-
➤ TEODOSIO URRUTIA G – 124	\$ 126.648.000.-
➤ SALVADOR ALLENDE GOSSENS F – 125	\$ 127.256.000.-
➤ TRICAUCO G – 126	\$ 8.492.000.-
➤ FEDERICO REYDET G – 127	\$ -0.-
➤ PABLO NERUDA G – 128	\$ 1.002.000.-
➤ MILLALEVIA G – 129	\$ 65.190.000.-
➤ CHACAIMAPU G – 134	\$ 35.845.000.-
➤ TEMUCUICUI G – 816	\$ 42.355.000.-
➤ DAEM	<u>\$ 66.921.000.-</u>
TOTAL	\$ 730.190.000.-



- Una Subvención de Mantenimiento que asciende a \$ 24.503.000.- para la mantención de los Establecimientos Educacionales, según comportamiento de años anteriores, más el reajuste del 4%.
- Se estima un Ingreso de \$20.822.000.- por la incorporación del Bono Asistentes de la Educación entregado por Mineduc.

115 05 03 004 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

- Se estima una Subvención de Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondos (VTF) para el año 2024 de un monto aproximado de M\$682.865.-, considerando fondos de Subvención Salas cunas, fondos Homologación y fondos Carrera Docente personal salas cunas, distribuido de la siguiente forma:

Sala Cuna Pequeña Carita de Luna Ercilla	\$ 153.277.000.=
Sala Cuna Nidito de Amor Pailahueque	\$ 122.567.000.=
Sala Cuna Pasitos de Amor Ercilla	\$ 160.696.000.=
Sala Cuna Antu Rayen Chacaico	\$ 105.473.000.=
Sala Cuna Los Corazoncitos Pidima	\$ 140.852.000.=
Total	\$ 682.865.000.=

115 05 03 009 DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

- Se estima una Aporte por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) para el año 2024 de M\$ 100.000.=, considerando el comportamiento año 2022 y 2023.



115 05 03 101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

- Considera el valor de M \$10.000.= por aporte del Municipio, se debe considerar que para el año 2024 se presupuesta que el FAEP ira a la baja, también se debe considerar que los transportes escolares se financian 100% con fondos FAEP, los cuales al ir disminuyendo empiezan a crear un brecha de falta de financiamiento, si bien el año 2023 casi se logró financiar, esto no dejo fondos para iniciar el año 2024, además teniendo en cuenta la cantidad menor de 23 alumnos por curso esto genera un brecha más amplia en el financiamiento, provocando un mayor déficit financiero, se hace necesario que le Municipio haga entrega de un aporte mayor que tienda a palear este déficit, aparte de buscar nuevas fuentes de financiamiento para este ítem y otros del presupuesto de Educación.

• Proyección Transporte Escolar 2023	M \$ 260.000.-
• FAEP 2024 para transporte	M \$ 99.000.-
Saldo	M \$ 161.000.-

MAS

- Además, se debe considerar que algunas asignaciones docentes que vienen sin sus aportes patronales los cuales deben ser cubiertos por el empleador, tales como:

-Gastos de nueva ley Docente no cubiertos

Total Asignaciones \$907.760.000.= Mutua 1,95%	\$ 17.701.000.=
Total Asignaciones \$907.760.000.= SIS 1.88%	\$ 17.065.000.=
Gastos Personal Biblioteca Municipal Anual	\$ 7.798.000.=
Materiales Aseo Establecimientos Educativos y DAEM	\$ 20.000.000.=
Diferencia Gastos Seguros Establecimientos Educativos	\$ 25.000.000.=

Total aporte Municipal \$ 248.564.000.=

115 08 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS

- Considera los reembolsos por Recuperación de Licencias Médicas y Reembolso por Accedentes de Trabajo de los Funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación e incorporando a las Funcionarias de las Salas Cunas de Transferencias de partes de las Isapres, Cajas de Compensación y entidades correspondientes, por un valor de \$ 161.000.000.- según comportamiento de año 2019, 2020, 2021, 2023 y el 2023, teniendo en cuenta la vuelta de los Docentes y Asistentes de la Educación a sus labores y la devolución de Ausencia Laboral por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional, producto de los distintos ataques a funcionarios y robos los cuales se venían incrementado notoriamente desde hace varios años, lo cual hace que este concepto de ingresos aumente cada año, y el gran número de Licencias Médicas del personal de Salas Cunas vía Transferencia JUNJI.



RESUMEN INGRESOS EN MILES DE PESOS (M\$)

\$ 1.329.636.-	Subvención Establecimientos Educacionales 2024 más Saldo Inicial caja.-
\$ 10.000.-	Aporte total Municipal año 2024.-
\$ 24.503.-	Subvención de Mantenimiento Establecimientos 2024.-
\$ 623.275.-	Proyecto Integración 2024.-
\$ 909.857.-	Asignaciones Nueva Ley docente 2024.-
\$ 131.275.-	Bonos Varios (Aguinaldo – Escolar – Adicional) 2024.-
\$ 94.712.-	Bono Asist. Educación (Alumno Proritario-Art.46 – art.59 RRMM) 2024.-
\$ 161.000.-	Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas 2024.-
\$ 100.000.-	FAEP 2024.-
\$ 29.543.-	Proyectos Pro – Retención 2024.-
\$ 730.190.-	Fondos Ley SEP año 2024.-
\$ 9.540.-	Otros Proyectos Educación 2024.-
\$ <u>682.865.-</u>	Salas Cunas 2024.-

\$4.836.396.- TOTAL AÑO 2024 EN M\$ (Miles de Pesos).



**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2024**

GASTOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

215 21 01 y 02 PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA

- Considera el gasto total de Personal de los 10 Colegios de la Comuna, con Fondos Subvención Educacional, Fondos Subvención Escolar Preferencia (SEP), Fondos Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Programa Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), según como se enumeren.

ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS	OBSERVACIONES
LICEO C-44	DOCENTE	28	956	J.E.C.D.
ESC. G-122	DOCENTE	3	96	
ESC. G-124	DOCENTE	16	392	J.E.C.D.
ESC. F-125	DOCENTE	14	344	J.E.C.D.
ESC. G-126	DOCENTE	2	76	
ESC. G-127	DOCENTE	1	44	J.E.C.D.
ESC. G-128	DOCENTE	1	44	J.E.C.D.
ESC. G-129	DOCENTE	13	393	J.E.C.D.
ESC. G-134	DOCENTE	6	156	J.E.C.D.
ESC. G-816	DOCENTE	5	154	J.E.C.D.
DAEM	DOCENTE	4	176	J.E.C.D.



OTROS	PROFESORES	HORAS	OBSERVAC.
D. E. M. Ercilla	2 DOCENTES	88 Horas	DAEM - UTP
	1 DOCENTE	44 Horas	EXTRAESCOLAR
	1 DOCENTE	44 Horas	Coordina dor PIE

ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)			
ESTABLECIMIENTO	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
LICEO C-44	DOCENTE	19	353
ESC. G-124	DOCENTE	12	210
ESC. F-125	DOCENTE	14	207
ESC. G-129	DOCENTE	12	203
ESC. G-134	DOCENTE	1	96

ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	DOCENTE	6	78
G-122	DOCENTE	1	5
G-124	DOCENTE	11	216
F-125	DOCENTE	11	161
G-126	DOCENTE	1	6
G-129	DOCENTE	12	161
G-134	DOCENTE	3	84
G-816	DOCENTE	4	30



215 21 03 OTRAS REMUNERACIONES

Considera el gasto total del Personal Administrativo DEM, Personal Asistente de la Educación y Personal Biblioteca Municipal, Fondos Subvención Educacional, Fondos Subvención Escolar Preferencia (SEP), Fondos Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Salas Cunas vía Transferencia Electrónica (VTF), como se indica:

ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION ESCOLAR			
ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	CODIGO DEL TRABAJO	12	490
G-122	CODIGO DEL TRABAJO	2	74
G-124	CODIGO DEL TRABAJO	5	183
F-125	CODIGO DEL TRABAJO	2	88
G-126	CODIGO DEL TRABAJO	1	14
G-129	CODIGO DEL TRABAJO	5	168
G-134	CODIGO DEL TRABAJO	2	79
G-816	CODIGO DEL TRABAJO	1	35

Otra Dependencia	N°	Observaciones
DEM Administrativos – Código del Trabajo	15	Finanzas, Encargado Adquisiciones, Secretaria, Contabilidad, Administrativa Sala Cuna, Encargado Remuneraciones, Administrativo Personal, Proyecto, Tesorería, Electricista, Maestro, Jefe Planificación, Encargada Biblioteca
Chofer – Código del Trabajo	1	Chofer

ESTABLECIMIENTOS CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)			
ESTABLECIMIENTO PIE	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	CODIGO DEL TRABAJO	8	178
G-124	CODIGO DEL TRABAJO	5	140
F-125	CODIGO DEL TRABAJO	4	115
G-129	CODIGO DEL TRABAJO	4	112
G-134	CODIGO DEL TRABAJO	1	44



ESTABLECIMIENTOS CON SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)			
ESTABLECIMIENTO CON SEP	TIPO CONTRATO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	NUMEROS HORAS CONTRATADAS
C-44	CODIGO DEL TRABAJO	17	500
G-124	CODIGO DEL TRABAJO	8	206
F-125	CODIGO DEL TRABAJO	5	192
G-126	CODIGO DEL TRABAJO	1	38
G-129	CODIGO DEL TRABAJO	4	93
G-134	CODIGO DEL TRABAJO	3	94
G-816	CODIGO DEL TRABAJO	6	229
DAEM	CODIGO DEL TRABAJO	7	308

Personal Salas Cunas

A partir del mes de Julio de 2012, este Depto. de Educación se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a JUNJI.

La distribución de su Personal es la siguiente:

-Sala Cuna Pequeña Carita de Luna - Ercilla

Educadoras de Párvulos 03
 Asistente Párvulos 07
 Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Nidito de Amor - Pailahueque

Educadoras de Párvulos 02
 Asistente Párvulos 09
 Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Pasitos de Amor - Ercilla

Adm. Sala Cuna 01
 Educadoras de Párvulos 03
 Asistente Párvulos 08
 Auxiliar Aseo 01

- Sala Cuna Los Corazoncitos Villa Pidima

Educadoras de Párvulos 02
 Asistente Párvulos 06
 Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Anturayen Chacaico

Educadoras de Párvulos 01
 Asistente Párvulos 06
 Auxiliar Aseo 01



215 22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Se calcula un total de \$16.900.000.- por concepto de Alimentación año 2024 para Gastos Proyectos SEP, Proyecto Pro Retención y Salas Cunas.

215 22 02 TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO

Se calcula un total de \$29.369.000.- por concepto adquisición Uniforme Personal Administrativo DAEM y Asistentes de la Educación año 2024, y en especial la incorporación de adquisición de varios por proyectos Pro – Retención 2024 y la Incorporación del Personal de Salas Cunas 2024.

215 22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Incorpora Gastos de Combustibles por \$9.100.000.- Gastos de Combustibles para Calefacción para Establecimientos Educativos con fondos DAEM y Gastos de Combustible para vehículos DAEM.

215 22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

-Se considera la suma de \$272.237.000.- los cuales incorpora Gastos de Materiales de Oficina y Textos y otros Materiales de Enseñanza en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal, cancelados con fondos SEP año 2024, y Materiales para DAEM con fondos aporte Municipal, Pro Retención, Proyecto Integración.

-Incorpora Gastos de Libros de Clases, otros textos y Materiales de Enseñanza en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos, todo cancelado con fondos SEP 2024, Proyecto Pro – Retención 2024, Proyecto Integración 2024.-

-Este año 2024 incluye la adquisición de algunos productos de protección personal tanto para los Alumnos como para todo el personal que labora tanto en los Establecimientos Educativos como aquellos que laboran en Salas Cunas VTF.

-Incorpora Gastos de Materiales y Útiles de Aseo en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal, propios y gastos de Materiales de Aseo de Salas Cunas.

-Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, entre otros en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos y Salas Cunas, Fondos Integración 2024, con fondos de Proyectos Pro Retención 2024, SEP 2024 y Aporte Municipal para DAEM.

-Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios para la Reparación de Establecimientos, con fondos Mantenimiento y Proyecto Pro Retención 2024. Incorpora Gastos de Otros materiales y Repuestos para los distintos Establecimientos, con fondos Mantención Año 2024, Proyecto Pro Retención 2024. Incorpora Gastos de Materiales Deportivos para Actividades Extraescolares con Fondos DAEM 2024.

215 22 05 SERVICIOS BASICOS

Se considera la suma de \$71.366.000.- los cuales Incorpora Gastos de Energía Eléctrica consumida en todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación y Salas Cunas, Gastos de Consumo por Agua Potable tanto Urbano como Rural, Gasto de Gas en Galón para calefacción Departamento de Educación Comunal, y telefonía fija y de Celular del DEM, cancelados con Fondos Educación y Fondos Salas Cunas 2024.



215 22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Se considera la suma de \$14.124.000.- los cuales Incorpora todos los mantenimientos y Reparaciones de los Edificios pertenecientes a la Administración del Departamento de Educación Municipal, y Salas Cunas pertenecientes a este, todos los mantenimientos y Reparaciones de Vehículos pertenecientes al DAEM, mantenimientos y Reparaciones de Mobiliarios, mantenciones de las diferentes máquinas de oficina y equipos de los establecimientos educacionales del DAEM, fondos Sep y Mantenimiento, todos año 2024.-

215 22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Se considera la suma de \$1.500.000.- los cuales Incorpora el gasto de Publicidad y Difusión, gasto de servicios de impresión de los distintos formularios y otros servicios de Publicación y Difusión de los establecimientos educacionales del DAEM Fondos DAEM.

215 22 08 SERVICIOS GENERALES

Se considera la suma de \$1.153.000.- los cuales Incorpora el gasto de Pasajes por Cometidos Funcionales de los funcionarios del Depto. Educación y de Salas Cunas pertenecientes a este, además un alza considerable en Otros Servicios Generales por Sanitizaciones periódicas de los distintos Establecimientos Educacionales y Salas Cunas, con el fin de brindar la protección necesaria tanto a los alumnos como a todos los funcionarios pertenecientes a cada Unidad Educativa.

215 22 09 ARRIENDOS

Se considera la suma de \$104.232.000.- los cuales Incorpora la estimación del gasto por arriendo de vehículos para el traslado de alumnos hacia los establecimientos Fondos FAEP 2024 (solo el valor de \$99.000.000.-, se debe tener en cuenta que para el traslado de los alumnos por todo el año se estima la suma de \$260.000.000.=), traslado alumnos para asistir a diferentes Actividades con Fondos SEP año 2024, y traslado de Párvulos a las Salas Cunas de la Comuna Fondos 2024.

215 22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Se considera la suma de \$37.885.000.-para el año 2024, estimación real del gasto para asegurar tanto Edificios pertenecientes al DAEM (Establecimientos Educacionales y Salas Cunas) como también vehículos, los cuales durante los últimos años han sufrido una serie de siniestros.

215 22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Se considera la suma de \$41.140.000.- los cuales Incorpora el gasto de Capacitación para funcionarios pertenecientes al Depto. de Educación Municipal año 2024 con Fondos Daem, Subvención SEP y con Fondos del Programa de Integración Escolar Año 2024.-



215 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se considera la suma de \$2.050.000.- para el año 2024, incorpora el gasto en que incurre el Departamento por concepto de Caja Chica, según comportamiento años anteriores, además del gasto en que incurre el Departamento por concepto de Permisos de Circulación año 2024 de los vehículos pertenecientes a esta repartición y otros Derechos y tazas en que se pueda incurrir durante el año 2024.

215 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Un que no se considera valor, posiblemente tenga presupuesto para el año 2024, para posibles Jubilaciones, se debe tener presente que pueden ingresar fondos de parte el ministerio de Educación para Jubilaciones solicitadas mediante préstamos al Mineduc.

215 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Incorpora el gasto por \$5.650.000.- por la adquisición de distintos equipos Computacionales y Periféricos con sus respectivos Programas Computacionales con fondos Mantención de los Establecimientos Educativos.

RESUMEN GASTOS EN MILES DE PESOS (M \$)

\$ 1.527.944.-	Gastos en Personal Planta 2024.=
\$ 942.010.-	Gastos en Personal A Contrata 2024.=
\$ 1.759.734.-	Gastos en Otras Remuneraciones 2024.= *
\$ 601.056.-	Gastos de Bienes y Servicios de Consumo 2024.=
\$ -0.-	Gastos Prestaciones de Seguridad Social 2024.=
\$ 5.650.-	C x P Adquisición Activos no Financieros 2024.-
\$ 2.-	Otras Cuentas abiertas 2024.-

\$ 4.836.396.- TOTAL AÑO 2024 EN M\$ (Miles de Pesos)

- Se debe considerar que se presenta un Deficit para el año 2024 de \$98.702.000.-, por tal motivo es urgente buscar medidas, como las ya explicadas anteriormente, para nuevos ingresos durante el año 2024 con el fin de llegar al equilibrio financiero, producto de este, la cuenta solo tendrá financiamiento hasta octubre de 2024.



Municipalidad de Ercilla
Por una comuna más digna

